



# Programación Docente

Curso 2014 - 2015

OK



**E.T.S.I. de Telecomunicación**  
Universidad de Málaga.



**PROGRAMACIÓN DOCENTE  
CURSO 2014-15**

**Escuela Técnica Superior  
de  
Ingeniería de Telecomunicación**

# ÍNDICE

Índice .....	2
<b>Gestión y Administración de la E.T.S.I.T. ....</b>	<b>6</b>
Organigrama de Dirección .....	6
Secretaría .....	6
Conserjería .....	6
Dirección Postal del Centro .....	6
<b>Titulaciones que se imparten .....</b>	<b>7</b>
Planes organizados en ciclos (en extinción) .....	7
Títulos de Grado .....	7
Títulos de Postgrado .....	7
<b>Parte I: Títulos de Grado .....</b>	<b>8</b>
<b>Calendario Académico del Curso 2014 – 15 en las Titulaciones de Grado .....</b>	<b>9</b>
Curso Cero .....	10
Semestres .....	10
Periodos de examen .....	10
Festividades y días no lectivos .....	10
<b>Grado en Ing. de Tecnologías de Telecomunicación .....</b>	<b>11</b>
Horarios de clase y aulas .....	11
<i>Curso cero</i> .....	11
<i>Primer semestre</i> .....	11
<i>Segundo semestre</i> .....	13
Calendario de exámenes .....	14
<i>Convocatorias Ordinarias</i> .....	14
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	15
<i>Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado</i> .....	17
Resumen del Plan de Estudios .....	17
<i>Organización temporal</i> .....	17
<i>Organización de asignaturas en materias y módulos</i> .....	18
<b>Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos .....</b>	<b>20</b>
Horarios de clase y aulas .....	20
<i>Curso cero</i> .....	20
<i>Primer semestre</i> .....	20
<i>Segundo semestre</i> .....	22
Calendario de exámenes .....	24
<i>Convocatorias Ordinarias</i> .....	24
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	25
<i>Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado</i> .....	26
Resumen del Plan de Estudios .....	27
<i>Organización temporal</i> .....	27

Organización en materias y módulos.....	27
<b>Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.....</b>	<b>29</b>
Horarios de clase y aulas.....	29
<i>Curso cero</i> .....	29
<i>Primer semestre</i> .....	29
<i>Segundo semestre</i> .....	31
Calendario de exámenes.....	33
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	33
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	34
<i>Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado</i> .....	35
Resumen del Plan de Estudios.....	36
<i>Organización temporal</i> .....	36
<i>Organización en materias y módulos</i> .....	36
<b>Grado en Ingeniería Telemática.....</b>	<b>38</b>
Horarios de clase y aulas.....	38
<i>Curso cero</i> .....	38
<i>Primer semestre</i> .....	38
<i>Segundo semestre</i> .....	40
Calendario de exámenes.....	42
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	42
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	43
<i>Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado</i> .....	44
Resumen del Plan de Estudios.....	45
<i>Organización temporal</i> .....	45
<i>Organización en materias y módulos</i> .....	45
<b>Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.....</b>	<b>47</b>
Horarios de clase y aulas.....	47
<i>Curso cero</i> .....	47
<i>Primer semestre</i> .....	47
<i>Segundo semestre</i> .....	49
Calendario de exámenes.....	51
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	51
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	52
<i>Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado</i> .....	53
Resumen del Plan de Estudios.....	54
<i>Organización temporal</i> .....	54
<i>Organización en materias y módulos</i> .....	54
<b>Parte II: Títulos Organizados en Ciclos.....</b>	<b>56</b>
<b>Calendario Académico del Curso 2014 – 15 en los Planes de Estudio en Extinción....</b>	<b>57</b>
Periodos de examen.....	58
Festividades y días no lectivos.....	58
<b>Ingeniería de Telecomunicación.....</b>	<b>59</b>
Calendario de Exámenes.....	59
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	59
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	61
Resumen del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación.....	63
<i>Organización del Plan de Estudios</i> .....	63

<b>Ingenierías Técnicas de Telecomunicación .....</b>	<b>66</b>
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas Electrónicos.....	66
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	66
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	67
<i>Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas Electrónicos</i> .....	67
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas de Telecomunicación.....	70
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	70
<i>Convocatorias extraordinarias</i> .....	70
<i>Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas de Telecomunicación</i> .....	71
Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen.....	74
<i>Convocatorias ordinarias</i> .....	74
<i>Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sonido e Imagen</i> ....	75
<b>Parte III: Títulos de Postgrado .....</b>	<b>78</b>
<b>Preinscripción y Matrícula .....</b>	<b>79</b>
Preinscripción.....	79
<b>Máster Oficial en Ingeniería de Telecomunicación .....</b>	<b>81</b>
Objetivos.....	81
Plan de estudios.....	81
Calendario académico .....	82
<i>Semestres</i> .....	82
<i>Periodos de examen</i> .....	82
<i>Festividades y días no lectivos</i> .....	83
Horarios.....	83
<i>Primer semestre</i> .....	83
<i>Segundo semestre</i> .....	83
Calendario de exámenes.....	84
Perfil de ingreso recomendado.....	84
Requisitos de acceso .....	84
Criterios de admisión.....	85
Coordinación y contacto.....	85
<b>Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes .....</b>	<b>86</b>
Objetivos.....	86
Plan de estudios.....	86
<i>Descripción y créditos ECTS</i> .....	86
<i>Planificación temporal</i> .....	87
Calendario académico .....	87
Criterios de admisión.....	87
Empresas colaboradoras .....	88
Becas.....	88
Coordinación y contacto.....	88
<b>Máster Oficial en Ingeniería Acústica .....</b>	<b>89</b>
Objetivos.....	89
Plan de estudios.....	89
<i>Descripción y créditos ECTS</i> .....	89
Calendario académico .....	90
Criterios de admisión.....	90

Empresas colaboradoras .....	90
Becas.....	90
Coordinación y contacto.....	90
<b>Máster Oficial en Telemática y Redes de Telecomunicación .....</b>	<b>91</b>
Objetivos.....	91
Perfil de entrada.....	91
Plan de estudios.....	91
Horario .....	91
Criterios de admisión.....	92
Becas.....	92
Empresas colaboradoras .....	92
Coordinación y contacto.....	92
<b>Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación .....</b>	<b>93</b>
Objetivos.....	93
Estructura.....	93
<i>Actividades Académicas:</i> .....	93
<i>Temporización</i> .....	93
Criterios de admisión.....	94
Coordinación y contacto.....	95
<b>Parte IV: Normativas .....</b>	<b>96</b>
<b>Normativas y reglamentos sobre trabajos y proyectos de finalización de estudios ...</b>	<b>97</b>
Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación.....	97
Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería de Telecomunicación.....	101
Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingenierías Técnicas de Telecomunicación .....	103
<b>Normativas y reglamentos sobre Convalidaciones, adaptaciones y reconocimientos .....</b>	<b>105</b>
En los estudios de Grado y Máster .....	105
En los estudios de Ingeniería e Ingeniería Técnica .....	105
<i>Reglamento de Libre Configuración Curricular, por Equivalencias, para Alumnos Matriculados en la E.T.S.I.T. de la UMA</i> .....	106
<b>Normativa sobre pruebas de evaluación .....</b>	<b>109</b>
<b>Reglamento de organización y funcionamiento de la Junta de la E.T.S.I. de Telecomunicación de la UMA.....</b>	<b>110</b>
<b>Otras normativas de la UMA.....</b>	<b>117</b>
Régimen del alumnado .....	117
Grado y Máster.....	117
Primer y segundo ciclo (planes de estudio en extinción) .....	117
Postgrado .....	118

# GESTIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA E.T.S.I.T.

## Organigrama de Dirección

### Director

Fabián Arrebola Pérez  
E-mail: [director@etsit.uma.es](mailto:director@etsit.uma.es)

### Secretario

Enrique Márquez Segura  
E-mail: [secretario@etsit.uma.es](mailto:secretario@etsit.uma.es)

### Vicesecretario

Eduardo Martos Naya  
E-mail: [vicesecretario@etsit.uma.es](mailto:vicesecretario@etsit.uma.es)

### Subdirector de Ordenación Académica (Jefe de estudios)

Pablo José Cordero Ortega  
E-mail: [jefaturadeestudios@etsit.uma.es](mailto:jefaturadeestudios@etsit.uma.es)

### Subdirector de Coordinación y Relaciones Internacionales

Javier Poncela González  
E-mail: [movilidad@etsit.uma.es](mailto:movilidad@etsit.uma.es)

### Subdirector de Estudiantes y Relaciones con la Empresa

Rafael Godoy Rubio  
E-mail: [estudiantes@etsit.uma.es](mailto:estudiantes@etsit.uma.es)

### Subdirector de Posgrado y Apoyo Tecnológico a la Gestión.

Eduardo Javier Pérez Rodríguez  
E-mail: [posgrado\\_innovacion@etsit.uma.es](mailto:posgrado_innovacion@etsit.uma.es)

### Subdirectora de Calidad e Innovación

Eva González Parada  
E-mail: [calidad@etsit.uma.es](mailto:calidad@etsit.uma.es)

## Secretaría

### Jefe de Secretaría

Antonio Núñez Quesada

### Secretaria de Dirección

Josefa Romero Rivera

Teléfono 952132413 - 952132778

FAX: 952132416

E-mail: [secteleco@uma.es](mailto:secteleco@uma.es)

### Personal de Secretaría

Josefa Fernández Romero,  
Susana Gómez Moreno,  
María del Carmen Torrijo Esteban,  
Eva Belén Barón López,  
Inmaculada García Moyano

## Conserjería

### Encargado de Equipo de Conserjería

Juan Baeza Villalba

### Teléfono

952132700

### Servicio de Conserjería

María de los Ángeles Domínguez Gutiérrez,  
María Isabel González Ríos,  
María José Muñoz Gilbert,  
Rosa María Martín Caro,  
María José Ortega Luisses,  
Concepción Pérez de la Rosa.

## Dirección Postal del Centro

Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación  
Bulevar Louis Pasteur, Campus de Teatinos. Universidad de Málaga. 29071-Málaga (Spain)

## TITULACIONES QUE SE IMPARTEN

### Planes organizados en ciclos (en extinción)

- **Ingeniería de Telecomunicación.** Título de primer y segundo ciclo.
- **Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sistemas Electrónicos.** Título de primer ciclo.
- **Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sistemas de Telecomunicación.** Título de primer ciclo.
- **Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad Sonido e Imagen.** Título de primer ciclo.

Durante el curso 2014-15, de acuerdo al cronograma de implantación de los nuevos planes de estudio, las asignaturas de primer curso de estas titulaciones dejarán de ofertarse, las de tercero, cuarto y quinto se ofertarán sólo con derecho a examen pero sin docencia presencial.

### Títulos de Grado

- **Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación.**  
Coordinador: Gonzalo Wangüemert Pérez. E-mail: [gonzalo@ic.uma.es](mailto:gonzalo@ic.uma.es)
- **Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.**  
Coordinador: Juan Pedro Peña Martín. E-mail: [jppena@uma.es](mailto:jppena@uma.es)
- **Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.**  
Coordinador: Alberto Peinado Domínguez. E-mail: [apeinado@ic.uma.es](mailto:apeinado@ic.uma.es)
- **Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.**  
Coordinador: Alejandro Ortega Moñux. E-mail: [aom@ic.uma.es](mailto:aom@ic.uma.es)
- **Grado en Ingeniería Telemática.**  
Coordinador: Jesús Martínez Cruz. E-mail: [jmcruz@lcc.uma.es](mailto:jmcruz@lcc.uma.es)

### Títulos de Postgrado

- **MÁSTER OFICIAL EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN**  
Coordinadores: Mariano Fernández Navarro ([mariano@ic.uma.es](mailto:mariano@ic.uma.es)) y Eduardo Javier Pérez Rodríguez ([edu@uma.es](mailto:edu@uma.es)).
- **Máster Oficial en Ingeniería Acústica.**  
Coordinador: Salvador Luna Ramírez ([sluna@ic.uma.es](mailto:sluna@ic.uma.es))
- **Máster Oficial en Telemática y Redes de Telecomunicación.**  
Coordinadores: Javier Poncela González ([javier@ic.uma.es](mailto:javier@ic.uma.es)) y Manuel Fernández Bertoa ([bertoa@lcc.uma.es](mailto:bertoa@lcc.uma.es))
- **Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes.**  
Coordinadores: Antonio Bandera Rubio ([bandera@dte.uma.es](mailto:bandera@dte.uma.es)) y Antonio Díaz Estrella ([adiaz@uma.es](mailto:adiaz@uma.es))
- **PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN**  
Coordinador: Juan Manuel Romero Jerez ([romero@dte.uma.es](mailto:romero@dte.uma.es))



## **PARTE I: TÍTULOS DE GRADO**

## CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2014 – 15 EN LAS TITULACIONES DE GRADO

septiembre-14						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre-14						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre-14						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre-14						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

enero-15						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero-15						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo-15						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril-15						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30			

mayo-15						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio-15						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio-15						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto-15						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre-15						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Significado de la codificación en colores:

Curso Cero.

Primer y segundo semestre.

Periodos de exámenes.

Días NO lectivos.

Días Festivos.

Día de la E.T.S.I.T.

## Curso Cero

Se ofertará un curso cero de repaso de contenidos matemáticos para los alumnos de nuevo ingreso entre los días 22 y 26 de septiembre. En la web de la Escuela estará disponible el horario de dicho curso cero.

## Semestres

Primer cuatrimestre: comenzará el 29 de septiembre y concluirá el 23 de enero, ambos incluidos.

Segundo cuatrimestre: comenzará el 17 de febrero y concluirá el 5 de junio, ambos incluidos.

## Periodos de examen

- **Primera convocatoria ordinaria:**
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 26 de enero al 16 de febrero.
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
- **Segunda convocatoria ordinaria:** del 1 de septiembre al 22 de septiembre.
- **Convocatoria extraordinaria:** Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior.
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 26 de enero al 16 de febrero.
- **Convocatoria extraordinaria fin de estudios:** Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior que cumplan las condiciones exigidas en las normas de evaluación relativas a los créditos que le resten para la finalización de estudios. Las pruebas correspondientes a esta convocatoria se celebrarán entre los días 1 y 18 de diciembre, en horario de tarde y sin suspender las actividades docentes.

## Festividades y días no lectivos

Además de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, se fija como festividad de la Escuela el día 27 de febrero.

Por otro lado, el calendario de la UMA establece que el día de la inauguración oficial del curso (está por determinar) será no lectivo, así como la festividad de Sto. Tomás que se fija en el 28 de enero y los periodos siguientes:

- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril, ambos incluidos.
- Verano: del 1 al 31 de agosto, ambos incluidos.

## GRADO EN ING. DE TECNOLOGÍAS DE TELECOMUNICACIÓN

### Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2014-15 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y otro de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

### Curso cero

Aula 1.0.4	Lunes 22/9/14	Martes 23/9/14	Miércoles 24/9/14	Jueves 25/9/14	Viernes 26/9/14
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
De 12:10 a 13:30		Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra

### Primer semestre

1º A Aula 1.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Economía y empresa	Matemáticas 2	Física	Programación 1	Matemáticas 1
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Programación 1	Matemáticas 1	Economía y empresa	Matemáticas 2	Física
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Programación 1	Matemáticas 1	Economía y empresa	Matemáticas 2	Física
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula 1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Programación 1	Matemáticas 1	Economía y empresa	Matemáticas 2	Física
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Programación 1	Matemáticas 1	Economía y empresa	Matemáticas 2	Física
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Matemáticas 2	Física	Programación 1	Matemáticas 1	Economía y empresa
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Señales y sistemas	Ampliación de matemáticas	Circuitos y sistemas 2	Diseño digital	Fund. Electrónica analógica y de potencia
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Diseño digital	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Señales y sistemas	Ampliación de matemáticas	Circuitos y sistemas 2
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Diseño digital	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Señales y sistemas	Ampliación de matemáticas	Circuitos y sistemas 2
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Fund. procesado digital de la señal	Teoría de la comunicación	Redes y servicios de telecom. 2	Diseño con subsistemas analógicos	Medios de transmisión
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Diseño con subsistemas analógicos	Medios de transmisión	Fund. procesado digital de la señal	Teoría de la comunicación	Redes y servicios de telecom. 2
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Diseño con subsistemas analógicos	Medios de transmisión	Teoría de la comunicación	Fund. procesado digital de la señal	Redes y servicios de telecom. 2
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Circuitos de Alta Frecuencia	Sist. Elect. Para Medida y Control	Sist. Dig. Para Procesado de Señal	Dis. Sist. Concurr. Y Distribuidos	Comunicaciones Ópticas
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Dis. Sist. Concurr. Y Distribuidos	Comunicaciones Ópticas	Circuitos de Alta Frecuencia	Sist. Elect. Para Medida y Control	Sist. Dig. Para Procesado de Señal
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Dis. Sist. Concurr. Y Distribuidos	Comunicaciones Ópticas	Circuitos de Alta Frecuencia	Sist. Dig. Para Procesado de Señal	Sist. Elect. Para Medida y Control
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Procesado de Audio y Video	Sist. Alimentación Equipos Telec.	Fundamentos de Ingeniería Acústica	Administración y Seguridad en Redes	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Procesado de Audio y Video	Sist. Alimentación Equipos Telec.	Fundamentos de Ingeniería Acústica	Administración y Seguridad en Redes	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Fundamentos de Ingeniería Acústica	Administración y Seguridad en Redes	Procesado de Audio y Video	Sist. Alimentación Equipos Telec.	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

**Segundo semestre**

1º A Aula_1.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3	Matemáticas 4
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3	Matemáticas 4	Programación 2
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Matemáticas 4	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas 1	Matemáticas 3
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Fund. software de comunicaciones	Redes y servicios de telecom. 1	Señales aleatorias	Fund. propagación de ondas	Microcontroladores
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Fund. propagación de ondas	Microcontroladores	Fund. software de comunicaciones	Redes y servicios de telecom. 1	Señales aleatorias
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Fund. propagación de ondas	Microcontroladores	Fund. software de comunicaciones	Redes y servicios de telecom. 1	Señales aleatorias
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Diseño con sistemas empotrados	Fund. de radiocomunic.	Diseño microelectrónico	Comunicaciones digitales	Redes de transporte
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Comunicaciones digitales	Redes de transporte	Diseño con sistemas empotrados	Fund. de radiocomunic	Diseño microelectrónico
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Comunicaciones digitales	Redes de transporte	Diseño con sistemas empotrados	Fund. de radiocomunic	Diseño microelectrónico
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula 1.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20					
9:30 - 10:20	Protocolos y Servicios	Dis. Sist. en Chip (SoC)	Gestión de Redes de Telecom.	Circ. y Subsist. para Comunic.	Sist. de Comunic. Móviles
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20					
12:30 - 13:20	Circ. y Subsist. para Comunic.	Sist. de Comunic. Móviles	Protocolos y Servicios	Dis. Sist. en Chip (SoC)	Gestión de Redes de Telecom.
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Circ. y Subsist. para Comunic.	Sist. de Comunic. Móviles	Protocolos y Servicios	Dis. Sist. en Chip (SoC)	Gestión de Redes de Telecom.
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

  

4º Aula 1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	Física de los Materiales	Complementos de Matemáticas	Acústica Arquít. y Medioamb.	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	Física de los Materiales	Complementos de Matemáticas	Acústica Arquít. y Medioamb.	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Complementos de Matemáticas	Acústica Arquít. y Medioamb.	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	Física de los Materiales	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

## Calendario de exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

## Convocatorias Ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Economía y Empresa	5-feb	9:00	18-sep	9:00
1	1	Física	27-ene	9:00	10-sep	9:00
1	1	Matemáticas 1	2-feb	9:00	15-sep	9:00
1	1	Matemáticas 2	10-feb	9:00	1-sep	9:00
1	1	Programación 1	13-feb	9:00	4-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas 1	24-jun	9:00	9-sep	9:00
1	2	Matemáticas 3	29-jun	9:00	14-sep	9:00
1	2	Matemáticas 4	10-jun	9:00	17-sep	9:00
1	2	Programación 2	15-jun	9:00	22-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica	19-jun	9:00	3-sep	9:00

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Curso	Sem.
2	1	Ampliación de Matemáticas	9-feb	16:00	22-sep	16:00
2	1	Circuitos y Sistemas 2	26-ene	16:00	9-sep	16:00
2	1	Diseño Digital	12-feb	16:00	3-sep	16:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	30-ene	16:00	14-sep	16:00
2	1	Señales y Sistemas	4-feb	16:00	17-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-jun	9:00	11-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	12-jun	9:00	21-sep	9:00
2	2	Microcontroladores	9-jun	9:00	16-sep	9:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	17-jun	9:00	2-sep	9:00
2	2	Señales Aleatorias	23-jun	9:00	7-sep	9:00
3	1	Diseño con Subsistemas Analógicos	29-ene	16:00	11-sep	16:00
3	1	Fundamentos del Procesado Digital de la Señal	3-feb	16:00	16-sep	16:00
3	1	Medios de Transmisión	11-feb	16:00	2-sep	16:00
3	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	16-feb	16:00	7-sep	16:00
3	1	Teoría de la Comunicación	6-feb	16:00	21-sep	16:00
3	2	Comunicaciones Digitales	16-jun	9:00	1-sep	9:00
3	2	Diseño con Sistemas Empotrados	11-jun	9:00	18-sep	9:00
3	2	Diseño Microelectrónico	22-jun	9:00	4-sep	9:00
3	2	Fundamentos de Radiocomunicación	25-jun	9:00	10-sep	9:00
3	2	Redes de Transporte	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4	1	Administración y Seguridad en Redes	5-feb	16:00	18-sep	16:00
4	1	Circuitos de Alta Frecuencia	4-feb	16:00	17-sep	16:00
4	1	Comunicaciones Ópticas	30-ene	16:00	14-sep	16:00
4	1	Diseño de Sistemas Concurrentes y Distribuidos	12-feb	16:00	3-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	27-ene	16:00	10-sep	16:00
4	1	Procesado de Audio y Vídeo	10-feb	16:00	1-sep	16:00
4	1	Sistemas de Alimentación en Equipos de Telecomunicación	13-feb	16:00	4-sep	16:00
4	1	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	26-ene	16:00	9-sep	16:00
4	1	Sistemas Electrónicos para Medida y Control	9-feb	16:00	22-sep	16:00
4	2	Acústica Arquít. y Medioamb.	15-jun	9:00	22-sep	9:00
4	2	Circ. y Subsist. para Comunic.	26-jun	9:00	11-sep	9:00
4	2	Complementos de Matemáticas	10-jun	9:00	17-sep	9:00
4	2	Diseño de Sistemas en Chip (SoC)	17-jun	9:00	2-sep	9:00
4	2	Física de los Materiales	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4	2	Gestión de Redes de Telecom.	23-jun	9:00	7-sep	9:00
4	2	Protocolos y Servicios	12-jun	9:00	21-sep	9:00
4	2	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	24-jun	9:00	9-sep	9:00
4	2	Sist. de Comunic. Móviles	9-jun	9:00	16-sep	9:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).



Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Economía y Empresa	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
1	1	Física	25-jun	9:00	5-dic	p.d.
1	1	Matemáticas 1	30-jun	9:00	12-dic	p.d.
1	1	Matemáticas 2	16-jun	9:00	3-dic	p.d.
1	1	Programación 1	22-jun	9:00	10-dic	p.d.
1	2	Circuitos y Sistemas 1	26-ene	9:00	9-dic	p.d.
1	2	Matemáticas 3	30-ene	9:00	11-dic	p.d.
1	2	Matemáticas 4	4-feb	9:00	15-dic	p.d.
1	2	Programación 2	9-feb	9:00	17-dic	p.d.
1	2	Tecnología Electrónica	12-feb	9:00	4-dic	p.d.
2	1	Ampliación de Matemáticas	15-jun	16:00	4-dic	p.d.
2	1	Circuitos y Sistemas 2	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
2	1	Diseño Digital	19-jun	16:00	11-dic	p.d.
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	29-jun	16:00	15-dic	p.d.
2	1	Señales y Sistemas	10-jun	16:00	17-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	29-ene	9:00	12-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	6-feb	9:00	3-dic	p.d.
2	2	Microcontroladores	3-feb	9:00	16-dic	p.d.
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	5-dic	p.d.
2	2	Señales Aleatorias	16-feb	9:00	10-dic	p.d.
3	1	Diseño con Subsistemas Analógicos	26-jun	16:00	12-dic	p.d.
3	1	Fundamentos del Procesado Digital de la Señal	9-jun	16:00	16-dic	p.d.
3	1	Medios de Transmisión	17-jun	16:00	10-dic	p.d.
3	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	23-jun	16:00	5-dic	p.d.
3	1	Teoría de la Comunicación	12-jun	16:00	3-dic	p.d.
3	2	Comunicaciones Digitales	10-feb	9:00	4-dic	p.d.
3	2	Diseño con Sistemas Empotrados	5-feb	9:00	17-dic	p.d.
3	2	Diseño Microelectrónico	13-feb	9:00	9-dic	p.d.
3	2	Fundamentos de Radiocomunicación	27-ene	9:00	11-dic	p.d.
3	2	Redes de Transporte	2-feb	16:00	15-dic	p.d.
4	1	Administración y Seguridad en Redes	11-jun	16:00	16-dic	p.d.
4	1	Circuitos de Alta Frecuencia	10-jun	16:00	17-dic	p.d.
4	1	Comunicaciones Ópticas	29-jun	16:00	15-dic	p.d.
4	1	Diseño de Sistemas Concurrentes y Distribuidos	19-jun	16:00	11-dic	p.d.
4	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	25-jun	16:00	10-dic	p.d.
4	1	Procesado de Audio y Vídeo	16-jun	16:00	3-dic	p.d.
4	1	Sistemas de Alimentación en Equipos de Telecomunicación	22-jun	16:00	5-dic	p.d.
4	1	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
4	1	Sistemas Electrónicos para Medida y Control	15-jun	16:00	4-dic	p.d.
4	2	Acústica Arquít. y Medioamb.	9-feb	9:00	17-dic	p.d.
4	2	Circ. y Subsist. para Comunic.	29-ene	9:00	12-dic	p.d.
4	2	Complementos de Matemáticas	4-feb	9:00	15-dic	p.d.
4	2	Diseño de Sistemas en Chip (SoC)	11-feb	9:00	5-dic	p.d.
4	2	Física de los Materiales	2-feb	16:00	11-dic	p.d.
4	2	Gestión de Redes de Telecom.	16-feb	9:00	10-dic	p.d.
4	2	Protocolos y Servicios	6-feb	9:00	3-dic	p.d.
4	2	Serv. y Sist. De Dif. Audiovis.	26-ene	9:00	4-dic	p.d.
4	2	Sist. de Comunic. Móviles	3-feb	9:00	16-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 1/12/2014 al 19/12/2014	Hasta el 30/01/2015
Extraordinaria (2)	Del 26/01/2015 al 13/02/2015	Hasta el 13/03/2015
Primera ordinaria	Del 8/06/2015 al 30/06/2015	Hasta el 31/07/2015
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2015 al 22/09/2015	Hasta el 23/10/2015
	Segundo plazo: Del 23/11/2015 al 27/11/2015	Hasta el 22/12/3015

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (Véase la descripción del Plan de Estudios en la siguiente sección).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

(1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

(2) Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

## Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, incluido el Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizados en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, ocho asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas de Tecnología Específica" y una de entre las tres restantes ofertadas.

## Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Primero	Economía de la empresa Física Matemáticas 1 Matemáticas 2 Programación 1	Circuitos y sistemas 1 Matemáticas 3 Matemáticas 4 Programación 2 Tecnología electrónica
Segundo	Circuitos y sistemas 2 Ampliación de matemáticas Diseño digital Fund. de electrónica analógica y de potencia Señales y sistemas	Señales aleatorias Fund. de propagación de ondas Fund. de software de comunicaciones Microcontroladores Redes y servicios de telecom. 1

<b>Tercero</b>	Redes y servicios de telecomunicación 2 Diseño con subsistemas analógicos Fund. del procesado digital de la señal Medios de transmisión Teoría de la comunicación	Comunicaciones digitales Diseño con sistemas empotrados Diseño microelectrónico Fundamentos de radiocomunicación Redes de transporte
	Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica	Optativa Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica Optativa de tecnología específica Trabajo fin de grado

### Organización de asignaturas en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Formación Básica	Matemáticas	Matemáticas 1	1	1
		Matemáticas 2	1	1
		Matemáticas 3	1	2
		Matemáticas 4	1	2
	Informática	Programación 1	1	1
		Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas 1	1	2	
Empresa	Economía y Empresa	1	1	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Obligatorias de Universidad	Electrónica Analógica y de Potencia	Diseño con Subsistemas Analógicos	3	1	
	Sistemas Digitales	Diseño con Sistemas Empotrados	3	2	
	Microelectrónica	Diseño Microelectrónico	3	2	
	Ampliación de Matemáticas	Ampliación de Matemáticas	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales Aleatorias		2	2
		Comunicaciones Digitales		3	2
		Fund. del Procesado Digital de la Señal		3	1
	Redes de Telecomunicación	Redes de Transporte	3	2	
Radiocomunicación	Fundamentos de Radiocomunicación	3	2		
Ingeniería Electromagnética	Medios de Transmisión	3	1		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Comunes de la Rama de Telecomunic.	Software de Comunicaciones	Fund. de Software de Comunicaciones	2	2	
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1	
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2	
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fund. de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Teoría de la Comunicación	3	1	
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1		2	2
		Redes y Servicios de Telecomunicación 2		3	1
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas 2	2	1	
Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas	2	2		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas de Tecnología Específica.	Sistemas de Telecomunicación	Circuitos de Alta Frecuencia	4	Opt
		Circuitos y Subsistemas para Comunic.	4	Opt
		Comunicaciones Ópticas	4	Opt
		Sistemas de Comunicaciones Móviles	4	Opt
	Sistemas Electrónicos	Diseño de Sistemas en Chip (SoC)	4	Opt
		Sistemas de Alimentación para Equipos de Telecom.	4	Opt
		Sistemas Digitales para Procesado de Señal	4	Opt
		Sistemas Electrónicos para Medida y Control	4	Opt
	Telemática	Administración y Seguridad en Redes	4	Opt
		Diseño de Sist. Concurrentes y Distribuidos	4	Opt
		Gestión de Redes de Telecomunicación	4	Opt
		Protocolos y Servicios	4	Opt
	Sonido e Imagen	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	4	Opt
Fundamentos de Ingeniería Acústica		4	Opt	
Procesado de Audio y Vídeo		4	Opt	
Servicios y Sistemas de Difusión Audiovisual		4	Opt	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Optativas		Complementos de Matemáticas	4	Opt
		Economía para la Ingeniería	4	Opt
		Física de los Materiales	4	Opt

# GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS ELECTRÓNICOS

## Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2014-15 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y otro de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

### Curso cero

Aula 2.0.3	Lunes 22/9/14	Martes 23/9/14	Miércoles 24/9/14	Jueves 25/9/14	Viernes 26/9/14
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30		Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

### Primer semestre

1º A Aula 2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula 2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales	Señales y sistemas	Diseño digital
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_2.0.1.B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Subsistemas analógicos	Sistemas basados en microprocesadores	Programación concurrente	Tecnología y diseño microelectrónico	Diseño digital avanzado
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Tecnología y diseño microelectrónico	Diseño digital avanzado	Subsistemas analógicos	Sistemas basados en microprocesadores	Programación concurrente
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Tecnología y diseño microelectrónico	Diseño digital avanzado	Subsistemas analógicos	Sistemas basados en microprocesadores	Programación concurrente
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º 1.0.11 o Lab._D.T.E.	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20					
9:30 - 10:20		Microbótica			Fundamentos de Bioingeniería
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20		Fundamentos de Bioingeniería			
12:30 - 13:20				Microbótica	
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20		Fundamentos de Bioingeniería			
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20				Microbótica	

4º Aula_1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	(*) Proyectos de Sist. Elect. / Instr. Elect. 2	Electrónica Creativa	Instrumentación Electrónica 2	Proyectos y Normat. de Telec	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Proyectos de Sist. Electrónicos	Electrónica Creativa	Instrumentación Electrónica 2	Electrónica Creativa	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Instrumentación Electrónica 2	Proyectos y Normat. de Telec	Proyectos de Sist. Electrónicos	Proyectos y Normat. de Telec	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

(\*) La franja naranja del lunes, en 4º curso, podrá ser usada por cualquiera de las dos asignaturas: "Proyectos de Sist. Electrónicos" o "Instrumentación Electrónica 2". Los profesores de las asignaturas implicadas se coordinarán para su uso, en caso necesario.

**Segundo semestre**

1º A Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20					
9:30 - 10:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20					
12:30 - 13:20	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_2.0.1.B	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Electrónica de potencia y circuitos de control	Ing. de productos electrónicos	Instrumentación electrónica 1	Tecnología y diseño microelectrónico 2	Sistemas empotrados
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Tecnología y diseño microelectrónico 2	Sistemas empotrados	Electrónica de potencia y circuitos de control	Ing. de productos electrónicos	Instrumentación electrónica 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Tecnología y diseño microelectrónico 2	Sistemas empotrados	Electrónica de potencia y circuitos de control	Ing. de productos electrónicos	Instrumentación electrónica 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula 1.0.8	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Sist. Electrónicos Interactivos	Instrumentación Virtual	Robótica	Procesadores de Señal y Multimedia	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Sist. Electrónicos Interactivos	Instrumentación Virtual	Robótica	Procesadores de Señal y Multimedia	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Robótica	Procesadores de Señal y Multimedia	Sist. Electrónicos Interactivos	Instrumentación Virtual	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.



## Calendario de exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

### Convocatorias Ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	14-sep	9:00
1	1	Análisis de Circuitos	12-feb	9:00	3-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	9-feb	9:00	22-sep	9:00
1	1	Física	4-feb	9:00	17-sep	9:00
1	1	Programación 1	26-ene	9:00	9-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	22-jun	9:00	4-sep	9:00
1	2	Empresa	25-jun	9:00	10-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	30-jun	9:00	15-sep	9:00
1	2	Programación 2	11-jun	9:00	18-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	16-jun	9:00	1-sep	9:00
2	1	Diseño digital	16-feb	9:00	7-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	6-feb	9:00	21-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	29-ene	9:00	11-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	2-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	3-feb	9:00	16-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	24-jun	16:00	9-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	10-jun	16:00	17-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	15-jun	16:00	22-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	29-jun	16:00	14-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	19-jun	16:00	3-sep	16:00
3	1	Diseño Digital Avanzado	13-feb	9:00	4-sep	9:00
3	1	Programación Concurrente	5-feb	9:00	18-sep	9:00
3	1	Sistemas Basados en Microprocesadores	10-feb	9:00	1-sep	9:00
3	1	Subsistemas Analógicos	27-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	2-feb	9:00	15-sep	9:00
3	2	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	9-jun	16:00	16-sep	16:00
3	2	Ingeniería de Productos Electrónicos	26-jun	16:00	11-sep	16:00
3	2	Instrumentación Electrónica 1	12-jun	16:00	21-sep	16:00
3	2	Sistemas Empotrados	23-jun	16:00	7-sep	16:00
3	2	Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
4	1	Instrumentación Electrónica 2	9-feb	16:00	22-sep	16:00
4	1	Proyectos de Sistemas Electrónicos	26-ene	16:00	9-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	30-ene	16:00	14-sep	16:00
4op	1	Electrónica Creativa	5-feb	16:00	18-sep	16:00
4op	1	Fundamentos de Bioingeniería	4-feb	9:00	17-sep	9:00
4op	1	Microbótica	12-feb	9:00	3-sep	9:00
4op	2	Instrumentación Virtual	16-jun	16:00	1-sep	16:00
4op	2	Procesadores de Señal y Multimedia	22-jun	16:00	4-sep	16:00
4op	2	Robótica	25-jun	16:00	10-sep	16:00
4op	2	Sistemas Electrónicos Interactivos	30-jun	16:00	15-sep	16:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación sobre la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaron en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	29-jun	9:00	10-dic	p.d.
1	1	Análisis de Circuitos	19-jun	9:00	12-dic	p.d.
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	15-jun	9:00	16-dic	p.d.
1	1	Física	10-jun	9:00	3-dic	p.d.
1	1	Programación 1	24-jun	9:00	5-dic	p.d.
1	2	Circuitos y Sistemas	13-feb	9:00	4-dic	p.d.
1	2	Empresa	27-ene	9:00	9-dic	p.d.
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	2-feb	9:00	11-dic	p.d.
1	2	Programación 2	5-feb	9:00	15-dic	p.d.
1	2	Tecnología Electrónica.	10-feb	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Diseño digital	23-jun	9:00	9-dic	p.d.
2	1	Ecuaciones Diferenciales	12-jun	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	26-jun	9:00	11-dic	p.d.
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	17-jun	9:00	15-dic	p.d.
2	1	Señales y Sistemas	9-jun	9:00	4-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-ene	16:00	10-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	16-dic	p.d.
2	2	Microcontroladores	9-feb	16:00	3-dic	p.d.
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	30-ene	16:00	12-dic	p.d.
2	2	Sistemas de Comunicaciones	12-feb	16:00	5-dic	p.d.
3	1	Diseño Digital Avanzado	22-jun	9:00	5-dic	p.d.
3	1	Programación Concurrente	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
3	1	Sistemas Basados en Microprocesadores	16-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	1	Subsistemas Analógicos	25-jun	9:00	10-dic	p.d.
3	1	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	30-jun	9:00	3-dic	p.d.
3	2	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	3-feb	16:00	15-dic	p.d.
3	2	Ingeniería de Productos Electrónicos	29-ene	16:00	11-dic	p.d.
3	2	Instrumentación Electrónica 1	6-feb	16:00	17-dic	p.d.
3	2	Sistemas Empotrados	16-feb	9:00	9-dic	p.d.
3	2	Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	11-feb	16:00	4-dic	p.d.
4	1	Instrumentación Electrónica 2	15-jun	16:00	17-dic	p.d.
4	1	Proyectos de Sistemas Electrónicos	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	29-jun	16:00	11-dic	p.d.
4op	1	Electrónica Creativa	11-jun	16:00	16-dic	p.d.
4op	1	Fundamentos de Bioingeniería	10-jun	9:00	15-dic	p.d.
4op	1	Microbótica	19-jun	9:00	4-dic	p.d.
4op	2	Instrumentación Virtual	10-feb	16:00	3-dic	p.d.
4op	2	Procesadores de Señal y Multimedia	13-feb	16:00	5-dic	p.d.
4op	2	Robótica	27-ene	16:00	10-dic	p.d.
4op	2	Sistemas Electrónicos Interactivos	2-feb	16:00	12-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 1/12/2014 al 19/12/2014	Hasta el 30/01/2015
Extraordinaria (2)	Del 26/01/2015 al 13/02/2015	Hasta el 13/03/2015
Primera ordinaria	Del 8/06/2015 al 30/06/2015	Hasta el 31/07/2015
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2015 al 22/09/2015	Hasta el 23/10/2015
	Segundo plazo: Del 23/11/2015 al 27/11/2015	Hasta el 22/12/2015

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (Véase la descripción del Plan de Estudios en la siguiente sección).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

(1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

(2) Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

## Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizadas en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

## Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
Primero	Algebra lineal y matemática discreta Análisis de circuitos Cálculo y análisis vectorial Física Programación 1	Circuitos y sistemas Empresa Estadística y métodos numéricos Programación 2 Tecnología electrónica
Segundo	Diseño digital Ecuaciones diferenciales Fund. Electrónica analógica y de potencia Redes y servicios de radicomunicación 1 Señales y sistemas	Fundamentos de propagación de ondas Fundamentos de software de comunicaciones Microcontroladores Redes y servicios de telecomunicación 2 Sistemas de comunicaciones
Tercero	Diseño digital avanzado Programación concurrente Sistemas basados en microprocesadores Subsistemas analógicos Tecnología y diseño microelectrónico 1	Electrónica de potencia y circuitos de control Ingeniería de productos electrónicos Instrumentación electrónica 1 Sistemas empotrados Tecnología y diseño microelectrónico 2
Cuarto	Instrumentación electrónica 2 Optativa Optativa Proyectos de sistemas electrónicos Proyectos y normativa de telecomunicaciones	Optativa Optativa Optativa Trabajo fin de grado (12 créditos)

## Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Formación Básica	Matemáticas	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
		Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
		Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
	Informática	Programación 1	1	1
		Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2	
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1	
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2	
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas		2	1
		Sistemas de Comunicaciones		2	2
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1		2	1
		Redes y Servicios de Telecomunicación 2		2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones		4	1
Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas		2	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias de Tecnología Específica	Instrumentación Electrónica	Instrumentación Electrónica 1	3	2
		Instrumentación Electrónica 2	4	1
	Microelectrónica	Tecnología y Diseño Microelectrónico 1	3	1
		Tecnología y Diseño Microelectrónico 2	3	2
	Sistemas Digitales	Sistemas Emprotados	3	2
	Electrónica Analógica y de Potencia	Electrónica de Potencia y Circuitos de Control	3	2
	Ingeniería y Gestión de Proyectos Electrónicos	Ingeniería de Productos Electrónicos	3	2
		Proyectos de Sistemas Electrónicos	4	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Obligatorias de Universidad	Electrónica Analógica y de Potencia	Subsistemas Analógicos	3	1
	Sistemas Digitales	Sistemas Basados en Microprocesadores	3	1
	Electrónica Digital	Diseño Digital Avanzado	3	1
	Diseño de Sistemas Concurrentes	Programación Concurrente	3	1
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas	Optativas	Compatibilidad Electromagnética	4	Op
		Dispositivos Electrónicos y Fotónicos	4	Op
		Electrónica Creativa	4	Op
		Electrónica para Automoción	4	Op
		Electrónica para Control Inteligente	4	Op
		Fundamentos de Bioingeniería	4	Op
		Instrumentación Virtual	4	Op
		Microbótica	4	Op
		Procesadores de Señal y Multimedia	4	Op
		Regulación Automática	4	Op
		Robótica	4	Op
		Sistemas Electrónicos Interactivos	4	Op
		Sistemas Electrónicos para Gestión Ambiental	4	Op
		Sistemas Electrónicos para Visión Artificial	4	Op
Sistemas Operativos	4	Op		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

## GRADO EN INGENIERÍA DE SISTEMAS DE TELECOMUNICACIÓN

### Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2014-15 ha permitido desdoblarse en un **grupo de mañana y otro de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

### Curso cero

Aula_1.0.2	Lunes 22/9/14	Martes 23/9/14	Miércoles 24/9/14	Jueves 25/9/14	Viernes 26/9/14
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo
De 12:10 a 13:30		Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra

### Primer semestre

1º A Aula_2.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Ecuaciones diferenciales	Redes y servicios de telecom. 1	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Diseño digital	Señales y sistemas
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Diseño digital	Señales y sistemas	Ecuaciones diferenciales	Redes y servicios de telecom. 1	Fund. electrónica analógica y de potencia
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Diseño digital	Señales y sistemas	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Ingeniería electromagnética	Redes de transporte	Procesado digital de la señal	Fundamentos de radicomunicación	Comunicaciones digitales 1
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Fundamentos de radicomunicación	Comunicaciones digitales 1	Ingeniería electromagnética	Redes de transporte	Procesado digital de la señal
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Fundamentos de radicomunicación	Comunicaciones digitales 1	Ingeniería electromagnética	Redes de transporte	Procesado digital de la señal
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20		Sist. de Ayuda a la Navegación	Equipos de Radiocomunicación		
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20				Sist. de Ayuda a la Navegación	Equipos de Radiocomunicación
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20				Sist. de Ayuda a la Navegación	Equipos de Radiocomunicación
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	Proyectos y Normativa de Tel.	Comunicaciones Móviles	Sist. Comunic. Ópticas	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Comunicaciones Móviles	Proyectos y Normativa de Tel.	Comunicaciones Móviles	Sist. Comunic. Ópticas	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	Sist. Comunic. Ópticas	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	Proyectos y Normativa de Tel.	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

### Segundo semestre

1º A Aula_2.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Sistemas de radiocomunicación	Sistemas de audio y vídeo	Comunicaciones digitales 2	Sistemas digitales para procesado de señal	Tecnología de alta frecuencia
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Sistemas digitales para procesado de señal	Tecnología de alta frecuencia	Sistemas de radiocomunicación	Sistemas de audio y vídeo	Comunicaciones digitales 2
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Sistemas digitales para procesado de señal	Tecnología de alta frecuencia	Sistemas de radiocomunicación	Sistemas de audio y vídeo	Comunicaciones digitales 2
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					



4º Aula 1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Sist. de Comunic. Inalámbricas	Circuitos y Subsist de Microondas	Arquitecturas Emergentes	Comunicaciones por Satélite	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Sist. de Comunic. Inalámbricas	Circuitos y Subsist de Microondas	Arquitecturas Emergentes	Comunicaciones por Satélite	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Arquitecturas Emergentes	Comunicaciones por Satélite	Sist. de Comunic. Inalámbricas	Circuitos y Subsist de Microondas	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

## Calendario de exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

### Convocatorias ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	14-sep	9:00
1	1	Análisis de Circuitos	12-feb	9:00	3-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	9-feb	9:00	22-sep	9:00
1	1	Física	4-feb	9:00	17-sep	9:00
1	1	Programación 1	26-ene	9:00	9-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	22-jun	9:00	4-sep	9:00
1	2	Empresa	25-jun	9:00	10-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	30-jun	9:00	15-sep	9:00
1	2	Programación 2	11-jun	9:00	18-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	16-jun	9:00	1-sep	9:00
2	1	Diseño digital	16-feb	9:00	7-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	6-feb	9:00	21-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	29-ene	9:00	11-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	2-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	3-feb	9:00	16-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	24-jun	16:00	9-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	10-jun	16:00	17-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	15-jun	16:00	22-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	29-jun	16:00	14-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	19-jun	16:00	3-sep	16:00
3	1	Comunicaciones Digitales 1	10-feb	9:00	1-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Radiocomunicación	27-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Ingeniería Electromagnética	5-feb	9:00	18-sep	9:00
3	1	Procesado Digital de la Señal	13-feb	9:00	4-sep	9:00
3	1	Redes de Transporte	2-feb	9:00	15-sep	9:00
3	2	Comunicaciones Digitales 2	12-jun	16:00	21-sep	16:00
3	2	Sistemas de Audio y Vídeo	17-jun	16:00	2-sep	16:00
3	2	Sistemas de Radiocomunicación	23-jun	16:00	7-sep	16:00
3	2	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	26-jun	16:00	11-sep	16:00
3	2	Tecnología de Alta Frecuencia	9-jun	16:00	16-sep	16:00
4	1	Comunicaciones Móviles	4-feb	9:00	17-sep	9:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	30-ene	16:00	14-sep	16:00
4	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	26-ene	16:00	9-sep	16:00
4op	1	Equipos de Radiocomunicación	13-feb	16:00	4-sep	16:00
4op	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	12-feb	9:00	3-sep	9:00
4op	1	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	9-feb	16:00	22-sep	16:00
4op	2	Arquitecturas Emergentes	25-jun	16:00	10-sep	16:00
4op	2	Circuitos y Subsistemas de Microondas	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4op	2	Comunicaciones por Satélite	11-jun	16:00	18-sep	16:00
4op	2	Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	16-jun	16:00	1-sep	16:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	29-jun	9:00	10-dic	p.d.
1	1	Análisis de Circuitos	19-jun	9:00	12-dic	p.d.
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	15-jun	9:00	16-dic	p.d.
1	1	Física	10-jun	9:00	3-dic	p.d.
1	1	Programación 1	24-jun	9:00	5-dic	p.d.
1	2	Circuitos y Sistemas	13-feb	9:00	4-dic	p.d.
1	2	Empresa	27-ene	9:00	9-dic	p.d.
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	2-feb	9:00	11-dic	p.d.
1	2	Programación 2	5-feb	9:00	15-dic	p.d.
1	2	Tecnología Electrónica.	10-feb	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Diseño digital	23-jun	9:00	9-dic	p.d.
2	1	Ecuaciones Diferenciales	12-jun	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	26-jun	9:00	11-dic	p.d.
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	17-jun	9:00	15-dic	p.d.
2	1	Señales y Sistemas	9-jun	9:00	4-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-ene	16:00	10-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	16-dic	p.d.
2	2	Microcontroladores	9-feb	16:00	3-dic	p.d.
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	30-ene	16:00	12-dic	p.d.
2	2	Sistemas de Comunicaciones	12-feb	16:00	5-dic	p.d.
3	1	Comunicaciones Digitales 1	16-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	1	Fundamentos de Radiocomunicación	25-jun	9:00	10-dic	p.d.
3	1	Ingeniería Electromagnética	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
3	1	Procesado Digital de la Señal	22-jun	9:00	5-dic	p.d.
3	1	Redes de Transporte	30-jun	9:00	3-dic	p.d.
3	2	Comunicaciones Digitales 2	6-feb	16:00	17-dic	p.d.
3	2	Sistemas de Audio y Vídeo	11-feb	16:00	4-dic	p.d.
3	2	Sistemas de Radiocomunicación	16-feb	9:00	9-dic	p.d.
3	2	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	29-ene	16:00	11-dic	p.d.
3	2	Tecnología de Alta Frecuencia	3-feb	16:00	15-dic	p.d.
4	1	Comunicaciones Móviles	10-jun	9:00	15-dic	p.d.
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	29-jun	16:00	11-dic	p.d.
4	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
4op	1	Equipos de Radiocomunicación	22-jun	16:00	5-dic	p.d.
4op	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	19-jun	9:00	4-dic	p.d.
4op	1	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	15-jun	16:00	17-dic	p.d.
4op	2	Arquitecturas Emergentes	27-ene	16:00	10-dic	p.d.
4op	2	Circuitos y Subsistemas de Microondas	2-feb	16:00	12-dic	p.d.
4op	2	Comunicaciones por Satélite	5-feb	16:00	16-dic	p.d.
4op	2	Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	10-feb	16:00	3-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios <b>(1)</b>	Del 1/12/2014 al 19/12/2014	Hasta el 30/01/2015
Extraordinaria <b>(2)</b>	Del 26/01/2015 al 13/02/2015	Hasta el 13/03/2015
Primera ordinaria	Del 8/06/2015 al 30/06/2015	Hasta el 31/07/2015
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2015 al 22/09/2015	Hasta el 23/10/2015
	Segundo plazo: Del 23/11/2015 al 27/11/2015	Hasta el 22/12/2015

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (Véase la descripción del Plan de Estudios en la siguiente sección).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

**(1)** Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

**(2)** Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

## Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizadas en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

### Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
<b>Primero</b>	Algebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
	Análisis de circuitos	Empresa
	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
<b>Segundo</b>	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
	Redes y servicios de radiocomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
<b>Tercero</b>	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
	Comunicaciones digitales 1	Comunicaciones digitales 2
	Fundamentos de radiocomunicación	Sistemas de audio y vídeo
	Ingeniería electromagnética	Sistemas de radiocomunicación
	Procesado digital de la señal	Sistemas digitales para el procesado digital de la señal
<b>Cuarto</b>	Redes de transporte	Tecnología de alta frecuencia
	Comunicaciones móviles	Optativa
	Optativa	Optativa
	Optativa	Optativa
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	Trabajo fin de grado (12 créditos)
	Sistemas de comunicaciones ópticas	

### Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Formación Básica	Matemáticas	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
		Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
		Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
	Informática	Programación 1	1	1
		Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
Empresa	Empresa	1	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2	
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1	
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2	
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas		2	1
		Sistemas de Comunicaciones		2	2
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1		2	1
		Redes y Servicios de Telecomunicación 2		2	2
Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones		4	1	
Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas		2	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias de Tecnología Específica	Ingeniería Electromagnética	Ingeniería Electromagnética	3	1
		Tecnología de Alta Frecuencia	3	2
	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales 2	3	2
		Procesado Digital de la Señal	3	1
	Redes de Telecomunicación	Redes de Transporte	3	1
		Fundamentos de Radiocomunicación	3	1
	Radiocomunicación	Sistemas de Radiocomunicación	3	2
		Comunicaciones Ópticas	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	4

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Obligatorias de Universidad	Sistemas Digitales	Sistemas Digitales para Procesado de Señal	3	2
	Circuitos y sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2
	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales 1	3	1
	Radiocomunicación	Comunicaciones Móviles	4	1
	Audio y Vídeo	Sistemas de Audio y Vídeo	3	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas	Optativas	Arquitecturas Emergentes	4	Op
		Circuitos y Subsistemas de Microondas	4	Op
		Compatibilidad Electromagnética	4	Op
		Complementos de Matemáticas	4	Op
		Comunicaciones Industriales y Residenciales	4	Op
		Comunicaciones por Satélite	4	Op
		Dispositivos y Subsistemas Fotónicos	4	Op
		Equipos de Radiocomunicación	4	Op
		Gestión de Redes de Telecomunicación	4	Op
		Procesado Digital para Comunicaciones	4	Op
		Protección de Infraestructuras de Información	4	Op
		Sistemas Automáticos de Medida	4	Op
		Sistemas de Ayuda a la Navegación	4	Op
Sistemas de Comunicaciones Inalámbricas	4	Op		
Tratamiento Digital de Voz e Imagen	4	Op		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

## GRADO EN INGENIERÍA TELEMÁTICA

### Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2014-15 ha permitido desdoblarse en un **grupo de mañana y otro de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

### Curso cero

Aula_1.0.3	Lunes 22/9/14	Martes 23/9/14	Miércoles 24/9/14	Jueves 25/9/14	Viernes 26/9/14
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30		Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

### Primer semestre

1º A Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales	Señales y sistemas	Diseño digital
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_1.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Arquitecturas de redes y servicios	Transmisión de la información multimedia	Aplicaciones y servicios	Programación concurrente	Comunicaciones digitales
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Programación concurrente	Comunicaciones digitales	Arquitecturas de redes y servicios	Transmisión de la información multimedia	Aplicaciones y servicios
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Programación concurrente	Comunicaciones digitales	Arquitecturas de redes y servicios	Transmisión de la información multimedia	Aplicaciones y servicios
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.11	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Tecn. de Comercio Electrónico				Hardware Equipos Telemáticos
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20		Hardware Equipos Telemáticos	Tecn. de Comercio Electrónico		
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20		Hardware Equipos Telemáticos	Tecn. de Comercio Electrónico		
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Proyectos y Normat. de Telec.	Gestión de Redes	Adm. de Equipos y Sistemas en Red	Servicios Multimedia	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Proyectos y Normat. de Telec.	Servicios Multimedia	Adm. de Equipos y Sistemas en Red	Servicios Multimedia	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Adm. de Equipos y Sistemas en Red	Gestión de Redes	Proyectos y Normat. de Telec.	Gestión de Redes	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.



**Segundo semestre**

1º A Aula_1.0.3	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20					
9:30 - 10:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

2º Aula_1.0.7	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_1.0.1.C	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Seguridad en redes	Redes de acceso	Sistemas operativos en tiempo real	Conmutación y señalización	Protocolos e interfaces de comunicación
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Conmutación y señalización	Protocolos e interfaces de comunicación	Seguridad en redes	Redes de acceso	Sistemas operativos en tiempo real
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					

15:30 - 16:20	Conmutación y señalización	Protocolos e interfaces de comunicación	Seguridad en redes	Redes de acceso	Sistemas operativos en tiempo real
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula 2.0.1.A	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Redes de Comunic. Móviles	Intelligen. Artificial Redes y Servicios	Ingeniería de Software	Servicios en Disp. Inalámbricos	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20					
16:30 - 17:20	Ingeniería de Software	Intelligen. Artificial Redes y Servicios	Ingeniería de Software	Servicios en Disp. Inalámbricos	
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Redes de Comunic. Móviles	Servicios en Disp. Inalámbricos	Redes de Comunic. Móviles	Intelligen. Artificial Redes y Servicios	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

## Calendario de exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

### Convocatorias ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	14-sep	9:00
1	1	Análisis de Circuitos	12-feb	9:00	3-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	9-feb	9:00	22-sep	9:00
1	1	Física	4-feb	9:00	17-sep	9:00
1	1	Programación 1	26-ene	9:00	9-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	22-jun	9:00	4-sep	9:00
1	2	Empresa	25-jun	9:00	10-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	30-jun	9:00	15-sep	9:00
1	2	Programación 2	11-jun	9:00	18-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	16-jun	9:00	1-sep	9:00
2	1	Diseño digital	16-feb	9:00	7-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	6-feb	9:00	21-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	29-ene	9:00	11-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	2-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	3-feb	9:00	16-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	24-jun	16:00	9-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	10-jun	16:00	17-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	15-jun	16:00	22-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	29-jun	16:00	14-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	19-jun	16:00	3-sep	16:00
3	1	Aplicaciones y Servicios	5-feb	9:00	18-sep	9:00
3	1	Arquitecturas de Redes y Servicios	27-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Comunicaciones Digitales	13-feb	9:00	4-sep	9:00
3	1	Programación Concurrente	2-feb	9:00	15-sep	9:00
3	1	Transmisión de Información Multimedia	10-feb	9:00	1-sep	9:00
3	2	Conmutación y Señalización	17-jun	16:00	2-sep	16:00
3	2	Protocolos e Interfaces de Comunicación	23-jun	16:00	7-sep	16:00
3	2	Redes de Acceso	9-jun	16:00	16-sep	16:00
3	2	Seguridad en Redes	26-jun	16:00	11-sep	16:00
3	2	Sistemas Operativos de Tiempo Real	12-jun	16:00	21-sep	16:00
4	1	Administración de Equipos y Sistemas en Red	12-feb	16:00	3-sep	16:00
4	1	Gestión de Redes	4-feb	16:00	17-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	30-ene	16:00	14-sep	16:00
4op	1	Hardware para Equipos Telemáticos	9-feb	16:00	22-sep	16:00
4op	1	Servicios Multimedia	26-ene	9:00	9-sep	9:00
4op	1	Tecnologías de Comercio Electrónico	27-ene	16:00	10-sep	16:00
4op	2	Ingeniería de Software	22-jun	9:00	4-sep	9:00
4op	2	Inteligencia Artificial para Redes y Servicios	16-jun	16:00	1-sep	16:00
4op	2	Redes de Comunicaciones Móviles	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4op	2	Servicios en Dispositivos Inalámbricos	11-jun	16:00	18-sep	16:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaran en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	29-jun	9:00	10-dic	p.d.
1	1	Análisis de Circuitos	19-jun	9:00	12-dic	p.d.
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	15-jun	9:00	16-dic	p.d.
1	1	Física	10-jun	9:00	3-dic	p.d.
1	1	Programación 1	24-jun	9:00	5-dic	p.d.
1	2	Circuitos y Sistemas	13-feb	9:00	4-dic	p.d.
1	2	Empresa	27-ene	9:00	9-dic	p.d.
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	2-feb	9:00	11-dic	p.d.
1	2	Programación 2	5-feb	9:00	15-dic	p.d.
1	2	Tecnología Electrónica.	10-feb	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Diseño digital	23-jun	9:00	9-dic	p.d.
2	1	Ecuaciones Diferenciales	12-jun	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	26-jun	9:00	11-dic	p.d.
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	17-jun	9:00	15-dic	p.d.
2	1	Señales y Sistemas	9-jun	9:00	4-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-ene	16:00	10-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	16-dic	p.d.
2	2	Microcontroladores	9-feb	16:00	3-dic	p.d.
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	30-ene	16:00	12-dic	p.d.
2	2	Sistemas de Comunicaciones	12-feb	16:00	5-dic	p.d.
3	1	Aplicaciones y Servicios	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
3	1	Arquitecturas de Redes y Servicios	25-jun	9:00	10-dic	p.d.
3	1	Comunicaciones Digitales	22-jun	9:00	5-dic	p.d.
3	1	Programación Concurrente	30-jun	9:00	3-dic	p.d.
3	1	Transmisión de Información Multimedia	16-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	2	Comutación y Señalización	11-feb	16:00	4-dic	p.d.
3	2	Protocolos e Interfaces de Comunicación	16-feb	9:00	9-dic	p.d.
3	2	Redes de Acceso	3-feb	16:00	15-dic	p.d.
3	2	Seguridad en Redes	29-ene	16:00	11-dic	p.d.
3	2	Sistemas Operativos de Tiempo Real	6-feb	16:00	17-dic	p.d.
4	1	Administración de Equipos y Sistemas en Red	19-jun	16:00	4-dic	p.d.
4	1	Gestión de Redes	10-jun	16:00	15-dic	p.d.
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	29-jun	16:00	11-dic	p.d.
4op	1	Hardware para Equipos Telemáticos	15-jun	16:00	17-dic	p.d.
4op	1	Servicios Multimedia	24-jun	9:00	9-dic	p.d.
4op	1	Tecnologías de Comercio Electrónico	25-jun	16:00	10-dic	p.d.
4op	2	Ingeniería de Software	13-feb	9:00	5-dic	p.d.
4op	2	Inteligencia Artificial para Redes y Servicios	10-feb	16:00	3-dic	p.d.
4op	2	Redes de Comunicaciones Móviles	2-feb	16:00	12-dic	p.d.
4op	2	Servicios en Dispositivos Inalámbricos	5-feb	16:00	16-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios (1)	Del 1/12/2014 al 19/12/2014	Hasta el 30/01/2015
Extraordinaria (2)	Del 26/01/2015 al 13/02/2015	Hasta el 13/03/2015
Primera ordinaria	Del 8/06/2015 al 30/06/2015	Hasta el 31/07/2015
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2015 al 22/09/2015	Hasta el 23/10/2015
	Segundo plazo: Del 23/11/2015 al 27/11/2015	Hasta el 22/12/2015

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (Véase la descripción del Plan de Estudios en la siguiente sección).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

(1) Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

(2) Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

## Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizadas en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado, en cambio, le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo “Materias Optativas”.

### Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
<b>Primero</b>	Álgebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
	Análisis de circuitos	Empresa
	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
<b>Segundo</b>	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
<b>Tercero</b>	Aplicaciones y Servicios	Conmutación y señalización
	Arquitecturas de Redes y Servicios	Protocolos e Interfaces de Comunicación
	Comunicaciones digitales	Redes de acceso
	Programación concurrente	Seguridad en redes
	Transmisión de la información multimedia	Sistemas operativos en tiempo real
<b>Cuarto</b>	Administración de Equipos y Sistemas en Red	Optativa
	Gestión de redes	Optativa
	Optativa	Optativa
	Optativa	Optativa
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	Trabajo fin de grado (12 créditos)

### Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Formación Básica	Matemáticas	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
		Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
		Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
	Informática	Programación 1	1	1
		Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
	Empresa	Empresa	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2	
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1	
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2	
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas		2	1
		Sistemas de Comunicaciones		2	2
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1		2	1
		Redes y Servicios de Telecomunicación 2		2	2
	Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones		4	1
Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas		2	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias de Tecnología Específica	Redes de Transporte	Conmutación y Señalización	3	1
		Gestión de redes	3	2
		Aplicaciones y Servicios	3	2
	Protocolos y Servicios	Arquitecturas de Redes y Servicios	3	1
		Protocolos e Interfaces de Comunicación	3	1
		Administración de Equipos y Sistemas en Red	4	1
	Administración y Seguridad	Seguridad en Redes	3	2
		Transmisión de la Inf. Multimedia	Transmisión de Información Multimedia	4

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Obligatorias de Universidad	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales	3	1	
	Circuitos y Sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2	
	Redes de Acceso	Redes de Acceso	3	2	
	Diseño de Sistemas Concurrentes	Programación Concurrente		3	1
		Sistemas Operativos de Tiempo Real		3	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas	Optativas	Arquitectura de Computadores	4	Op
		Bases de Datos	4	Op
		Complementos de Matemáticas	4	Op
		Comunicaciones Industriales y Residenciales	4	Op
		Hardware para Equipos Telemáticos	4	Op
		Ingeniería del Software	4	Op
		Inteligencia Artificial para Redes y Servicios	4	Op
		Localización y Telemetría	4	Op
		Redes de Comunicaciones Móviles	4	Op
		Redes sin Infraestructura	4	Op
		Servicios en Dispositivos Inalámbricos	4	Op
		Servicios Multimedia	4	Op
		Sistemas Electrónicos para Gestión Ambiental	4	Op
		Software para Sistemas Críticos	4	Op
Tecnologías de Comercio Electrónico	4	Op		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2

## GRADO EN INGENIERÍA DE SONIDO E IMAGEN

### Horarios de clase y aulas

Las **franjas horarias** con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Para el primer curso, el número de alumnos que se prevé se matriculen durante el curso 2014-15 ha permitido desdoblarlo en un **grupo de mañana y otro de tarde**. Para la asignación de los alumnos matriculados a cada uno de estos grupos, el estudiante podrá indicar su prioridad en la elección de grupo (A-mañana o B-tarde) en el momento de la matrícula. Teniendo en cuenta esta petición y los criterios de asignación de grupos que se exponen en la sección de normativas de esta guía, la Dirección hará pública una lista con la asignación de grupo.

### Curso cero

Aula_2.0.2	Lunes 22/9/14	Martes 23/9/14	Miércoles 24/9/14	Jueves 25/9/14	Viernes 26/9/14
De 10:30 a 11:50	Presentación de la Escuela a las 11:00 en el aula 1.0.2	Álgebra	Álgebra	Álgebra	Álgebra
De 12:10 a 13:30		Cálculo	Cálculo	Cálculo	Cálculo

### Primer semestre

1º A Aula_2.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial	Física	Programación 1
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Física	Programación 1	Álgebra lineal y mat. disc.	Análisis de circuitos	Cálculo y análisis vectorial
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					



2º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20		Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1	Ecuaciones diferenciales	Señales y sistemas
9:30 - 10:20	Diseño digital				
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Ecuaciones diferenciales	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Redes y servicios de telecom. 1
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Redes y servicios de telecom. 1	Señales y sistemas	Diseño digital	Fund. electrónica analógica y de potencia	Ecuaciones diferenciales
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

3º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20		Sistemas de difusión audiovisual	Fundamentos de ingeniería acústica	Fundamentos de vídeo	Comunicaciones digitales
9:30 - 10:20	Fundamentos de audio				
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Fundamentos de vídeo	Comunicaciones digitales	Fundamentos de audio	Sistemas de difusión audiovisual	Fundamentos de ingeniería acústica
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Fundamentos de vídeo	Comunicaciones digitales	Fundamentos de audio	Sistemas de difusión audiovisual	Fundamentos de ingeniería acústica
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.10	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20					
9:30 - 10:20				Comunicaciones Móviles	Acústica Musical
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Comunicaciones Móviles	Acústica Musical			
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Comunicaciones Móviles	Acústica Musical			
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Centros de Producción Audiov.	Bases de Datos Multimedia	Proyectos y Normat. de Telec	Medidas en Ing. Acústica	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Centros de Producción Audiov.	Bases de Datos Multimedia	Proyectos y Normat. de Telec	Medidas en Ing. Acústica	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Proyectos y Normat. de Telec	Medidas en Ing. Acústica	Centros de Producción Audiov.	Bases de Datos Multimedia	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

### Segundo semestre

1º A Aula_2.0.2	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
1º B Aula_2.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica	Circuitos y sistemas	Empresa
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Circuitos y sistemas	Empresa	Estadística y métodos num.	Programación 2	Tecnología electrónica
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					
2º Aula_1.0.6	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Microcontroladores	Sistemas de comunicaciones	Fund. propagación de ondas	Redes y servicios de telecom. 2	Fund. software de comunicaciones
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
3º Aula_1.0.5	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
8:30 - 9:20	Acústica arquitectónica y medioambiental	Servicios de difusión audiovisual	Equipos de vídeo	Electrónica audiovisual	Equipos de audio
9:30 - 10:20					
10:30 - 11:20					
11:30 - 12:20	Electrónica audiovisual	Equipos de audio	Acústica arquitectónica y medioambiental	Servicios de difusión audiovisual	Equipos de vídeo
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Electrónica audiovisual	Equipos de audio	Acústica arquitectónica y medioambiental	Servicios de difusión audiovisual	Equipos de vídeo
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					

4º Aula_1.0.9	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Acústica Subacuática	Realidad Virtual	Transductores Electroacústicos	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Acústica Subacuática	Realidad Virtual	Transductores Electroacústicos	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Transductores Electroacústicos	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	Acústica Subacuática	Realidad Virtual	
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

En las asignaturas de cuarto curso, las franjas de color naranja se usarán sólo excepcionalmente.

## Calendario de exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

### Convocatorias ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	30-ene	9:00	14-sep	9:00
1	1	Análisis de Circuitos	12-feb	9:00	3-sep	9:00
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	9-feb	9:00	22-sep	9:00
1	1	Física	4-feb	9:00	17-sep	9:00
1	1	Programación 1	26-ene	9:00	9-sep	9:00
1	2	Circuitos y Sistemas	22-jun	9:00	4-sep	9:00
1	2	Empresa	25-jun	9:00	10-sep	9:00
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	30-jun	9:00	15-sep	9:00
1	2	Programación 2	11-jun	9:00	18-sep	9:00
1	2	Tecnología Electrónica.	16-jun	9:00	1-sep	9:00
2	1	Diseño digital	16-feb	9:00	7-sep	9:00
2	1	Ecuaciones Diferenciales	6-feb	9:00	21-sep	9:00
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	29-ene	9:00	11-sep	9:00
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	11-feb	9:00	2-sep	9:00
2	1	Señales y Sistemas	3-feb	9:00	16-sep	9:00
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	24-jun	16:00	9-sep	16:00
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	10-jun	16:00	17-sep	16:00
2	2	Microcontroladores	15-jun	16:00	22-sep	16:00
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	29-jun	16:00	14-sep	16:00
2	2	Sistemas de Comunicaciones	19-jun	16:00	3-sep	16:00
3	1	Comunicaciones Digitales	2-feb	9:00	15-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Audio	27-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	10-feb	9:00	1-sep	9:00
3	1	Fundamentos de Vídeo	5-feb	9:00	18-sep	9:00
3	1	Sistemas de Difusión Audiovisual	13-feb	9:00	4-sep	9:00
3	2	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	23-jun	16:00	7-sep	16:00
3	2	Electrónica Audiovisual	12-jun	16:00	21-sep	16:00
3	2	Equipos de Audio	17-jun	16:00	2-sep	16:00
3	2	Equipos de Vídeo	9-jun	16:00	16-sep	16:00
3	2	Servicios de Difusión Audiovisual	26-jun	16:00	11-sep	16:00
4	1	Centros de Producción Audiovisual	12-feb	16:00	3-sep	16:00
4	1	Medidas en Ingeniería Acústica	26-ene	16:00	9-sep	16:00
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	30-ene	16:00	14-sep	16:00
4op	1	Acústica Musical	2-feb	16:00	15-sep	16:00
4op	1	Bases de Datos Multimedia	4-feb	9:00	17-sep	9:00
4op	1	Comunicaciones Móviles	9-feb	9:00	22-sep	9:00
4op	2	Acústica Subacuática	22-jun	16:00	4-sep	16:00
4op	2	Realidad Virtual	25-jun	16:00	10-sep	16:00
4op	2	Transductores Electroacústicos	16-jun	16:00	1-sep	16:00
4op	2	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	11-jun	16:00	18-sep	16:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de dieciocho créditos (en el caso de las titulaciones de Graduado).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	29-jun	9:00	10-dic	p.d.
1	1	Análisis de Circuitos	19-jun	9:00	12-dic	p.d.
1	1	Cálculo y Análisis Vectorial	15-jun	9:00	16-dic	p.d.
1	1	Física	10-jun	9:00	3-dic	p.d.
1	1	Programación 1	24-jun	9:00	5-dic	p.d.
1	2	Circuitos y Sistemas	13-feb	9:00	4-dic	p.d.
1	2	Empresa	27-ene	9:00	9-dic	p.d.
1	2	Estadística y Métodos Numéricos	2-feb	9:00	11-dic	p.d.
1	2	Programación 2	5-feb	9:00	15-dic	p.d.
1	2	Tecnología Electrónica.	10-feb	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Diseño digital	23-jun	9:00	9-dic	p.d.
2	1	Ecuaciones Diferenciales	12-jun	9:00	17-dic	p.d.
2	1	Fundamentos de Electrónica Analógica y Potencia	26-jun	9:00	11-dic	p.d.
2	1	Redes y Servicios de Telecomunicación 1	17-jun	9:00	15-dic	p.d.
2	1	Señales y Sistemas	9-jun	9:00	4-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Propagación de Ondas	26-ene	16:00	10-dic	p.d.
2	2	Fundamentos de Software de Comunicaciones	4-feb	16:00	16-dic	p.d.
2	2	Microcontroladores	9-feb	16:00	3-dic	p.d.
2	2	Redes y Servicios de Telecomunicación 2	30-ene	16:00	12-dic	p.d.
2	2	Sistemas de Comunicaciones	12-feb	16:00	5-dic	p.d.
3	1	Comunicaciones Digitales	30-jun	9:00	3-dic	p.d.
3	1	Fundamentos de Audio	25-jun	9:00	10-dic	p.d.
3	1	Fundamentos de Ingeniería Acústica	16-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	1	Fundamentos de Vídeo	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
3	1	Sistemas de Difusión Audiovisual	22-jun	9:00	5-dic	p.d.
3	2	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	16-feb	9:00	9-dic	p.d.
3	2	Electrónica Audiovisual	6-feb	16:00	17-dic	p.d.
3	2	Equipos de Audio	11-feb	16:00	4-dic	p.d.
3	2	Equipos de Vídeo	3-feb	16:00	15-dic	p.d.
3	2	Servicios de Difusión Audiovisual	29-ene	16:00	11-dic	p.d.
4	1	Centros de Producción Audiovisual	19-jun	16:00	4-dic	p.d.
4	1	Medidas en Ingeniería Acústica	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
4	1	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones	29-jun	16:00	11-dic	p.d.
4op	1	Acústica Musical	30-jun	16:00	15-dic	p.d.
4op	1	Bases de Datos Multimedia	10-jun	9:00	17-dic	p.d.
4op	1	Comunicaciones Móviles	15-jun	9:00	3-dic	p.d.
4op	2	Acústica Subacuática	13-feb	16:00	5-dic	p.d.
4op	2	Realidad Virtual	27-ene	16:00	10-dic	p.d.
4op	2	Transductores Electroacústicos	10-feb	16:00	12-dic	p.d.
4op	2	Tratamiento Digital de Voz e Imagen	5-feb	16:00	16-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias para la defensa del Trabajo Fin de Grado

Para la defensa del Trabajo Fin de Grado el estudiante puede elegir a lo sumo dos convocatorias por curso de entre las siguientes:

Convocatoria	Plazo de solicitud	Defensa
Extraordinaria fin de estudios <b>(1)</b>	Del 1/12/2014 al 19/12/2014	Hasta el 30/01/2015
Extraordinaria <b>(2)</b>	Del 26/01/2015 al 13/02/2015	Hasta el 13/03/2015
Primera ordinaria	Del 8/06/2015 al 30/06/2015	Hasta el 31/07/2015
Segunda ordinaria	Primer plazo: Del 1/09/2015 al 22/09/2015	Hasta el 23/10/2015
	Segundo plazo: Del 23/11/2015 al 27/11/2015	Hasta el 22/12/3015

Para participar en cualquiera de las convocatorias es necesario satisfacer los requisitos que se establecen en la Memoria del Plan de Estudios, así como las normas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la UMA y la normativa de la E.T.S.I.T. aprobada por la Junta de Escuela. En particular, los requisitos académicos para participar en alguna convocatoria son los siguientes:

- Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes de la Rama (Véase la descripción del Plan de Estudios en la siguiente sección).
- Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título.
- Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

De acuerdo con los Estatutos de la UMA y las normas de evaluación, para las convocatorias extraordinarias se establecen requisitos adicionales. Estos son los siguientes:

**(1)** Para participar en la **convocatoria extraordinaria fin de estudios** es necesario estar matriculado en la asignatura, haberlo estado en algún curso anterior y tener superadas todas las asignaturas a falta de a lo sumo 18 créditos.

**(2)** Para participar en la **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior.

## Resumen del Plan de Estudios

Todas las asignaturas del plan de estudios, a excepción del Trabajo Fin de Grado, son de 6 créditos ECTS y están organizadas en materias y módulos en función de su afinidad temática y de nivel. Al Trabajo Fin de Grado le corresponden 12 créditos.

El estudiante debe escoger, en el cuarto curso, cinco asignaturas optativas de entre las ofertadas en el módulo "Materias Optativas".

### Organización temporal

	Primer Semestre	Segundo Semestre
<b>Primero</b>	Álgebra lineal y matemática discreta	Circuitos y sistemas
	Análisis de circuitos	Empresa
	Cálculo y análisis vectorial	Estadística y métodos numéricos
	Física	Programación 2
	Programación 1	Tecnología electrónica
<b>Segundo</b>	Diseño digital	Fundamentos de propagación de ondas
	Ecuaciones diferenciales	Fundamentos de software de comunicaciones
	Fund. Electrónica analógica y de potencia	Microcontroladores
	Redes y servicios de radicomunicación 1	Redes y servicios de telecomunicación 2
	Señales y sistemas	Sistemas de comunicaciones
<b>Tercero</b>	Comunicaciones digitales	Acústica arquitectónica y medioambiental
	Fundamentos de audio	Electrónica audiovisual
	Fundamentos de ingeniería acústica	Equipos de audio
	Fundamentos de vídeo	Equipos de vídeo
	Sistemas de difusión audiovisual	Servicios de difusión audiovisual
<b>Cuarto</b>	Centros de producción audiovisual	Optativa
	Medidas de ingeniería acústica	Optativa
	Optativa	Optativa
	Optativa	Optativa
	Proyectos y normativa de telecomunicaciones	Trabajo fin de grado (12 créditos)

### Organización en materias y módulos

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Formación Básica	Matemáticas	Álgebra Lineal y Matemática Discreta	1	1
		Cálculo y Análisis Vectorial	1	1
		Ecuaciones Diferenciales	2	1
		Estadística y Métodos Numéricos	1	2
	Informática	Programación 1	1	1
		Programación 2	1	2
	Física	Física	1	1
	Tecnología Electrónica	Tecnología Electrónica	1	2
	Circuitos y Sistemas	Análisis de Circuitos	1	1
Empresa	Empresa	1	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem	
Materias Comunes de la Rama de Telecomunicación	Software de Comunicaciones	Fundamentos de Software de Comunicaciones	2	2	
	Electrónica Digital	Diseño Digital	2	1	
	Sistemas Digitales	Microcontroladores	2	2	
	Electrónica Analógica y de Potencia	Fundamentos de Electrónica Analógica y de Potencia	2	1	
	Señales y Comunicaciones	Señales y Sistemas		2	1
		Sistemas de Comunicaciones		2	2
	Redes de Telecomunicación	Redes y Servicios de Telecomunicación 1		2	1
		Redes y Servicios de Telecomunicación 2		2	2
Proyectos	Proyectos y Normativa de Telecomunicaciones		4	1	
Ingeniería Electromagnética	Fundamentos de Propagación de Ondas		2	2	

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias de Tecnología Específica	Ingeniería Acústica	Acústica Arquitectónica y Medioambiental	3	2
		Fundamentos de Ingeniería Acústica	3	1
		Medidas en Ingeniería Acústica	4	1
	Audio y Vídeo	Fundamentos de Audio	3	1
		Fundamentos de Vídeo	3	1
	Gestión y Distribución de los Contenidos Audiovisuales	Centros de Producción Audiovisual	4	1
		Servicios de Difusión Audiovisual	3	2
		Sistemas de Difusión Audiovisual	3	1

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Obligatorias de Universidad	Electrónica Aplicada	Electrónica Audiovisual	3	2
	Señales y Comunicaciones	Comunicaciones Digitales	3	1
	Audio y Vídeo	Equipos de Audio	3	2
		Equipos de Vídeo	3	2
	Circuitos y sistemas	Circuitos y Sistemas	1	2

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Materias Optativas	Optativas	Acústica Musical	4	Op
		Acústica Subacuática	4	Op
		Bases de Datos Multimedia	4	Op
		Clasificación de Contenidos Audiovisuales	4	Op
		Codificación de Señales Audiovisuales	4	Op
		Comunicaciones Móviles	4	Op
		Creación de Contenidos Audiovisuales	4	Op
		Diseño Gráfico y Animación por Ordenador	4	Op
		Óptica Geométrica e Instrumental	4	Op
		Procesadores de Señal y Multimedia	4	Op
		Realidad Virtual	4	Op
		Sistemas Audiovisuales	4	Op
		Técnicas de Grabación Sonora	4	Op
		Transductores Electroacústicos	4	Op
Tratamiento Digital de Voz e Imagen	4	Op		

Módulo	Materia	Asignatura	Cur	Sem
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4	2



## **PARTE II: TÍTULOS ORGANIZADOS EN CICLOS**

Planes de estudio a extinguir de  
Ingeniería de Telecomunicación e  
Ingenierías Técnicas de Telecomunicación

## CALENDARIO ACADÉMICO DEL CURSO 2014 – 15 EN LOS PLANES DE ESTUDIO EN EXTINCIÓN

septiembre-14						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

octubre-14						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

noviembre-14						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30

diciembre-14						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30	31				

enero-15						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	

febrero-15						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	

marzo-15						
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

abril-15						
			1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30		

mayo-15						
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31

junio-15						
1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14
15	16	17	18	19	20	21
22	23	24	25	26	27	28
29	30					

julio-15						
		1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19
20	21	22	23	24	25	26
27	28	29	30	31		

agosto-15						
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

septiembre-15						
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30				

Significado de la codificación en colores:

Periodos de exámenes.

Días NO lectivos.

Días Festivos.

Día de la E.T.S.I.T.

## Periodos de examen

- **Primera convocatoria ordinaria:**
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 26 de enero al 20 de febrero.
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 2 de junio al 30 de junio.
- **Segunda convocatoria ordinaria:** del 1 de septiembre al 22 de septiembre.
- **Convocatoria extraordinaria:** Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior.
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 2 de junio al 30 de junio.
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 26 de enero al 20 de febrero.
- **Convocatoria extraordinaria fin de estudios:** Sólo para alumnos en segunda matrícula o posterior que cumplan las condiciones exigidas en las normas de evaluación relativas a los créditos que le resten para la finalización de estudios. Las pruebas correspondientes a esta convocatoria se celebrarán entre los días 1 y 18 de diciembre, en horario de tarde y sin suspender las actividades docentes.

## Festividades y días no lectivos

Además de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, se fija como festividad de la Escuela el día 27 de febrero.

Por otro lado, el calendario de la UMA establece que el día de la inauguración oficial del curso (está por determinar) será no lectivo, así como la festividad de Sto. Tomás que se fija en el 28 de enero y los periodos siguientes:

- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril, ambos incluidos.
- Verano: del 1 al 31 de agosto, ambos incluidos.

## INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

Durante el curso 2014-15, de acuerdo al cronograma de implantación de los nuevos planes de estudio, no habrá docencia de las asignaturas del plan de estudio de Ingeniería de Telecomunicación aunque sí derecho a examen en las de tercer, cuarto y quinto cursos.

### Calendario de Exámenes

En este calendario de exámenes se garantiza la no coincidencia en el mismo día y hora de exámenes del mismo curso. Sin embargo, debido a las limitaciones espacio-temporales, no es posible garantizarlo para asignaturas de cursos diferentes. Por este motivo, este calendario se publica en la web de la Escuela con anterioridad al inicio del periodo de matriculación con el fin de permitir que el estudiante, bajo su responsabilidad, haga la matrícula teniendo en cuenta las posibles coincidencias.

### Convocatorias ordinarias

Curso	Cuat.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Circuitos Integrados	5-feb	9:00	18-sep	9:00
3	1	Diseño de Filtros	2-feb	9:00	15-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	30-ene	9:00	14-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Tratamiento de Señales	9-feb	9:00	22-sep	9:00
3	1	Redes de Telecomunicación	27-ene	16:00	10-sep	16:00
3	1	Señales y Sistemas 2	11-feb	9:00	2-sep	9:00
3	1	Sistemas Digitales	13-feb	9:00	4-sep	9:00
3	2	Comunicaciones Analógicas	26-jun	9:00	11-sep	9:00
3	2	Comunicaciones Digitales	16-jun	9:00	1-sep	9:00
3	2	Laboratorio de Comunicaciones	19-jun	9:00	3-sep	9:00
3	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	10-jun	9:00	17-sep	16:00
3	2	Servicios de Telecomunicación	8-jun	9:00	16-sep	9:00
3	2	Tecnología de Diseño Electrónico	12-jun	9:00	21-sep	9:00
3	2	Transmisión de Datos	23-jun	16:00	7-sep	9:00
3 opt	1	Ampliación de Física	26-ene	16:00	9-sep	16:00
3 opt	1	Análisis de Circuitos Asistido Ordenador	17-feb	p.d.	17-sep	9:00
3 opt	2	Materiales y Tecnología de Fabricación	5-jun	p.d.	15-sep	9:00
3 opt	2	Software de Sistemas	24-jun	9:00	9-sep	9:00

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

Curso	Cuat.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
4	1	Arquitectura de Computadores	29-ene	16:00	16-sep	16:00
4	1	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones	12-feb	16:00	3-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Microondas 1	3-feb	16:00	14-sep	16:00
4	1	Fundamentos de Radiocomunicación	27-ene	9:00	10-sep	9:00
4	1	Microelectrónica	10-feb	16:00	1-sep	16:00
4	1	Redes de Ordenadores	16-feb	9:00	7-sep	16:00
4	1	Tratamiento Digital de la Señal 1	6-feb	16:00	21-sep	16:00
4	2	Comunicaciones ópticas 1	11-jun	9:00	18-sep	16:00
4	2	Conmutación	15-jun	16:00	22-sep	16:00
4	2	Fundamentos de Microondas 2	30-jun	16:00	15-sep	16:00
4	2	Instrumentación Electrónica	29-jun	16:00	11-sep	16:00
4	2	Redes, Sistemas y Servicios Telecomunicación	4-jun	p.d.	9-sep	16:00
4	2	Sistemas Operativos	22-jun	16:00	4-sep	16:00
4	2	Tratamiento Digital de la Señal 2	17-jun	16:00	2-sep	16:00
5	1	Comunicaciones ópticas 2	4-feb	16:00	17-sep	16:00
5	2	Ingeniería de Desarrollo de Sistemas de Comunicaciones	8-jun	16:00	17-sep	9:00
5optCom	1	Circuitos de Microondas	19-feb	p.d.	15-sep	9:00
5optCom	1	Laboratorio de Circuitos y Subsistemas	3-feb	9:00	2-sep	9:00
5optCom	1	Laboratorio de Microondas	9-feb	9:00	22-sep	9:00
5optCom	1	Servicios Fijos de Radiocomunicación	26-ene	9:00	4-sep	9:00
5optCom	2	Comunicaciones Móviles	19-jun	16:00	3-sep	16:00
5optCom	2	Comunicaciones por Satélite	10-jun	9:00	16-sep	9:00
5optCom	2	Laboratorio de Comunicaciones Ópticas	2-jun	p.d.	1-sep	9:00
5optCom	2	Laboratorio de Tratamiento Digital Señal	12-jun	16:00	18-sep	9:00
5optCom	2	Subsistemas de Microondas	29-jun	9:00	14-sep	16:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Digitales	27-ene	9:00	11-sep	16:00
5optElc	1	Diseño de Sistemas Integrados	26-ene	9:00	11-sep	9:00
5optElc	1	Laboratorio de Instrumentación	11-feb	9:00	2-sep	9:00
5optElc	1	Laboratorio de Microelectrónica	9-feb	16:00	4-sep	9:00
5optElc	1	Sistemas Digitales Avanzados	30-ene	16:00	9-sep	16:00
5optElc	1	Sistemas Electrónicos de Medida	16-feb	16:00	22-sep	16:00
5optElc	2	Bioingeniería	22-jun	9:00	3-sep	9:00
5optElc	2	Diseño de Sistemas en Tiempo Real	26-jun	16:00	14-sep	16:00
5optElc	2	Ingeniería de Control	30-jun	9:00	10-sep	9:00
5optElc	2	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	12-jun	9:00	21-sep	9:00
5optElc	2	Laboratorio de Ingeniería de Control	10-jun	9:00	16-sep	9:00
5optElc	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	3-jun	p.d.	1-sep	9:00
5optFE	1	Administración y Dirección de Empresas	5-feb	16:00	18-sep	16:00
5optFE	1	Análisis Económico de la Innovación	19-feb	p.d.	15-sep	16:00
5optFE	1	Sistemas de Audio y Vídeo	10-feb	9:00	22-sep	16:00
5optFE	2	Compatibilidad Electromagnética	4-jun	p.d.	3-sep	9:00
5optFE	2	Transferencia y Difusión de la Tecnología	25-jun	16:00	10-sep	16:00
5optTIm	1	Gestión de Redes de Telecomunicación	30-ene	16:00	9-sep	16:00
5optTIm	1	Laboratorio de Ingeniería del Software	2-feb	16:00	22-sep	9:00
5optTIm	1	Laboratorio de Simulación de Redes	13-feb	16:00	2-sep	16:00
5optTIm	1	Programación Concurrente	5-feb	9:00	15-sep	9:00
5optTIm	2	Ingeniería del Software	24-jun	16:00	10-sep	16:00
5optTIm	2	Software de Comunicaciones	23-jun	9:00	7-sep	16:00

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de **veintisiete** créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Circuitos Integrados	11-jun	16:00	18-dic	p.d.
3	1	Diseño de Filtros	30-jun	9:00	15-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Electrónica Analógica	29-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Tratamiento de Señales	15-jun	9:00	4-dic	p.d.
3	1	Redes de Telecomunicación	25-jun	16:00	10-dic	p.d.
3	1	Señales y Sistemas 2	17-jun	9:00	2-dic	p.d.
3	1	Sistemas Digitales	22-jun	9:00	4-dic	p.d.
3	2	Comunicaciones Analógicas	29-ene	9:00	11-dic	p.d.
3	2	Comunicaciones Digitales	10-feb	9:00	1-dic	p.d.
3	2	Laboratorio de Comunicaciones	12-feb	9:00	3-dic	p.d.
3	2	Laboratorio de Sistemas Digitales	4-feb	9:00	17-dic	p.d.
3	2	Servicios de Telecomunicación	3-feb	9:00	16-dic	p.d.
3	2	Tecnología de Diseño Electrónico	6-feb	9:00	12-dic	p.d.
3	2	Transmisión de Datos	16-feb	16:00	5-dic	p.d.
3 opt	1	Ampliación de Física	24-jun	16:00	9-dic	p.d.
3 opt	1	Análisis de Circuitos Asistido Ordenador	3-jun	p.d.	17-dic	p.d.
3 opt	2	Materiales y Tecnología de Fabricación	19-feb	p.d.	15-dic	p.d.
3 opt	2	Software de Sistemas	26-ene	9:00	9-dic	p.d.

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
4	1	Arquitectura de Computadores	26-jun	16:00	12-dic	p.d.
4	1	Circuitos y Subsistemas para Comunicaciones	19-jun	16:00	3-dic	p.d.
4	1	Fundamentos de Microondas 1	9-jun	16:00	16-dic	p.d.
4	1	Fundamentos de Radiocomunicación	25-jun	9:00	10-dic	p.d.
4	1	Microelectrónica	15-jun	16:00	1-dic	p.d.
4	1	Redes de Ordenadores	23-jun	9:00	5-dic	p.d.
4	1	Tratamiento Digital de la Señal 1	12-jun	16:00	9-dic	p.d.
4	2	Comunicaciones ópticas 1	5-feb	16:00	18-dic	p.d.
4	2	Conmutación	9-feb	16:00	17-dic	p.d.
4	2	Fundamentos de Microondas 2	2-feb	16:00	15-dic	p.d.
4	2	Instrumentación Electrónica	30-ene	16:00	11-dic	p.d.
4	2	Redes, Sistemas y Servicios Telecomunicación	18-feb	p.d.	12-dic	p.d.
4	2	Sistemas Operativos	13-feb	16:00	4-dic	p.d.
4	2	Tratamiento Digital de la Señal 2	11-feb	16:00	2-dic	p.d.
5	1	Comunicaciones ópticas 2	10-jun	16:00	17-dic	p.d.
5	2	Ingeniería de Desarrollo de Systems de Comunicaciones	20-feb	p.d.	17-dic	p.d.
5optCom	1	Circuitos de Microondas	5-jun	p.d.	15-dic	p.d.
5optCom	1	Laboratorio de Circuitos y Subsistemas	8-jun	9:00	2-dic	p.d.
5optCom	1	Laboratorio de Microondas	15-jun	9:00	9-dic	p.d.
5optCom	1	Servicios Fijos de Radiocomunicación	24-jun	9:00	5-dic	p.d.
5optCom	2	Comunicaciones Móviles	12-feb	16:00	3-dic	p.d.
5optCom	2	Comunicaciones por Satélite	4-feb	9:00	16-dic	p.d.
5optCom	2	Laboratorio de Comunicaciones Ópticas	17-feb	p.d.	1-dic	p.d.
5optCom	2	Laboratorio de Tratamiento Digital Señal	6-feb	16:00	18-dic	p.d.
5optCom	2	Subsistemas de Microondas	30-ene	9:00	12-dic	p.d.
5optElc	1	Diseño de Sistemas Digitales	25-jun	9:00	11-dic	p.d.
5optElc	1	Diseño de Sistemas Integrados	24-jun	9:00	11-dic	p.d.
5optElc	1	Laboratorio de Instrumentación	17-jun	9:00	2-dic	p.d.
5optElc	1	Laboratorio de Microelectrónica	15-jun	16:00	4-dic	p.d.
5optElc	1	Sistemas Digitales Avanzados	29-jun	16:00	9-dic	p.d.
5optElc	1	Sistemas Electrónicos de Medida	23-jun	16:00	15-dic	p.d.
5optElc	2	Bioingeniería	13-feb	9:00	3-dic	p.d.
5optElc	2	Diseño de Sistemas en Tiempo Real	29-ene	16:00	12-dic	p.d.
5optElc	2	Ingeniería de Control	2-feb	9:00	10-dic	p.d.
5optElc	2	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	6-feb	9:00	5-dic	p.d.
5optElc	2	Laboratorio de Ingeniería de Control	4-feb	9:00	16-dic	p.d.
5optElc	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	17-feb	p.d.	1-dic	p.d.
5optFE	1	Administración y Dirección de Empresas	11-jun	16:00	18-dic	p.d.
5optFE	1	Análisis Económico de la Innovación	5-jun	p.d.	15-dic	p.d.
5optFE	1	Sistemas de Audio y Vídeo	16-jun	9:00	1-dic	p.d.
5optFE	2	Compatibilidad Electromagnética	18-feb	p.d.	3-dic	p.d.
5optFE	2	Transferencia y Difusión de la Tecnología	27-ene	16:00	10-dic	p.d.
5optTIm	1	Gestión de Redes de Telecomunicación	29-jun	16:00	9-dic	p.d.
5optTIm	1	Laboratorio de Ingeniería del Software	30-jun	16:00	17-dic	p.d.
5optTIm	1	Laboratorio de Simulación de Redes	22-jun	16:00	2-dic	p.d.
5optTIm	1	Programación Concurrente	11-jun	9:00	15-dic	p.d.
5optTIm	2	Ingeniería del Software	26-ene	16:00	10-dic	p.d.
5optTIm	2	Software de Comunicaciones	16-feb	9:00	5-dic	p.d.

## Resumen del Plan de Estudios de Ingeniería de Telecomunicación

**Carga lectiva global: 375 créditos.** Distribuida en cinco cursos con la siguiente carga lectiva:

Primer Ciclo			
Curso	nº créditos troncales y obligatorios	nº créditos optativos	nº créditos de libre configuración
Primero	64,5	0	0
Segundo	64,5	4,5	6
Tercero	63	4,5	9
Total 1 <sup>er</sup> Ciclo	192	9	15
Segundo Ciclo			
Curso	nº créditos troncales y obligatorios	nº créditos optativos	nº créditos de libre configuración
Cuarto	70,5	0	9
Quinto	24	40,5	15
Total 2º Ciclo	94,5	40,5	24
<b>Créditos Totales</b>	<b>286,5</b>	<b>49,5</b>	<b>39</b>

### Notas aclaratorias:

1. El Trabajo Fin de Carrera (PFC) tiene asignados 13,5 créditos que están contabilizados, en el cuadro anterior, en los créditos troncales y obligatorios de Quinto curso. Su realización se rige por la normativa al efecto elaborada por la Junta de Centro de la E.T.S.I.T. de Málaga.

2. Se pueden obtener créditos de libre configuración, además de cursando asignaturas de las previstas por la Universidad de Málaga, por Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc., Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el Plan de Estudios, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, etc. La concesión de estos créditos está regulada por la Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias de la Escuela en su correspondiente Reglamento de Créditos de Libre Configuración por Equivalencias. Por este concepto el máximo de créditos que se pueden realizar es de 37,5.

## Organización del Plan de Estudios

### Acceso al Segundo Ciclo:

Podrán acceder al 2º Ciclo de la Ingeniería de Telecomunicación, además de quienes vengan cursando el primer ciclo del Plan propuesto, quienes se ajusten a los requisitos que se determinen en aplicación de lo dispuesto en la Orden de 10 de Diciembre de 1993 (B.O.E. 309/93 de 27 de Diciembre de 1993)

La Universidad podrá establecer límites de admisión para estos supuestos en función de la capacidad del Centro.

### Ordenación temporal del aprendizaje:

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente a nivel de recomendación por medio de la organización docente que se detalla en el epígrafe **Organización docente** y el cuadro anterior.

Las asignaturas optativas de Primer ciclo (9 créditos en total) pueden ser cursadas en 2º o 3º curso indistintamente, salvo la asignatura "Análisis de circuitos asistido por ordenador", para la que se recomienda haber cursado previamente 2º curso.

Las asignaturas optativas de 2º Ciclo se han organizado en cinco grupos:

- optativas de especialidad de "Comunicaciones".
- optativas de la especialidad "Electrónica".
- optativas de la especialidad "Telemática".
- optativas de gestión.



e) optativas fuera de área de especialidad.

Los 40,5 créditos optativos de 2º ciclo deberán cursarse de acuerdo con las siguientes normas de obligado cumplimiento:

- 1) El estudiante deberá optar por una de las tres especialidades (Comunicaciones, Electrónica y Telemática), cursando para ello un mínimo de 22,5 créditos de asignaturas de la especialidad elegida, de los que, al menos, 9 créditos corresponderán a "Laboratorios".
- 2) El estudiante deberá cursar un mínimo de 9 créditos de "optativas de gestión".
- 3) Las asignaturas "optativas fuera de especialidad" pueden ser elegidas libremente para completar, en su caso, los créditos de materias optativas de 2º ciclo.

Los créditos de materias optativas de 2º ciclo también podrán completarse con asignaturas optativas de la misma o diferente especialidad. En cualquier caso, el estudiante deberá acreditar, al menos, 13,5 créditos de Laboratorios de 2º ciclo.

#### Organización docente:

La estructura de todas las asignaturas del Plan de estudios es cuatrimestral. La organización docente de las asignaturas troncales y obligatorias es la siguiente:

<b>Primer curso</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Álgebra lineal y optimización	4,5	Análisis Vectorial Ecuac. Diferenc. 1	4,5
Electrónica Digital 1	6	Electrónica de Dispositivos	6
Elementos de Programación	6	Fundamentos de los Computadores	3
Física	6	Laboratorio de Electrónica Digital 1	3
Fundamentos de Cálculo	4,5	Laboratorio de Programación 2	4,5
Laboratorio de Programación 1	3	Matemática Discreta	4,5
Laboratorio de Tecnología Electrónica	4,5	Programación Modular	4,5
<b>Segundo curso</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Análisis Vectorial y Ecuac. Diferenc. 2	6	Circuitos y Sistemas 2	6
Circuitos y Sistemas 1	4,5	Electromagnetismo 2	6
Electromagnetismo 1	4,5	Electrónica Analógica	4,5
Electrónica Digital 2	4,5	Lab. de Circuitos, Señales y Sistemas	3
Fundamentos de Economía Aplicada	4,5	Laboratorio de Electrónica Digital 2	3
Variable Compleja y Análisis Fourier	6	Métodos Numéricos	6
		Señales y Sistemas 1	6
<b>Tercer curso</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Circuitos Integrados	4,5	Comunicaciones Analógicas	4,5
Diseño de Filtros	6	Comunicaciones Digitales	4,5
Laborat. de Tratamiento de Señales	3	Laboratorio de Comunicaciones	3
Laboratorio de Electrónica Analógica	3	Laboratorio de Sistemas Digitales	3
Redes de Telecomunicación	4,5	Servicios de Telecomunicación	4,5
Señales y Sistemas 2	6	Tecnología de Diseño Electrónico	4,5
Sistemas Digitales	6	Transmisión de Datos	6
<b>Cuarto curso</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Arquitectura de Computadores	4,5	Comunicaciones Ópticas 1	4,5
Circs. y Subs. para Comunicaciones	6	Conmutación	4,5
Fundamentos de Microondas 1	4,5	Fundamentos de Microondas 2	4,5
Fundamentos de Radiocomunicación	6	Instrumentación Electrónica	6
Microelectrónica	6	Redes, Sistemas y Serv. Telecom.	6
Redes de Ordenadores	4,5	Sistemas Operativos	4,5
Tratamiento Digital de la Señal 1	4,5	Tratamiento Digital de la Señal 2	4,5
<b>Quinto curso</b>			
<b>Primer Cuatrimestre</b>		<b>Segundo Cuatrimestre</b>	
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>
Comunicaciones Ópticas 2	4,5	Ing. Des. Sist. Telecomunicación	6

## ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas optativas tienen 4,5 créditos y son las siguientes:

## PRIMER CICLO:

<b>Primer Cuatrimestre:</b> Ampliación de Física Materiales y Tecnología de Fabricación	<b>Segundo Cuatrimestre</b> Software de Sistemas Análisis de Circuitos Asistido por Ordenador
---	---

## SEGUNDO CICLO:

<p><b>Primer Cuatrimestre:</b></p> <p><b>Especialidad de Comunicaciones</b> Antenas y Propagación Circuitos de Microondas Comunicaciones Digitales Avanzadas Laboratorio de Microondas Radiodeterminación y Radar Servicios Fijos de Radiocomunicación Laboratorio de Circuitos y Subsistemas</p> <p><b>Especialidad de Electrónica</b> Laboratorio de Microelectrónica Sistemas Electrónicos de Medida Laboratorio de Instrumentación Diseño de Sistemas Digitales Diseño de Sistemas Integrados Sistemas Digitales Avanzados</p> <p><b>Especialidad de Telemática</b> Laboratorio de Simulación de Redes Ingeniería de Software Laboratorio de Ingeniería de Software Programación Concurrente Teletráfico</p> <p><b>Optativas de Gestión</b> Administración y Dirección de Empresas Análisis Económico de la Innovación Tecnológica</p> <p><b>Fuera de Áreas de Especialidad</b> Sistemas Inteligentes Sistemas de Audio y Video Tratamiento Digital de Imágenes</p>	<p><b>Segundo Cuatrimestre:</b></p> <p><b>Especialidad de Comunicaciones:</b> Comunicaciones Móviles Comunicaciones por Satélite Subsistemas de Microondas Laboratorio de Comunicaciones Ópticas Laboratorio de Tratamiento digital de la Señal Laboratorio de Sistemas de Radiocomunicación</p> <p><b>Especialidad de Electrónica</b> Ingeniería de Control Diseño de Sistemas en Tiempo Real Bioingeniería Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados Laboratorio de Ingeniería de Control</p> <p><b>Especialidad de Telemática</b> Gestión de Redes de Telecomunicación Laboratorio de Software de Comunicaciones Servicios Avanzados de Telecomunicación</p> <p><b>Optativas de Gestión</b> Transferencia y Difusión de la Tecnología</p> <p><b>Fuera de Áreas de Especialidad</b> Compatibilidad Electromagnética Sistemas Electrónicos de Potencia</p>
---	---

Para las asignaturas optativas se recomienda la siguiente organización docente:

Elegir una optativa en el Primer Cuatrimestre de Segundo Curso y otra en el Segundo Cuatrimestre de Tercer Curso. (Total de optativas en el Primer Ciclo: 9 créditos)

Cinco optativas en el Primer Cuatrimestre de Quinto Curso y cuatro en el Segundo Cuatrimestre de Quinto Curso. (Total de créditos optativos en Segundo Ciclo: 40.5 créditos)

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de **Ingeniería de Telecomunicación**, se ajustará a la normativa que al respecto elabora el Centro.

**Período de escolaridad mínimo:** El período de escolaridad mínimo será de cinco cursos académicos

## INGENIERÍAS TÉCNICAS DE TELECOMUNICACIÓN

Durante el curso 2014-15, de acuerdo al cronograma de implantación de los nuevos planes de estudio, no habrá docencia de las asignaturas correspondientes a los planes de estudio de Ingenierías Técnicas de Telecomunicación aunque sí derecho a examen en las de tercer curso.

### Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas Electrónicos

#### Convocatorias ordinarias

Curso	Cuat.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Instrumentación Electrónica	16-feb	9:00	7-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Microelectrónica	13-feb	16:00	4-sep	16:00
3	1	Laboratorio de Sistemas de Control	3-feb	16:00	16-sep	16:00
3	1	Microelectrónica 2	11-feb	16:00	2-sep	16:00
3	2	Laboratorio de Instrumentación	12-jun	16:00	21-sep	16:00
3	2	Proyectos de Sistemas Electrónicos	17-jun	16:00	14-sep	9:00
Opt.	1	Electrónica de Dispositivos	9-feb	9:00	22-sep	9:00
Opt.	1	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	5-feb	9:00	18-sep	9:00
Opt.	1	Laboratorio de Electrónica de Potencia	29-ene	16:00	11-sep	16:00
Opt.	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	26-ene	16:00	9-sep	16:00
Opt.	1	Redes de Computadores	10-feb	16:00	1-sep	16:00
Opt.	1	Sistemas Digitales Avanzados	20-feb	p.d.	14-sep	16:00
Opt.	2	Bioingeniería	10-jun	9:00	17-sep	9:00
Opt.	2	Diseño de Sistemas Digitales	19-jun	16:00	3-sep	16:00
Opt.	2	Fiabilidad y Calidad	30-jun	16:00	15-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	23-jun	16:00	7-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas de Automatización	25-jun	16:00	10-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas Electrónicos de Medida	4-jun	p.d.	18-sep	16:00
Opt.	2	Sistemas en Tiempo Real	8-jun	9:00	9-sep	9:00
Opt.	2	Sistemas Operativos	2-jun	p.d.	1-sep	9:00

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de **veintisiete** créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Instrumentación Electrónica	9-jun	9:00	4-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Microelectrónica	22-jun	16:00	17-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Sistemas de Control	26-jun	16:00	1-dic	p.d.
3	1	Microelectrónica 2	29-jun	16:00	11-dic	p.d.
3	2	Laboratorio de Instrumentación	6-feb	16:00	3-dic	p.d.
3	2	Proyectos de Sistemas Electrónicos	30-ene	9:00	15-dic	p.d.
Opt.	1	Electrónica de Dispositivos	15-jun	9:00	9-dic	p.d.
Opt.	1	Laboratorio de Diseño de Sistemas Digitales	11-jun	9:00	5-dic	p.d.
Opt.	1	Laboratorio de Electrónica de Potencia	5-jun	p.d.	12-dic	p.d.
Opt.	1	Materiales y Tecnología de Fabricación	24-jun	16:00	10-dic	p.d.
Opt.	1	Redes de Computadores	16-jun	16:00	3-dic	p.d.
Opt.	1	Sistemas Digitales Avanzados	3-jun	p.d.	15-dic	p.d.
Opt.	2	Bioingeniería	4-feb	9:00	1-dic	p.d.
Opt.	2	Diseño de Sistemas Digitales	12-feb	16:00	4-dic	p.d.
Opt.	2	Fiabilidad y Calidad	2-feb	16:00	16-dic	p.d.
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas Digitales Avanzados	16-feb	16:00	2-dic	p.d.
Opt.	2	Sistemas de Automatización	27-ene	16:00	18-dic	p.d.
Opt.	2	Sistemas Electrónicos de Medida	19-feb	p.d.	11-dic	p.d.
Opt.	2	Sistemas en Tiempo Real	18-feb	p.d.	9-dic	p.d.
Opt.	2	Sistemas Operativos	17-feb	p.d.	10-dic	p.d.

## Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas Electrónicos

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

### 1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: "ORGANIZACIÓN DOCENTE".

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas. Cada una de ellas tiene una carga lectiva de 4.5 créditos.

#### 1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

### 2. ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de todas las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones de elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

<b>Primer Curso</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Créditos</b>	<b>Área</b>
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría Señal Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introducción a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos,
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ecuac. Dif.	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Sist. Electrón. Digitales	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada
<b>Segundo Curso</b>		
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Fun. de los Computadores	7,5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. Electrónica Analógica	4.5	Tecnología Electrónica
Señales y Sistemas	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 1	4.5	
Optativa 1	4.5	
Com. Analógicas y Digitales	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica de Potencia	4.5	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Microelectrónica 1	4.5	Tecnología Electrónica
Sistemas Electrónicos de Control	6	Ing. Sistemas y Automática
Libre Configuración 2	4.5	
Optativa 2	4.5	
<b>Tercer Curso</b>		
Instrumentación Electrónica	6	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas de Control	4.5	Ingeniería de Sistemas y Automática
Laboratorio de Microelectrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Microelectrónica 2	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 3	4.5	
Libre Configuración 4	4.5	
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Laboratorio de Instrumentación	4.5	Tecnología Electrónica
Proyecto Fin de Carrera	10.5	Todas las áreas del Plan Estudios
Proyectos de Sist. Electrónicos	6	Tecnología Electrónica
Optativa 5	4.5	
Optativa 6	4.5	
Optativa 7	4.5	
Libre Configuración 5	4.5	

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solamente a nivel de recomendación.

Total de créditos optativos: 31.5

Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas Electrónicos', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10.5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

**Cuadro de materias optativas**

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos.

<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>
Bioingeniería	Tecnología Electrónica
Diseño de Sistemas Digitales	Tecnología Electrónica
Electrónica de Dispositivos	Tecnología Electrónica
Fiabilidad y Calidad	Tecnología Electrónica
Lab. de Diseño de Sistemas Digitales	Tecnología Electrónica
Lab. de Electrónica de Potencia	Tecnología Electrónica
Lab. de Sistemas Digitales Avanzados	Tecnología Electrónica
Mat. y Tecnología de Fabricación	Tecnología Electrónica
Redes de Computadores	Ingeniería Telemática
Sistemas de Automatización	Ingen. Sistemas y Automática
Sistemas Digitales Avanzados	Tecnología Electrónica
Sistemas Electrónicos de Medida	Tecnología Electrónica
Sistemas en Tiempo Real	Tecnología Electrónica
Sistemas Operativos	Leng. y Sistemas Informáticos

**LIBRE CONFIGURACIÓN.** Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

**Ordenación temporal de las asignaturas optativas**

<b>Primer Cuatrimestre:</b>	<b>Segundo Cuatrimestre</b>
Electrónica de Dispositivos	Bioingeniería
Laboratorio de Electrónica de Potencia	Diseño de Sistemas Digitales
Materiales y Tecnología de Fabricación	Fiabilidad y Calidad
Redes de Computadores	Sistemas de Automatización
Sistemas Digitales Avanzados	Sistemas en Tiempo Real
	Sistemas Operativos

## Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad de Sistemas de Telecomunicación

### Convocatorias ordinarias

Curso	Cuat.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Circuitos y Sistemas de Radiocomunicación	26-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Servicios y Redes de Telecomunicación 2	11-feb	16:00	2-sep	9:00
3	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	9-feb	16:00	22-sep	16:00
3	2	Laboratorio de Radiocomunicación	10-jun	16:00	17-sep	16:00
3	2	Proyectos de Sistemas de Telecomunicación	29-jun	9:00	14-sep	9:00
Opt.	1	Procesado Digital en Comunicaciones	13-feb	16:00	4-sep	16:00
Opt.	1	Servicios Avanzados de Telecomunicación	17-feb	p.d.	18-sep	9:00
Opt.	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	3-feb	16:00	16-sep	16:00
Opt.	1	Sistemas de Conmutación	27-ene	16:00	9-sep	9:00
Opt.	1	Sistemas de Recepción y Distribución	29-ene	16:00	11-sep	16:00
Opt.	1	Subsistemas de Comunicaciones	5-feb	16:00	14-sep	16:00
Opt.	2	Compatibilidad Electromagnética	4-jun	p.d.	10-sep	16:00
Opt.	2	Comunicaciones Móviles	12-jun	16:00	21-sep	16:00
Opt.	2	Gestión de Redes de Telecomunicación	30-jun	16:00	15-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Redes de Telecomunicación	8-jun	9:00	18-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Software de Comunicaciones	2-jun	p.d.	9-sep	16:00
Opt.	2	Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones	23-jun	16:00	7-sep	16:00
Opt.	2	Redes de Computadores	19-jun	16:00	3-sep	16:00
Opt.	2	Técnicas Computacionales para Telecom	16-jun	16:00	1-sep	16:00

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

### Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciarán en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de **veintisiete** créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Circuitos y Sistemas de Radiocomunicación	25-jun	9:00	12-dic	p.d.
3	1	Servicios y Redes de Telecomunicación 2	17-jun	9:00	4-dic	p.d.
3	1	Sistemas de Comunicaciones Ópticas	15-jun	16:00	10-dic	p.d.
3	2	Laboratorio de Radiocomunicación	4-feb	16:00	1-dic	p.d.
3	2	Proyectos de Sistemas de Telecomunicación	30-ene	9:00	16-dic	p.d.

Opt.	1	Procesado Digital en Comunicaciones	22-jun	16:00	9-dic	p.d.
Opt.	1	Servicios Avanzados de Telecomunicación	3-jun	p.d.	2-dic	p.d.
Opt.	1	Sistemas de Ayuda a la Navegación	9-jun	16:00	18-dic	p.d.
Opt.	1	Sistemas de Conmutación	24-jun	9:00	11-dic	p.d.
Opt.	1	Sistemas de Recepción y Distribución	26-jun	16:00	15-dic	p.d.
Opt.	1	Subsistemas de Comunicaciones	11-jun	9:00	16-dic	p.d.
Opt.	2	Compatibilidad Electromagnética	19-feb	p.d.	12-dic	p.d.
Opt.	2	Comunicaciones Móviles	6-feb	16:00	15-dic	p.d.
Opt.	2	Gestión de Redes de Telecomunicación	2-feb	16:00	17-dic	p.d.
Opt.	2	Laboratorio de Redes de Telecomunicación	20-feb	p.d.	2-dic	p.d.
Opt.	2	Laboratorio de Software de Comunicaciones	18-feb	p.d.	11-dic	p.d.
Opt.	2	Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones	16-feb	16:00	10-dic	p.d.
Opt.	2	Redes de Computadores	12-feb	16:00	5-dic	p.d.
Opt.	2	Técnicas Computacionales para Telecom	10-feb	16:00	3-dic	p.d.

## Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sistemas de Telecomunicación

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

### 1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: "ORGANIZACIÓN DOCENTE"

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas. Cada una de ellas tiene una carga lectiva de 4.5 créditos.

#### 1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

### 2 ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de todas las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones para elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

Asignatura	Primer Curso	
	Créditos	Área
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introd. a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ec. Diferen.	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Electrónica Digital	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada



<b><u>Segundo Curso</u></b>		
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Com. Analógicas y Digitales 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Fund. de los Computadores	4,5	Arquitect. Tecn. Computadores
Fundam. de Ing. Electromagnética	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Señales y Sistemas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Señales y Sistemas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	6	Tecnología Electrónica
Libre Configuración 1	4.5	
Com. Analógicas y Digitales 2	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Fundamentos de Microondas	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Lab. de Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Comunicaciones	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Serv. y Redes de Telecomunic. 1	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Optativa 1	4.5	
Libre Configuración 2	4.5	
<b><u>Tercer Curso</u></b>		
Circuitos y Sist. de Radiocom..	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Serv. y Redes de Telecomunic 2	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Sist. de Comunicaciones Ópticas	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Optativa 2	4.5	
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Libre Configuración 3	4.5	
Libre Configuración 4	4,5	
Lab de Radiocomunicación	4.5	Teoría Señal y Comunicaciones
Proyectos de Sist. Telecomunicación	6	Teoría Señal y Comunicaciones
Proyecto Fin de Carrera	10.5	Todas las áreas del Plan de E.
Optativa 5	4.5	
Optativa 6	4.5	
Optativa 7	4.5	
Libre Configuración 5	4.5	

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solo a nivel orientativo.

Total de créditos optativos: 31.5

Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sistemas de Telecomunicación', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10,5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

#### **Cuadro de materias optativas**

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos.

<b>ASIGNATURA</b>	<b>AREA DE CONOCIMIENTO</b>
Comunicaciones Móviles	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Gestión de Redes de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Lab. de Redes de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Lab. de Software de Comunicaciones	Ingeniería Telemática
Lab. de Subsist. de Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Procesado Digital en Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Redes de Computadores	Ingeniería Telemática
Serv. Avanzados de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Ayuda a la Navegación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Conmutación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Sistemas de Recepción y Distribución	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Subsistemas de Comunicaciones	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Téc. Comput. para la Telecomunicación	Computación e Inteligencia Artificial

**LIBRE CONFIGURACIÓN.** Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

**ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS:**

<b>Primer Cuatrimestre:</b> Procesado Digital en Comunicaciones Servicios Avanzados de Telecomunicación Sistemas de Ayuda a la Navegación Sistemas de Conmutación Sistemas de Recepción y Distribución Subsistemas de Comunicaciones	<b>Segundo Cuatrimestre:</b> Comunicaciones Móviles Gestión de Redes de Telecomunicación Laboratorio de Redes de Telecomunicación Laboratorio de Software de Comunicaciones Laboratorio de Subsistemas de Comunicaciones Redes de Computadores Téc. Computacionales para la Telecomunicación
--	---

## Ingeniería Técnica de Telecomunicación, Especialidad en Sonido e Imagen

### Convocatorias ordinarias

Curso	Cuat.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Acústica Arquitectónica	27-ene	9:00	10-sep	9:00
3	1	Equipos de Audio	11-feb	9:00	2-sep	9:00
3	1	Laboratorio de Equipos de Audio	12-feb	16:00	4-sep	16:00
3	1	Laboratorio de Tratamiento Digital de Imágenes	2-feb	16:00	15-sep	16:00
3	1	Tratamiento Digital de imágenes	9-feb	16:00	22-sep	16:00
3	2	Proyectos de Sonido e imagen	29-jun	9:00	14-sep	9:00
3	2	Sistemas de Vídeo	10-jun	16:00	16-sep	16:00
Opt.	1	Acústica Musical	16-feb	16:00	7-sep	16:00
Opt.	1	Acústica Subacuática	4-feb	16:00	17-sep	16:00
Opt.	1	Laboratorio de Diseño Gráfico y Animación	17-feb	p.d.	18-sep	16:00
Opt.	1	Producción y Realización	20-feb	p.d.	14-sep	16:00
Opt.	1	Servicios de Valor Añadido	13-feb	16:00	3-sep	16:00
Opt.	1	Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	29-ene	16:00	9-sep	16:00
Opt.	2	Aplicaciones en Redes Locales	8-jun	9:00	11-sep	16:00
Opt.	2	Centros de Producción Audiovisual	16-jun	16:00	1-sep	16:00
Opt.	2	Electrónica Audiovisual	25-jun	9:00	18-sep	9:00
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas de Vídeo	2-jun	p.d.	10-sep	16:00
Opt.	2	Medios Audiovisuales	4-jun	p.d.	15-sep	9:00
Opt.	2	Televisión por Cable	23-jun	9:00	7-sep	9:00
Opt.	2	Teoría de la Comunicación	19-jun	9:00	3-sep	9:00
Opt.	2	Transductores Electroacústicos	12-jun	16:00	21-sep	16:00

p.d. : La hora de los exámenes con la leyenda "p.d." está "por determinar" dependiendo de la demanda y la disponibilidad de los profesores. Será anunciada en la web de la Escuela al inicio del periodo de exámenes.

## Convocatorias extraordinarias

Extracto de las normas reguladoras de las pruebas de evaluación relacionado con la participación de en las distintas convocatorias:

- El estudiante puede elegir **dos convocatorias por curso** académico.
- Para participar en una **convocatoria extraordinaria** es necesario estar matriculado en la asignatura y haberlo estado en algún curso anterior, además de presentar la solicitud de inclusión en acta con antelación al inicio del periodo de exámenes en las fechas que se anunciaron en la web de la Escuela.
- Para participar en la **convocatoria extraordinaria para la finalización de estudios** además es necesario que le reste un máximo de **veintisiete** créditos (en el caso de las titulaciones de Ingeniero Técnico o Ingeniero).

Curso	Sem.	Asignatura	Extraordinaria		Ext. Fin Estud.	
			Día	Hora	Día	Hora
3	1	Acústica Arquitectónica	26-jun	9:00	17-dic	p.d.
3	1	Equipos de Audio	17-jun	9:00	2-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Equipos de Audio	22-jun	16:00	4-dic	p.d.
3	1	Laboratorio de Tratamiento Digital de Imágenes	30-jun	16:00	11-dic	p.d.
3	1	Tratamiento Digital de imágenes	15-jun	16:00	15-dic	p.d.
3	2	Proyectos de Sonido e imagen	30-ene	9:00	10-dic	p.d.
3	2	Sistemas de Vídeo	3-feb	16:00	12-dic	p.d.
Opt.	1	Acústica Musical	11-jun	16:00	5-dic	p.d.
Opt.	1	Acústica Subacuática	9-jun	16:00	10-dic	p.d.
Opt.	1	Laboratorio de Diseño Gráfico y Animación	3-jun	p.d.	16-dic	p.d.
Opt.	1	Producción y Realización	5-jun	p.d.	18-dic	p.d.
Opt.	1	Servicios de Valor Añadido	19-jun	16:00	3-dic	p.d.
Opt.	1	Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	24-jun	16:00	15-dic	p.d.
Opt.	2	Aplicaciones en Redes Locales	26-ene	16:00	9-dic	p.d.
Opt.	2	Centros de Producción Audiovisual	10-feb	16:00	1-dic	p.d.
Opt.	2	Electrónica Audiovisual	5-feb	9:00	16-dic	p.d.
Opt.	2	Laboratorio de Sistemas de Vídeo	18-feb	p.d.	2-dic	p.d.
Opt.	2	Medios Audiovisuales	19-feb	p.d.	11-dic	p.d.
Opt.	2	Televisión por Cable	16-feb	9:00	5-dic	p.d.
Opt.	2	Teoría de la Comunicación	12-feb	9:00	3-dic	p.d.
Opt.	2	Transductores Electroacústicos	6-feb	16:00	17-dic	p.d.

## Resumen del Plan de Estudios de Ing. Técnica de Telecomunicación – Sonido e Imagen

(Resolución de 27 de Septiembre de 1995 BOE 31 de Octubre de 1995)

### 1. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

#### 1.a. Ordenación temporal del aprendizaje

La ordenación temporal del aprendizaje se establece exclusivamente como recomendación por medio de la organización docente que se detalla en la sección 2: ORGANIZACIÓN DOCENTE”

Las asignaturas optativas se han organizado en dos bloques:

- 1) optativas técnicas
- 2) optativas sobre comunicación audiovisual.

Todas las asignaturas optativas son de 4.5 créditos.

El estudiante deberá cursar un total de siete asignaturas optativas (31.5 créditos), de las que se recomienda que al menos dos de ellas se correspondan con asignaturas del 2.

### 1.b. Periodo de escolaridad mínimo

El periodo de escolaridad mínimo será de tres cursos académicos.

## 2. ORGANIZACIÓN DOCENTE

La estructura de todas las asignaturas del Plan de Estudios es cuatrimestral. La organización de las asignaturas troncales y obligatorias, así como las recomendaciones para elección de asignaturas optativas y de libre configuración, es la siguiente:

Asignatura	Primer Curso	
	Créditos	Área
Circuitos y Sistemas 1	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Electrónica Digital	4.5	Tecnología Electrónica
Física	7.5	Física Aplicada
Fundamentos de Álgebra	4.5	Matemática Aplicada
Fundamentos de Cálculo	4.5	Matemática Aplicada
Introducción a los Computadores	6	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Tecnología Electrónica	4.5	Tecnología Electrónica
Análisis Vectorial y Ecuac. Diferenciales	6	Matemática Aplicada
Circuitos y Sistemas 2	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Electrónica Analógica	6	Tecnología Electrónica
Elementos de Programación	3	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Lab. de Circuitos y Sistemas	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Electrónica Digital	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Programación	4.5	Lenguajes y Sistemas Informáticos
Métodos Numéricos	4.5	Matemática Aplicada
<b>Segundo Curso</b>		
Ampliación de Matemáticas	4.5	Matemática Aplicada
Circuitos Integrados	4.5	Tecnología Electrónica
Electroacústica	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Laboratorio de Electroacústica	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Señales y Sistemas	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Sistemas Digitales	4.5	Tecnología Electrónica
Optativa 1	4.5	Libre Configuración 1
Audio Digital	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Com. Analógicas y Digitales	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Sistemas Digitales	3	Tecnología Electrónica
Laboratorio de Audio Digital	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Laboratorio de Televisión	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Televisión	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Optativa 2	4.5	
Libre Configuración 2	4.5	
<b>Tercer Curso</b>		
Acústica Arquitectónica	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Equipos de Audio	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Equipos de Audio	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Lab. de Tratam. Dig. Imágenes	3	Teoría de Señal y Comunicaciones
Tratam. Digital de Imágenes	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Optativa 3	4.5	
Optativa 4	4.5	
Optativa 5	4.5	
Libre Configuración 3	4.5	
Proyectos de Sonido e Imagen	6	Teoría de Señal y Comunicaciones
Sistemas de Video	4.5	Teoría de Señal y Comunicaciones
Proyecto Fin de Carrera	10.5	
Optativa 6	4.5	
Optativa 7	4.5	
Libre Configuración 4	4.5	
Libre Configuración 5	4.5	

La secuenciación de las Materias Optativas y de Libre Configuración se establece solamente a nivel de recomendación

Total de créditos optativos: 31.5 Total de créditos de Libre Configuración: 22.5

La realización del Proyecto Fin de Carrera, imprescindible para la obtención del título de 'Ingeniería Técnica de Telecomunicación, especialidad en Sonido e Imagen', y al que se asigna una carga lectiva equivalente de 10.5 créditos, se ajustará a la normativa que elabore el Centro.

### Cuadro de Materias Optativas

Todas las asignaturas que se ofertan son de 4.5 créditos

ASIGNATURA	AREA DE CONOCIMIENTO
<b>BLOQUE 1: Optativas Técnicas</b>	
Acústica Musical	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Acústica Subacuática	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Aplicaciones en Redes Locales	Ingeniería Telemática
Centros de Producción Audiovisual	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Electrónica Audiovisual	Tecnología Electrónica
Lab. Diseño Gráf. y Animac. por Ordenador	Ciencia Comput. Inteligencia Artificial
Laboratorio de Sistemas de Video	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Servicios de Valor Añadido	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Televisión por Cable y Radiodifusión	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Transductores Electroacústicos	Teoría de la Señal y Comunicaciones
<b>BLOQUE 2: Optativas sobre Comunicación Audiovisual</b>	
Medios Audiovisuales	Comunic. Audiovisual y Publicidad
Producción y Realización	Comunic. Audiovisual y Publicidad
Teoría de la Comunicación	Periodismo
Teoría y Técn. de la Información Audiovisual	Periodismo

**LIBRE CONFIGURACIÓN.** Se otorgan, por equivalencia, créditos de libre configuración a Prácticas en Empresas, instituciones, etc., Trabajos académicamente dirigidos, Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad, Otras actividades hasta un máximo de 22,5.

### ORDENACIÓN TEMPORAL DE LAS ASIGNATURAS OPTATIVAS:

<b>Primer Cuatrimestre:</b>	<b>Segundo Cuatrimestre:</b>
Acústica Musical	Aplicaciones en Redes Locales
Acústica Subacuática	Centros de Producción Audiovisual
Lab. Diseño Gráfico y Animación por ordenador	Electrónica Audiovisual
Producción y Realización	Laboratorio de Sistemas de Vídeo
Servicios de Valor Añadido	Medios Audiovisuales
Teoría y Técnica de la Información Audiovisual	Televisión por Cable
	Teoría de la Comunicación
	Transductores Electroacústicos

## **PARTE III: TÍTULOS DE POSTGRADO**

## PREINSCRIPCIÓN Y MATRÍCULA

Esta sección muestra la información contenida en la página web del Centro Internacional de Posgrado y Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga. ([www.uma.es/cipd](http://www.uma.es/cipd)). Se recomienda consultarla para obtener más detalles sobre casos particulares (estudios extranjeros) y procedimientos.

### Preinscripción

Fase 1 (exclusiva para extranjeros):

- Plazo de entrega de solicitudes: del 19 de febrero al 7 de marzo.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 14 de marzo.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: el 19 de marzo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 20 al 26 de marzo.
- Primer plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 20 al 28 de marzo.
- Publicación de la segunda lista de adjudicación: 23 de abril.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 24 y 30 de abril.
- Segundo plazo de pago a cuenta o de reserva de plaza: del 24 abril al 2 de mayo.
- Publicación de la tercera lista de adjudicación: 21 de mayo.
- Plazo de revisión o reclamaciones: 22 y 28 de mayo.
- Tercero y último plazo de pago a cuenta: del 22 al 30 de mayo.
- Publicación de listas de resultados: Coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 2 o fase 3.
- Plazos de revisión o reclamación de las listas de resultado: En los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.
- Plazos de matrícula y confirmación de listas de resultado: En los mismos plazos de las listas de fase 2 o fase 3 de que se trate.

Fase 2:

- Plazo de entrega de solicitudes: del 1 de julio al 25 de agosto.
- Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 9 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de adjudicación: el 12 de septiembre a mediodía.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 15 al 16 de septiembre.
- Primer plazo de matrícula o reserva de plaza: del 15 al 17 de septiembre.
- Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: el 25 de septiembre a mediodía.
- Plazo de revisión o reclamaciones: del 26 y 29 de septiembre.
- Segundo y último plazo de matrícula: del 26 al 29 de septiembre.
- Publicación de la primera lista de resultados: el 1 de octubre a mediodía.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resultado Del 2 y 3 de octubre
- Primer plazo de matrícula o confirmación de las listas de resultado: del 2 al 4 de octubre, salvo que la universidad permita la matrícula presencial en cuyo caso si se opta por esta vía será del 2 al 3 de octubre.
- Publicación de la segunda lista de resultados: el 8 de octubre a mediodía.
- Plazos de revisión o reclamación de la lista de resultado: del 9 y 10 de octubre.



Segundo plazo de matrícula o confirmación de las listas de resulta: del 9 al 11 de octubre, salvo que la universidad permita la matrícula presencial en cuyo caso si se opta por esta vía será del 9 al 10 de octubre.

Publicación de sucesivas listas de resultas: coincide con el mismo día en el que se publique cualquier lista de fase 3

Plazos de revisión o reclamación de sucesivas listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.

Plazos de matrícula y confirmación de sucesivas listas de resulta: en los mismos plazos de la lista de fase 3 de que se trate.

#### Fase 3:

Plazo de entrega de solicitudes: del 29 de septiembre al 5 de octubre.

Proceso de evaluación de las solicitudes: hasta el 10 de octubre.

Publicación de la primera lista de adjudicación: el 15 de octubre.

Plazo de revisión o reclamaciones: del 16 y 17 de octubre.

plazo de matrícula o reserva de plaza: del 16 al 18 de octubre, salvo que la universidad permita la matrícula presencial en cuyo caso si se opta por esta vía será del 16 al 17 de octubre.

Publicación de la segunda y última lista de adjudicación: el 21 de octubre.

Plazo de revisión o reclamaciones: del 22 al 23 de octubre.

Segundo y último plazo de matrícula: del 22 al 24 de octubre.

Publicación de la única lista de resultas: el 28 de octubre.

Plazos de revisión o reclamación de la lista de resulta: del 29 y 30 de octubre.

Plazos de matrícula de la única lista de resulta: del 29 al 31 de octubre.

#### Más información sobre preinscripción y matrícula en:

Servicio de Acceso. Aulario V Rosa de Gálvez. Primera Planta

Tfs: 952132205 – 952137581

Correo electrónico: [acceso\\_master@uma.es](mailto:acceso_master@uma.es)

# MÁSTER OFICIAL EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

## Objetivos

En la época actual, la convergencia de la electrónica, la informática y las telecomunicaciones ha dado nacimiento a un nuevo concepto de comunicación: las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Las TIC permiten generar, adquirir, administrar, procesar, almacenar, encontrar y transmitir prácticamente cualquier tipo de información instantáneamente a cualquier parte del planeta, empleando para ello dispositivos electrónicos cada vez más versátiles y potentes (como los teléfonos inteligentes o smartphones). El uso de esta nueva forma de comunicación ha derivado en lo que se conoce como Sociedad de la Información, haciendo referencia a un nuevo modelo de organización social donde cualquier persona puede crear, acceder, utilizar y compartir información y conocimiento, posibilitando por ejemplo estar continuamente informado, comunicarse con cualquier persona del planeta, acceder a cualquier contenido multimedia de interés o trabajar en equipo con personas distribuidas en distintas y lejanas ubicaciones físicas.

La Ingeniería de Telecomunicación constituye hoy en día una profesión de máximo relieve en el contexto tecnológico y socioeconómico, pues se percibe una necesidad creciente de formación especializada en enseñanzas técnicas que capacite a los nuevos profesionales para la aplicación del conocimiento en el área de las TIC. En este sentido, el Máster en Ingeniería de Telecomunicación es el único Máster que habilita para el ejercicio de la profesión regulada de Ingeniero de Telecomunicación, que en España está regulada (según la *Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación*) y cuenta con atribuciones profesionales desde 1931 y con un colegio profesional desde 1967.

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación tiene como finalidad la adquisición por parte del estudiante de una formación avanzada, de carácter especializado o multidisciplinar, orientada a la especialización académica o profesional, o bien a promover la iniciación en tareas investigadoras. Sus contenidos están diseñados para permitir una formación científica y tecnológica que posibilite la aplicación de las TIC en muchas de las actividades que lo requieran, proporcionando una excelente cualificación para analizar, diseñar, desarrollar, explotar, gestionar y mantener sistemas de telecomunicación. Además, ha sido diseñado para proporcionar acceso directo al Programa de Doctorado de la Escuela.

En resumen, el Máster en Ingeniería de Telecomunicación permite la formación de profesionales con un alto grado de inserción laboral y un gran reconocimiento tanto nacional como internacional en el ámbito de las TIC.

## Plan de estudios

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación tiene una duración de 120 créditos europeos ECTS distribuidos en 4 semestres y estructurados de la siguiente forma:

- Módulo “Tecnologías de Telecomunicación” de la orden CIN/355/2009, con una duración de 60 créditos ECTS obligatorios, compuesto por las siguientes asignaturas de 6 créditos ECTS cada una:
  1. Técnicas de tratamiento de señal y comunicaciones
  2. Radiocomunicación y radionavegación
  3. Subsistemas para radiocomunicación
  4. Sistemas y componentes para comunicaciones ópticas
  5. Diseño e integración de redes de comunicaciones
  6. Gestión de redes y servicios
  7. Protocolos y tecnologías para servicios móviles y multimedia
  8. Diseño microelectrónico a nivel de sistema
  9. Diseño de sistemas electrónicos avanzados
  10. Sistemas de instrumentación
- Módulo “Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación” de la orden CIN/355/2009: con una duración de 12 créditos ECTS obligatorios, compuesto por las siguientes asignaturas de 3 créditos ECTS cada una:
  1. Ingeniería de sistemas basada en modelos
  2. Ingeniería de desarrollo de sistemas de telecomunicación
  3. Gestión de proyectos de I+D+i
  4. Gestión de proyectos de telecomunicación
- Módulo “Optativo”: con una duración de 18 créditos ECTS a escoger de entre una oferta de 42 créditos ECTS, compuesto por las siguientes asignaturas de 3 créditos ECTS cada una:

### Optativas de Comunicaciones:

1. Planificación y optimización de redes de acceso móvil
2. Aplicaciones de tratamiento de señal
3. Laboratorio de microondas

## 4. Laboratorio de comunicaciones ópticas

Optativas de Electrónica:

1. Redes de sensores inteligentes
2. Dispositivos biomédicos
3. Laboratorio de sistemas de alimentación para ultra-bajo consumo
4. Laboratorio de arquitecturas para dispositivos móviles

Optativas de Telemática:

1. Técnicas en la Web inteligente
2. Aplicaciones en tiempo real para dispositivos móviles
3. Laboratorio de redes de telecomunicación
4. Laboratorio de desarrollo de aplicaciones empresariales

Optativas de Investigación:

1. Técnicas de modelado y simulación
  2. Diseño de experimentos en la ingeniería
- Asignatura “Trabajo Fin de Máster”: con una duración de 30 créditos ECTS obligatorios.

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación posibilita la obtención de hasta 3 especialidades distintas en función de las asignaturas optativas cursadas:

- Especialidad “Comunicaciones”: cursando las optativas de Comunicaciones y de Investigación.
- Especialidad “Electrónica”: cursando las optativas de Electrónica y de Investigación.
- Especialidad “Telemática”: cursando las optativas de Telemática y de Investigación.

Así mismo, es posible cursar las optativas que se deseen libremente aun sin completar ninguna de las especialidades anteriormente descrita, en cuyo caso no se obtendrá ninguna especialidad al finalizar la titulación.

Por último, indicar que el Máster en Ingeniería de Telecomunicación dispone de 12 créditos ECTS de carácter investigador que proporcionan acceso directo al Programa de Doctorado de la Escuela. Estos contenidos de investigación están distribuidos en las siguientes asignaturas:

1. Ingeniería de desarrollo de sistemas de telecomunicación (*Obligatoria*)
2. Gestión de proyectos de I+D+i (*Obligatoria*)
3. Técnicas de modelado y simulación (*Optativa*)
4. Diseño de experimentos en la ingeniería (*Optativa*)

## Calendario académico

El calendario académico detallado con horario de clases y de presentación del Trabajo Fin de Máster puede consultarse en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación y del Máster en Ingeniería de Telecomunicación. A modo de resumen, las fechas destacadas en el calendario se detallan a continuación.

### Semestres

Primer cuatrimestre: comenzará el 6 de octubre y concluirá el 23 de enero, ambos incluidos.

Segundo cuatrimestre: comenzará el 17 de febrero y concluirá el 5 de junio, ambos incluidos.

### Periodos de examen

- **Primera convocatoria ordinaria:**
  - Asignaturas del primer cuatrimestre: del 26 de enero al 16 de febrero.
  - Asignaturas del segundo cuatrimestre: del 9 de junio al 30 de junio.
- **Segunda convocatoria ordinaria:** del 1 de septiembre al 22 de septiembre.

En este primer año de implantación del plan de estudios no hay **convocatorias extraordinarias** pues no es posible cumplir el requisito de haber estado matriculado con antelación en la asignatura.

## Festividades y días no lectivos

Además de las fiestas nacionales, autonómicas y locales, se fija como festividad de la Escuela el día 27 de febrero.

Por otro lado, el calendario de la UMA establece que el día de la inauguración oficial del curso (está por determinar) será no lectivo, así como la festividad de Sto. Tomás que se fija en el 28 de enero y los periodos siguientes:

- Navidad: del 23 de diciembre al 7 de enero.
- Semana Santa: del 27 de marzo al 6 de abril, ambos incluidos.
- Verano: del 1 al 31 de agosto, ambos incluido

## Horarios

### Primer semestre

1º Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Dis. e integración redes de com.	Subsistemas para radiocomunicación	Diseño microelect. a nivel de sist.	Sistemas de instrumentación	Sist. y comp. para com. Ópticas
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Dis. e integración redes de com.	Subsistemas para radiocomunicación	Diseño microelect. a nivel de sist.	Sistemas de instrumentación	Sist. y comp. para com. Ópticas
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Sist. y comp. para com. Ópticas	Sistemas de instrumentación	Dis. e integración de redes de com.	Subsistemas para radiocomunicación	Diseño microelect. a nivel de sist.
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

### Segundo semestre

1º Aula_1.0.4	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
11:30 - 12:20	Gestión de redes y servicios	Téc. Tratam. de señal y com.	Radiocom. y radionavegación	Diseño de sist. Electr. Avanzados	(*) Ing. sist. basada en mod. / Ing. des. de sist. de telecom.
12:30 - 13:20					
13:30 - 14:20					
15:30 - 16:20	Gestión de redes y servicios	Téc. Tratam. de señal y com.	Ing. sist. basada en modelos	Diseño de sist. Electr. avanzados	Téc. tratamiento de señal y com.
16:30 - 17:20					
17:30 - 18:20					
18:30 - 19:20	Radiocom. y radionavegación	Diseño de sist. Electr. Avanzados	Radiocom. y radionavegación	Gestión de redes y servicios	Ing. desarrollo de sist. de telecom.
19:30 - 20:20					
20:30 - 21:20					

Las franjas horarias con fondo de color podrán ser destinadas a desdobles/prácticas bajo la coordinación de los departamentos. Para las de color azul, el aula estará disponible. Para las de naranja, en cambio, será responsabilidad del profesor la reserva de un aula cuando la necesite.

Las franjas con fondo naranja sólo se usaran excepcionalmente por necesidades puntuales (recursos compartidos, como laboratorios, etc.) y bajo la coordinación de los departamentos.

(\*) La franja naranja del viernes, en el segundo semestre, podrá ser usada por cualquiera de las dos asignaturas: "Ingeniería de sistemas basada en modelos" o "Ingeniería de desarrollo de sistemas de telecomunicación". Los profesores de las asignaturas implicadas se coordinarán para su uso, en caso necesario.

## Calendario de exámenes

### Convocatorias Ordinarias

Curso	Sem.	Asignatura	Primera conv.		Segunda conv.	
			Día	Hora	Día	Hora
1	1	Dis. e integración redes de com.	29-ene	16:00	16-sep	16:00
1	1	Subsistemas para radiocomunicación	2-feb	16:00	21-sep	16:00
1	1	Diseño microelect. a nivel de sist.	6-feb	16:00	2-sep	16:00
1	1	Sistemas de instrumentación	10-feb	16:00	7-sep	16:00
1	1	Sist. y comp. para com. ópticas	13-feb	16:00	11-sep	16:00
1	2	Gestión de redes y servicios	10-jun	16:00	18-sep	16:00
1	2	Radiocom. y radionavegación	15-jun	16:00	22-sep	16:00
1	2	Téc. tratam. de señal y com.	19-jun	16:00	1-sep	16:00
1	2	Diseño de sist. alectr. avanzados	23-jun	16:00	4-sep	16:00
1	2	Ing. sist. basada en modelos	26-jun	16:00	9-sep	16:00
1	2	Ing. desarrollo de sist. de telecom.	30-jun	16:00	14-sep	16:00

## Perfil de ingreso recomendado

El Máster en Ingeniería de Telecomunicación se dirige especialmente a Graduados de la rama de Ingeniería y Arquitectura, y más concretamente a titulaciones del ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación. Es por ello por lo que el Máster se concibe como una extensión natural de los Grados impartidos en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

El perfil de ingreso recomendado para aquellos alumnos que deseen iniciar sus estudios en el Máster se define en el procedimiento PC04 del Sistema de Garantía de Calidad del Centro, y se concreta en:

- Conocimientos necesarios para desarrollar las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial CIN/352/2009, mediante la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación.
- Capacidad de expresión oral y escrita en castellano, así como comprensión de textos en castellano y en inglés.
- Habilidad para llevar a cabo búsqueda, análisis y síntesis de información.
- Utilización de medios informáticos e Internet.
- Adaptación a la evolución de los avances tecnológicos.
- Interés por las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

## Requisitos de acceso

Las condiciones generales de acceso a enseñanzas oficiales de Máster vienen determinadas por lo establecido en el artículo 16 del R.D. 1393/2007 (modificado posteriormente por el R.D. 861/2010):

- Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster será necesario estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
- Así mismo, podrán acceder los titulados conforme a sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

Adicionalmente, por tratarse de un Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, las condiciones específicas de acceso al Máster vienen determinadas por el apartado 4.2 del Anexo de la Orden CIN/355/2009:

- Podrá acceder al Máster que habilita para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, quien haya adquirido previamente las competencias que se recogen en el apartado 3 de la Orden Ministerial por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de la

profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación y su formación estar de acuerdo con la que se establece en el apartado 5 de la antes citada Orden Ministerial.

2. Asimismo, se permitirá el acceso al Máster cuando, el título de Grado del interesado, acredite haber cursado el módulo de formación básica y el módulo común a la rama, aún no cubriendo un bloque completo del módulo de tecnología específica y sí 48 créditos de los ofertados en el conjunto de los bloques de dicho módulo de un título de Grado que habilite para el ejercicio de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, de acuerdo con la referida Orden Ministerial.
3. Igualmente, podrán acceder a este Máster quienes estén en posesión de cualquier título de Grado sin perjuicio de que en este caso se establezcan los complementos de formación previa que se estimen necesarios.

Los apartados anteriores se entenderán sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 17.2 y en la disposición adicional cuarta del R.D. 1393/2007 (modificado posteriormente por el R.D. 861/2010).

## Criterios de admisión

El plan de estudios del Máster se ha diseñado tomando como referencia el Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, al ser un título con carácter generalista y con mayor orientación hacia los fundamentos que hacia las aplicaciones. Así pues, los titulados del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Málaga tienen una formación más acorde con el Máster que se propone impartir y, por lo tanto, mayores garantías de éxito. En consecuencia, se establece la siguiente prioridad en la admisión:

1. Quienes estén en posesión del título de Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, que estarán exentos de realizar complementos de formación. Quienes estén en posesión de un título de Grado incluido en el apartado 4.2.2 de la Orden CIN/355/2009 tendrán la misma consideración que los anteriores si así lo determina la Comisión Académica del Máster, en caso contrario se enmarcarán en el grupo establecido en el apartado 2.
2. Quienes estén en posesión de un título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, que estarán exentos de realizar complementos de formación.
3. Quienes estén en posesión del título de Ingeniero de Telecomunicación, que estarán exentos de realizar complementos de formación. Adicionalmente, se les reconocerán los créditos correspondientes a los módulos de Tecnologías de Telecomunicación y Gestión Tecnológica de Proyectos de Telecomunicación recogidos en la Orden CIN/355/2009, y la Comisión Académica del Máster podrá determinar el reconocimiento de todos o parte de los créditos correspondientes a asignaturas de carácter optativo.
4. Quienes estén en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación, que deberán realizar un máximo de 30 créditos de complementos de formación determinados por la Comisión Académica del Máster.
5. Los estudiantes cuyas circunstancias se definen a continuación deberán cursar los complementos de formación determinados por la Comisión Académica del Máster. En él se incluyen, con la misma prioridad:
  - a. Quienes acrediten otros títulos de Grado de las ramas de Ingeniería y Arquitectura o Ciencias Experimentales.
  - b. Quienes acrediten títulos equivalentes a los anteriores expedidos por una institución de educación superior perteneciente a otro Estado integrante del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el mismo para el acceso a enseñanzas de Máster.
  - c. Quienes acrediten títulos de sistemas educativos ajenos al Espacio Europeo de Educación Superior sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación por la Universidad de que aquellos acreditan un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que facultan en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

Los estudiantes enmarcados dentro de cada una de los grupos anteriores se priorizarán conforme a su expediente académico.

## Coordinación y contacto

Web del Máster: <http://www.mit.etsit.uma.es>

Coordinadores:

- Mariano Fernández Navarro  
Mail: [mariano@ic.uma.es](mailto:mariano@ic.uma.es) – Teléfono: +34 952 13 27 60
- Eduardo Javier Pérez Rodríguez  
Mail: [edu@uma.es](mailto:edu@uma.es) – Teléfono: +34 952 13 71 75

## MÁSTER OFICIAL EN SISTEMAS ELECTRÓNICOS PARA ENTORNOS INTELIGENTES

### Objetivos

El Máster Oficial en Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes (MSEEI) va dirigido principalmente a quienes, teniendo completados los estudios en titulaciones relacionadas con las TIC (Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), les interese actualizar o completar su formación en el campo de los Sistemas Electrónicos para Entornos Inteligentes.

MSEEI es un máster de orientación profesional que se imparte a distancia, aunque oferta asignaturas optativas presenciales para aquellos estudiantes que les gusta disponer de un puesto de laboratorio y un trato personal con los profesores. MSEEI también permite acceder a Programas de Doctorado si se cumplen ciertos requisitos (consultarlos en [www.masterseeiuma.es](http://www.masterseeiuma.es)).

En el sector de los entornos inteligentes, MSEEI capacita para realizar proyectos de análisis, de diseño o de fabricación, para los que los conocimientos y las habilidades tanto en Electrónica como en los protocolos para comunicación en redes de sensores, sean factores decisivos. MSEEI capacita también para abordar cuestiones de alto nivel, como la interacción y la inteligencia computacional propias de los entornos inteligentes o los aspectos ligados al arranque y gestión de proyectos TIC.

### Plan de estudios

#### Descripción y créditos ECTS

El máster SEEI es de 60 créditos ECTS. Cada crédito ECTS equivale a unas 25 horas de trabajo del estudiante. Incluye 30 créditos de asignaturas obligatorias, 12 de optativas, 6 de prácticas y 12 para el Trabajo Fin de Máster.

El máster MSEEI se estructura en 7 módulos: 1) Planificación, Gestión y Desarrollo de Proyectos, 2) Sistemas Electrónicos Avanzados, 3) Inteligencia Computacional, 4) Redes de Sensores, 5) Técnicas de Interacción, 6) Prácticas Externas y 7) Trabajo Fin de Máster. Los módulos se descomponen en materias y éstas en las 23 asignaturas que ofrece el Máster: 10 obligatorias, 11 optativas de las que tendrás que elegir 4, prácticas en empresas y Trabajo Fin de Máster. Todas las asignaturas obligatorias son a distancia. Hay 5 asignaturas optativas presenciales y 6 a distancia.

##### Asignaturas obligatorias

Módulo de Planificación, Gestión y Desarrollo de Proyectos

- Entornos Inteligentes
- Metodologías para la planificación, gestión y desarrollo de proyectos

Módulo de Sistemas Electrónicos Avanzados

- Técnicas de diseño de sistemas empujados basados en microcontroladores
- Microkernels
- Diseño de sistemas empujados basados en FPGAs
- Del mundo físico al controlador: Sensores, interfaces y comunicaciones

Módulo de Redes de sensores

- Tecnologías de redes de sensores I
- Tecnologías de redes de sensores II

Módulo de Inteligencia Computacional

- Técnicas avanzadas de procesamiento de información

Módulo de Técnicas de interacción

- Interfaces de usuario

Prácticas externas

Trabajo Fin de Máster

##### Asignaturas optativas

Módulo de Planificación, Gestión y Desarrollo de Proyectos

- Intensificación en planes de proyectos tecnológicos de negocio (presencial)

Módulo de Sistemas Electrónicos Avanzados

- Intensificación en microcontroladores (presencial)

- Intensificación en FPGA (presencial)
  - Laboratorio de Diseño de Aplicaciones de Transductores y su Interconexión con Buses de Campo (presencial)
  - Diseño de Placas de Circuito Impreso
  - Microprocesadores empotrados
- Módulo de Inteligencia Computacional
- Ciudades inteligentes
- Módulo de Técnicas de Interacción
- Interacción Persona-Máquina
  - Visión Artificial
  - Tecnologías Accesibles

## Planificación temporal

El máster MSEEI se puede cursar a tiempo completo en un año académico o a tiempo parcial en dos 2 cursos académicos (consulte condiciones en [www.masterseeiuma.es](http://www.masterseeiuma.es)).

Si se cursa a tiempo completo, las actividades se reparten en dos periodos, En el primero, que va de octubre a junio, se concentran las asignaturas, las prácticas externas en las empresas colaboradoras y la primera fase del Trabajo Fin de Máster (elección, arranque y desarrollo). En segundo periodo, de julio a octubre (ampliable hasta diciembre, si es necesario) se completa el Trabajo Fin de Máster.

Las asignaturas obligatorias se cursan en el primer semestre (de octubre a finales de marzo) y las optativas en el segundo (de abril a julio).

## Calendario académico

- Inicio: Octubre/2014.
- Fin: Octubre/2015.

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

## Criterios de admisión

De acuerdo con lo establecido por el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster se deberá estar en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) que faculten, en el país expendedor del título, para el acceso a enseñanzas de Máster. En general, las características académicas de acceso de los candidatos adecuados se corresponden con los bloques de conocimiento contemplados en los ciclos formativos que actualmente proponen los siguientes títulos oficiales:

- Ing. en Electrónica
- Graduado/Ing./Ing.Téc. de Telecomunicación
- Graduado/Ing./Ing.Téc. de Informática
- Graduado/Ing./Ing.Téc. Industrial
- Graduado/Ldo. en CC. Físicas

Esto es, y de forma resumida, conocimientos de técnicas de programación de ordenadores, análisis de circuitos y sistemas electrónicos digitales y analógicos, principios básicos y arquitecturas de redes de comunicación, así como conocimientos de matemáticas, física y circuitos, siendo interesante que el estudiante posea un nivel alto de inglés. Dado que estas nociones podrían estar presentes en los ciclos formativos de otras Ingenierías, Ingenierías Técnicas, Licenciaturas o Diplomaturas, se evaluará más concretamente si el perfil de ingreso cumple las siguientes competencias específicas:

- Conocimientos de diseño de sistemas electrónicos analógicos y digitales
- Conocimientos de técnicas de programación de ordenadores de bajo y alto nivel
- Capacidad para analizar circuitos electrónicos analógicos de pequeña y mediana complejidad
- Conocimientos básicos de arquitecturas de redes de comunicación

Para la admisión, el criterio básico será la valoración del expediente académico y su adecuación al programa de acuerdo a lo indicado anteriormente (60% de la baremación total). Se tendrá también en cuenta el currículum vitae (40 %). No se establecen otras pruebas de admisión específicas.

En la Universidad de Málaga, la aplicación de los requisitos específicos de admisión de cada Máster corresponde a la Comisión Académica del Máster.

En las mismas condiciones, podrán acceder al Máster los titulados o tituladas que, egresados de sistemas educativos externos al EEES, acrediten a la Universidad de Málaga que tienen un nivel de formación equivalente a los referidos títulos universitarios oficiales españoles, y que están en posesión de un título que, en el país expedidor del mismo, posibilite el acceso a enseñanzas de postgrado. Estos estudiantes podrán acceder al Máster sin necesidad de homologación dirigiendo su solicitud de acceso al



Rector/a de la Universidad de Málaga, quien resolverá con carácter previo sobre la posibilidad de acceso a los estudios correspondientes. Debe reseñarse que el acceso no implicará, en ningún caso, la homologación del respectivo título extranjero, ni el reconocimiento del mismo a otros efectos que el de cursar los indicados estudios de postgrado.

Finalmente, para los estudiantes que no sean nacionales de Estados cuya lengua oficial sea el castellano, la Comisión Académica del Máster establecerá las pruebas de idiomas que considere pertinentes.

## Empresas colaboradoras

Altra  
Arpa Solutions  
CITIC  
Elecnor Deimos  
FAICO  
Fujitsu

IHMAN  
Indra  
INFAIMON  
SmartSens  
TDSistemas

## Becas

Las becas oficiales pueden consultarse en la Sección de Becas de la Universidad de Málaga y en la Oficina de Posgrado (<http://www.pop.uma.es/>).

## Coordinación y contacto

Coordinador:

- Antonio Bandera Rubio

Mail: [msseiuma@uma.es](mailto:msseiuma@uma.es) – Teléfono: +34 952 13 28 45.

## MÁSTER OFICIAL EN INGENIERÍA ACÚSTICA

### Objetivos

El Máster Oficial en Ingeniería Acústica (MIA) tiene como primer objetivo se persigue una formación avanzada que permita comprender en profundidad los fenómenos, teoría y técnicas de trabajo más habituales en las áreas de acústica de la edificación, instrumentación de medida y refuerzo sonoro, así como las normativas aplicables.

MIA es un máster oficial de orientación profesional ofertado por la Universidad de Málaga (UMA), organizado por la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la UMA, bajo la responsabilidad del Departamento de Ingeniería de Comunicaciones de la UMA.

El plan de estudios oferta asignaturas obligatorias, optativas, prácticas en empresas y trabajo fin de máster. Las asignaturas obligatorias harán adquirir al alumno las teorías y procedimientos básicos y comunes a las distintas ramas de la Ingeniería Acústica. Las asignaturas optativas permiten una posterior intensificación en conocimientos técnicos sobre control de ruido y acústica musical. Asimismo, el alumno realizará actividades que tengan como objetivo el desarrollo de otras competencias transversales, no específicas de esta área de conocimiento, pero necesarias para su enriquecimiento profesional, como son la capacidad de trabajar en grupo liderando o no al mismo, la capacidad de resolver problemas técnicos aplicando los conocimientos adquiridos o la realización de trabajos de análisis crítico, que permitan evaluar soluciones diferentes para un mismo problema. El tipo de metodología docente del MIA es semipresencial y eminentemente práctica, en el que se intercalan la docencia de los conceptos básicos necesarios junto con prácticas y experiencias laborales compartidas por empresas del ramo.

Tanto las competencias técnicas generales como las transversales que adquirirán los estudiantes a lo largo del Máster permitirán a los egresados su incorporación a actividades profesionales tales como aislamiento acústico en la edificación, mediciones e Informes Técnicos, proyectos de sonorización y megafonía, diseño acústico de recintos, elaboración de mapas de ruido, ingeniero de sonido, fabricantes de materiales acústicos, gabinetes técnicos para la construcción, estudios de grabación sonora musical y otros.

### Plan de estudios

#### Descripción y créditos ECTS

El plan de estudios del Máster Universitario en Ingeniería Acústica (MIA) de la Universidad de Málaga se estructura en 60 créditos, distribuidos en 2 semestres (S1 y S2). Cada semestre tiene una duración de 20 semanas, de las cuales 17 semanas se corresponden con el período en el que se desarrollan las actividades formativas. Por su parte, un crédito se establece como 25 horas de trabajo del estudiante, las cuales se dividirán en actividades formativas y de evaluación, las cuales a su vez se dividen en presenciales y no presenciales.

Las asignaturas ofertadas están programadas en uno de los dos semestres que consta el MIA, aunque su docencia presencial no se extenderá a lo largo de todo el semestre asignado, sino dentro de un periodo más limitado de manera que simultáneamente el alumno sólo cursará 2 ó 3 asignaturas en cualquier instante.

El reparto de los 60 créditos ECTS necesarios para obtener el título entre las diversas actividades del máster es como sigue (1 ECTS equivale a 25 horas de trabajo del estudiante):

- Asignaturas obligatorias comunes: 30 créditos ECTS estructurados en 6 asignaturas de distinto volumen.
- Asignaturas optativas: 3 asignaturas (15 créditos) a elegir de entre 4 asignaturas ofertadas (20 créditos)..
- Prácticas externas (obligatorias): Los alumnos deberán realizar prácticas externas en empresas afines al área de Ingeniería Acústica, con la organización y supervisión por parte del Coordinador de Prácticas en Empresa, con un volumen de 5 créditos ECTS.
- Trabajo Fin de Máster (obligatorio): Los alumnos deberán realizar un Trabajo Fin de Máster (TFM), con la organización y supervisión por parte de un tutor individual así como del Coordinador de TFM, con un volumen de 10 créditos ECTS.

Para más información, se recomienda consultar la web del Máster, [www.mia.uma.es](http://www.mia.uma.es), o su sección en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

## Calendario académico

- Inicio: 23/10/2014.
- Fin: 26/06/2014.

Para más información, se recomienda consultar la web del Máster, [www.mia.uma.es](http://www.mia.uma.es), o a través de la página web de la E.T.S.I. Telecomunicación.

## Criterios de admisión

Los solicitantes deberán solicitar preinscripción y encontrarse en alguno de los siguientes supuestos:

- Estar en posesión de un título de Grado, o de alguno de los actuales Arquitecto, Ingeniero, Licenciado, Arquitecto Técnico, Diplomado, Ingeniero Técnico o Maestro, u otro expresamente declarado equivalente.
- Estar en posesión de un título universitario extranjero no homologado por el Ministerio de Ciencia e Innovación equivalente al nivel de grado y que faculte en el país de origen para cursar estudios de posgrado.

Los criterios de admisión son los siguientes la nota media del expediente académico (50%) y la experiencia profesional en áreas similares (50%), si la hubiere.

El perfil académico recomendable para ingresar en este Máster es el de graduado en titulaciones relacionadas con Ingeniería o Arquitectura que deseen orientar su formación hacia la Ingeniería Acústica. También se recomienda este Máster a graduados de titulaciones científicas relacionadas con física o matemáticas que deseen reorientar su formación hacia áreas del conocimiento más aplicadas. Igualmente, atendiendo a la orientación profesional del Máster, el perfil recomendable es el de profesionales (con título universitario) que ejerzan funciones en el campo de la Ingeniería Acústica y que deseen una actualización en algunas materias específicas.

## Empresas colaboradoras

Onda Color  
Álava Ingenieros  
Ayuntamiento de Málaga  
Brüel & Kjaer  
CeCOR  
Diputación Provincial de Málaga  
Genuix Audio S.L.

IC Acústica  
LDA  
Microflown Technologies  
Musibelios  
Musiluz  
SoniMálaga  
T-Ingeniamos

## Becas

Las becas oficiales pueden consultarse en la Sección de Becas de la Universidad de Málaga y en la Oficina de Posgrado (<http://www.pop.uma.es/>).

## Coordinación y contacto

Coordinador:

- Salvador Luna Ramírez  
Mail: [sluna@ic.uma.es](mailto:sluna@ic.uma.es) – Teléfono: +34 952 13 71 86.

# MÁSTER OFICIAL EN TELEMÁTICA Y REDES DE TELECOMUNICACIÓN

## Objetivos

El objetivo de este Máster es proporcionar una especialización y/o actualización en el campo de las redes de telecomunicación y servicios telemáticos, tanto en el ámbito de las redes corporativas como en el de los operadores de redes fijas y móviles. A lo largo del curso se adquirirán capacidades, tanto desde el punto de vista metodológico como instrumental, de amplia demanda en el ámbito profesional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC).

Los estudiantes que cursen este Máster adquirirán los conocimientos y competencias necesarios para: comprender el funcionamiento de las redes fijas e inalámbricas y los servicios que ofrecen; diseñar, construir, desarrollar y evaluar protocolos, redes y servicios de comunicación; utilizar las notaciones más relevantes empleadas en el diseño de protocolos y redes de telecomunicación.

Este Máster tiene un enfoque práctico, por lo que más de un tercio de la carga lectiva está dedicado a la realización de actividades prácticas específicas (resolución de problemas técnicos, trabajo en grupo, exposición de argumentos). Se dispondrá de los medios de laboratorio adecuados, que incluyen un puesto completamente equipado para cada dos estudiantes.

El Máster está respaldado por diversas empresas del sector, en las cuales los estudiantes realizarán los 6 créditos asignados a las Prácticas en Empresas dentro del Plan de Estudios. Además, colaborarán con la impartición de seminarios a lo largo del curso. Los Trabajos Fin de Máster se adaptarán, en lo posible, a líneas de interés de las referidas empresas.

## Perfil de entrada

El Máster va dirigido a los siguientes colectivos:

- Graduados (Ingeniero Técnico, Ingeniero, Arquitecto, Arquitecto Técnico, Licenciado, Diplomado) con preferencia, aunque no excluyente, en titulaciones relacionadas con el sector TIC.
- Titulados en ejercicio de su profesión en el campo de las redes de telecomunicación y servicios telemáticos, que deseen una actualización de sus conocimientos.

## Plan de estudios

El Máster consta de un total de 60 créditos ECTS repartidos de la siguiente forma:

- 30 créditos obligatorios
- 18 créditos optativos (a elegir de entre 36)
- 6 créditos de Prácticas en Empresas
- 6 créditos del Trabajo Fin de Máster

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

## Horario

El horario está diseñado para facilitar el seguimiento del Máster por parte de los estudiantes que tienen dificultades para asistir a todas las sesiones de grupo de forma regular. Esta organización horaria, que puede consultarse en la figura más abajo, reduce las actividades presenciales en grupos y las concentra al final de la semana. Se reservan los primeros días para actividades formativas personalizadas en el Centro y para seguimiento mediante las herramientas proporcionadas por la Dirección de Enseñanza Virtual de la UMA. Estas modificaciones no implican ningún cambio en relación al programa formativo del máster como titulación oficial ni a su número de créditos.

Para más información, se recomienda consultar la sección del Máster en la página web de la E.T.S.I. de Telecomunicación.

PRIMER SEMESTRE					
Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00/16:30				RA	TADS/SM
18:45/18:30				RT	IP/DCRT

Semestre	
Inicio	23/10/2014
Fin	13/02/2015

SEGUNDO SEMESTRE					
Horas	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes
17:00/16:30			AST	SCE/SRI	IS/SRS/RMNG
18:45/18:30			AST	SCE/SRI	CRI/GPRT

Semestre	
Inicio	04/03/2015
Fin	19/06/2015

**Asignaturas de medio semestre**

AST		SCE		SRI	
Inicio	04/03/2015	Inicio	05/03/2015	Inicio	30/04/2015
Fin	22/04/2015	Fin	23/04/2015	Fin	11/05/2015

Nota: La segunda hora indicada corresponde a las sesiones de los viernes.

## Criterios de admisión

La selección de estudiantes se realizará bajo los siguientes criterios:

- Formación académica (30%)
- Expediente académico (20%)
- Experiencia profesional (30%)
- Entrevista personal (20 %)

## Becas

Los estudiantes del máster pueden acceder a las Becas del Ministerio de Educación y a las Becas de la Asociación Universitario Iberoamericana de Posgrado (AUIP).

Otras becas oficiales pueden consultarse en la Sección de Becas de la Universidad de Málaga y en la Oficina de Posgrado (<http://www.uma.es/cipd>).

## Empresas colaboradoras

AGILENT

AT4 WIRELESS

AVAYA

CENTRO TECNOLÓGICO HABITEC

ERICSSON

FUNDACIÓN VODAFONE ESPAÑA

INGENIA

JUNIPER NETWORKS

MOVISTAR

## Coordinación y contacto

- Manuel Fernández Bertoa  
bertoa@lcc.uma.es, Tlf: 34 952137232
- Javier Poncela González  
javier@ic.uma.es, Tlf: 34 952132759

## PROGRAMA DE DOCTORADO EN INGENIERÍA DE TELECOMUNICACIÓN

### Objetivos

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga tiene como objetivo el formar investigadores altamente cualificados en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC). Este Programa de Doctorado supone la adaptación al Real Decreto 99/2011 de los Programas de Doctorado en el ámbito de las telecomunicaciones que han venido impartándose en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga desde hace más de 15 años.

### Estructura

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación que aquí se propone está organizado por los dos departamentos con mayor peso específico en la ETSIT de Málaga, que son los departamentos de Ingeniería de Comunicaciones y de Tecnología Electrónica. El Programa se articula en cuatro grandes líneas de investigación:

- Ingeniería de Comunicaciones
- Diseño de Interfaces Avanzados
- Ingeniería de Sistemas Integrados
- Aplicación de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones.

Cada una de estas líneas se sustenta en un grupo consolidado homónimo de la Junta de Andalucía (GIC [TIC-102], DIANA [TIC-171], ISIS [TIC-125], ATIC [TIC-208] y TDIR[TIC-128]). Cada línea realiza una serie de actividades de investigación que han ido evolucionando a lo largo del tiempo, no sólo como consecuencia de los cambios tecnológicos, sino también por la experiencia y conocimiento acumulado por sus miembros. Fruto de esta evolución, el profesorado del Programa de Doctorado es competente en la dirección de tesis doctorales en el ámbito de la Ingeniería de Telecomunicación, abarcando temas tan diversos como los sistemas de comunicaciones ópticas guiadas y no guiadas, las comunicaciones móviles, los sistemas y circuitos de microondas y milimétricas, la robótica, la ingeniería acústica, la realidad virtual, la inteligencia artificial, la criptografía y seguridad, el procesado de señal, el procesado de imagen y la multimedia. Esta diversidad, avalada por la trayectoria investigadora de los grupos participantes, asegura la adecuada cobertura de todos los temas que vienen siendo principal fuente de empleo en el sector de las telecomunicaciones.

### Actividades Académicas:

Como parte de la formación del doctorando, el programa incluye las siguientes actividades:

- Taller sobre "Aspectos básicos de la investigación en Ingeniería de Telecomunicación"
- Seminario de Investigación (profesor visitante)
- Seminario de conferencias en la ETSIT
- Asistencia a un Congreso Nacional
- Asistencia a un Congreso Internacional
- Jornadas de doctorandos y asistencia a la lectura de tesis doctorales.
- Movilidad (estancia)
- Jornadas de seguimiento

### Temporización

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la Comisión Académica podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más,

que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional si la Comisión lo considerara oportuno y justificable en casos de fuerza mayor.

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación contempla también la posibilidad de realizar los estudios de Doctorado a tiempo parcial, siempre que la Comisión Académica del programa lo autorice. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

Tal y como se recoge en los reglamentos de la Universidad de Málaga, y más concretamente en la sección III de la Guía de Buenas Prácticas de los Programas de Doctorado, se entiende por doctorando a tiempo parcial aquel que realiza un trabajo o actividad (sea remunerada o no) que le impide dedicar más del 60% de su tiempo a la consecución del doctorado. Para solicitar la admisión a tiempo parcial en un Programa de Doctorado, el candidato deberá acreditar esta situación, que deberá ser evaluada y autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

De modo general, el porcentaje de alumnos que realizan el doctorado a tiempo parcial en este programa de doctorado no debería superar el 30% del total de alumnos matriculados.

## Criterios de admisión

Los aspirantes a participar en el Programa de Doctorado de Ingeniería de Telecomunicación deberán estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o los supuestos contenidos en el artículo 6 del R.D. 99/2011, y reunir los requisitos exigidos por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Con carácter general, los aspirantes deben haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales realizados.

El Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación define los siguientes perfiles de acceso:

a) Alumnos con acceso directo al doctorado, constituido por aquellos alumnos provenientes de alguna de las siguientes titulaciones:

- Titulaciones de Grado, conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007 de 29 de Octubre, con atribuciones profesionales dentro de la rama de Ingeniería de Telecomunicación (conforme a la Resolución de 15 de Enero de 2009 de la Secretaría de Estado de Universidades), y
- Titulaciones de Grado (conforme a lo dispuesto en el R.D. 1393/2007, de 29 de Octubre) relacionadas con las áreas de Tecnología Electrónica y Comunicaciones,

y que además hayan cursado alguno de los siguientes Másteres:

- Máster Oficial en Tecnologías de Telecomunicación de la Universidad de Málaga, o
- Másteres universitarios, conforme a la Orden CIN/355/2009, de 9 de febrero, que habiliten para el ejercicio de la profesión de Ingeniero de Telecomunicación, donde hayan cursado al menos 12 créditos de investigación.

Así mismo, tendrán acceso directo al doctorado aquellos alumnos que, procedentes de los anteriores grados, estén en posesión de un título de Máster Oficial en el ámbito de las TIC en el que hayan cursado, al menos, 12 créditos de investigación.

Dichos alumnos no tendrán que cursar complementos específicos de formación.

b) Siempre que la legislación vigente permita su acceso, alumnos que posean algunas de las siguientes titulaciones de ciclo largo:

- Ingeniería de Telecomunicación
- Licenciatura en Física
- Ingeniería Electrónica
- Ingeniería Informática
- Ingeniería Industrial
- Licenciatura en Matemáticas
- Ingeniería en Organización Industrial
- Ingeniería Aeronáutica

Dichos titulados deberán cursar los complementos de formación definidos para este Programa, salvo que el plan de estudios del correspondiente título incluya créditos de formación en investigación equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de Máster. Analizado el plan de estudios de la titulación aportada por el

aspirante, la Comisión Académica del Programa de Doctorado decidirá sobre la obligatoriedad de los complementos de formación en cada caso.

Nota: Según la legislación vigente actual, los Licenciados e Ingenieros mencionados en este punto deben estar en posesión de un título de máster oficial para poder acceder al Programa de Doctorado.

- c) Alumnos que hayan cursado alguna de las titulaciones de Grado anteriores, pero Másteres distintos a los señalados en el apartado a), cuya aceptación será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Ingeniería de Telecomunicación en función de la adecuación de Master cursado a la temática de este programa de Doctorado. En caso de que el Máster cursado no tenga perfil investigador, los alumnos deberán cursar los complementos de formación definidos para este programa.
- d) Alumnos que no estén en ninguna de las situaciones definidas en los apartados anteriores, cuya aceptación será decidida por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en función de la adecuación de Master cursado a la temática de este Programa, siempre que cumplan los requisitos de acceso establecidos por el RD 99/2011. La Comisión Académica podrá establecer la necesidad de cursar complementos de formación.
- e) Alumnos extranjeros: En el caso de aquellos solicitantes en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la UMA de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado, se les aplicará los criterios generales de admisión. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de Doctorado. La selección de los candidatos se realizará por la Comisión Académica del Programa de Doctorado atendiendo a criterios de mérito y capacidad.

## Coordinación y contacto

- Juan Manuel Romero Jerez

Mail: [romero@dte.uma.es](mailto:romero@dte.uma.es) – Teléfono: +34 952 13 71 73



## **PARTE IV: NORMATIVAS**

## NORMATIVAS Y REGLAMENTOS SOBRE TRABAJOS Y PROYECTOS DE FINALIZACIÓN DE ESTUDIOS

### Normativa de Trabajos Fin de Grado de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación

El artículo 2 del Reglamento de Trabajos Fin de Grado – en adelante TFG – de la Universidad de Málaga – en adelante UMA –, aprobado en el Consejo de Gobierno de 23 de enero de 2013, establece que cada Centro elaborará una normativa que incluirá las normas de desarrollo necesarias para adaptar el Reglamento a las especificidades de los títulos de Graduado que se imparten en dicho Centro. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación – en adelante ETSIT – ha elaborado la siguiente normativa a tal efecto, que fue aprobada en sesión de Junta de Escuela el 31 de mayo de 2013, y ligeramente modificada en las sesiones del 5 de julio y 15 de noviembre de 2013.

#### CAPITULO 1. PRELIMINAR

##### Artículo 1. Objeto

Esta normativa contiene los aspectos relacionados con la oferta, matriculación, asignación, desarrollo y defensa de los TFG correspondientes a los títulos oficiales de Graduado/a que se imparten en la ETSIT que no se recogen en el Reglamento de Trabajos Fin de Grado de la UMA o los deja al criterio del Centro.

#### CAPITULO 2. OFERTA

##### Artículo 2. Contenido

1. El contenido del TFG, contextualizado en el marco de la correspondiente titulación, puede referirse a:

- Proyectos de diseño, fabricación o ejecución de obra, instalación o equipo en el ámbito de las telecomunicaciones, electrónica e informática.
- Modelado teórico de un sistema de telecomunicaciones, electrónica o informática.
- Estudios técnicos, económicos o informáticos relativos a equipos, instalaciones o servicios de telecomunicación, electrónica e informática para su planificación, gestión o explotación.

2. Los contenidos de los TFG propuestos a los estudiantes deberán ajustarse a 150 horas de trabajo del estudiante en la titulación de Graduado/a en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación y a 300 en las titulaciones de Graduado/a en Ingeniería Telemática, de Sistemas de Telecomunicación, de Sistemas Electrónicos y de Sonido e Imagen, tal y como se deduce de las Memorias de Verificación de estas titulaciones y del artículo 4.2 del documento 'Acuerdos para la ordenación de las enseñanzas de Grado en el Sistema Andaluz de Universidades', aprobado por el Consejo de Andaluz de Universidades del 22 de enero de 2008.

3. Para quienes aleguen estar en alguna de las siguientes circunstancias:

- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sistemas Electrónicos y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sistemas de Telecomunicación y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Sonido e Imagen y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería de Sonido e Imagen.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico de Telecomunicación - Especialidad de Telemática y se matriculen en el TFG del Grado en Ingeniería Telemática.

El TFG podrá estar basado en el Proyecto Fin de Carrera elaborado por el estudiante, cuya superación le permitió la obtención del correspondiente título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, y consistirá en una breve descripción de los resultados obtenidos en alguna línea de trabajo que continúe lo realizado en dicho Proyecto.

##### Artículo 3. Tutores

1. Cualquier profesor que pueda asumir la responsabilidad de la docencia completa de un grupo y pertenezca a un área de conocimiento que tenga adscrita la asignatura de TFG en una titulación de la ETSIT puede ofertar y dirigir un TFG en dicha titulación.

2. Si los profesores implicados lo consideran oportuno, podrán ofertar temas de TFG en los que dos profesores sean tutores.

3. El Personal Investigador en Formación, los Ayudantes y el Personal Investigador Contratado que tenga

obligaciones docentes reconocidas en sus contratos podrán participar como cotutores de TFG si el profesor tutor los incluye en la oferta del tema de TFG.

#### Artículo 4. Áreas de Conocimiento Responsables

Cada una de las titulaciones de Grado de la ETSIT tendrá una o varias Áreas de Conocimiento Responsables, que serán las encargadas de asegurar cada curso que la oferta de TFG supera a la demanda. Las Áreas de Conocimiento Responsables de cada titulación serán las que aparecen en la tabla 1.

#### Artículo 5. Coordinador de TFG

1. El Director de la ETSIT nombrará cada curso académico a los Coordinadores de TFG de cada titulación a propuesta de los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables de los TFG.

2. El Coordinador de TFG tendrá las siguientes funciones:

- Velar por el cumplimiento del Reglamento de TFG de la UMA y la Normativa de TFG de la ETSIT.
- Diseñar la guía docente del TFG.
- Recopilar la oferta de TFG de los departamentos con docencia en la ETSIT.
- Estimar la demanda de TFG para el próximo curso y decidir el número mínimo de TFG que deben ofertar los profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables con docencia en la ETSIT.
- Gestionar la asignación de temas de TFG a estudiantes.
- Regular la defensa de los TFG y autorizar, en su caso, su presentación a distancia.

Titulación	Áreas de Conocimiento Responsables
Graduado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones, Tecnología Electrónica e Ingeniería Telemática
Graduado en Ingeniería de Sistemas de Telecomunicación	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Graduado en Ingeniería de Sistemas Electrónicos	Tecnología Electrónica
Graduado en Ingeniería de Sonido e Imagen	Teoría de la Señal y Comunicaciones
Graduado en Ingeniería Telemática	Teoría de la Señal y Comunicaciones Ingeniería Telemática

Tabla 1: Áreas de Conocimiento Responsables de los TFG en las titulaciones de la ETSIT

#### Artículo 6. Oferta de temas y tutores

1. Para lograr que la oferta supere la demanda, el Coordinador de TFG de cada titulación requerirá cada curso a los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables que entre todos los profesores de dichas áreas se oferte un número mínimo de TFG. Este número mínimo se calculará cada curso para que supere la demanda estimada de TFG del siguiente curso, con independencia de la oferta que aporten el resto de departamentos con docencia en la ETSIT, y el reparto entre Áreas de conocimiento Responsables será proporcionado al número de profesores de cada área.

2. El Coordinador de TFG recogerá la oferta de cada uno de los departamentos que tienen docencia en la ETSIT y la llevará a la COA, que revisará que todas las propuestas de temas y tutores se ajusten a los requisitos que establece en el artículo 2 y la aprobará, en su caso, elevándola a la Junta de Centro, para su definitiva aprobación.

3. En el caso excepcional de que se compruebe que la oferta de TFG no cubre la demanda, el Coordinador de TFG hará tantos requerimientos como sean necesarios a los departamentos de las Áreas de Conocimiento Responsables para que incrementen la oferta hasta que la cubra.

#### Artículo 7. Modalidades de TFG

Tal y como contempla el artículo 8 de la Normativa de TFG de la Universidad de Málaga, se pueden plantear dos modalidades de TFG: grupal o individual. En la ETSIT se podrá ofertar ambos tipos de TFG, sin límite en el número de alumnos para la modalidad grupal.

### CAPITULO 3. MATRICULACIÓN Y ASIGNACIÓN

#### Artículo 8. Requisitos

Se establece como requisito para poder formalizar la matrícula del TFG tener superados un 70% de los créditos de la titulación.

#### Artículo 9. Preferencias de temas de los estudiantes

Cuando los estudiantes se matriculen del TFG deben indicar sus preferencias por el tema de TFG, siguiendo una de las tres modalidades siguientes:

- a) *Acuerdo previo.* El estudiante llega a un acuerdo para que un profesor le dirija el TFG de uno de los temas que oferta. El profesor y el estudiante firmarán un documento que así lo atestigüe indicando el tema del TFG elegido. El estudiante entregará en Secretaría este documento al formalizar la matrícula del TFG. Si el tema de TFG con el que estudiante y el tutor llegan a un acuerdo no está incluido en la oferta para ese curso académico, el tutor deberá presentar una

solicitud al Coordinador de TFG para que lo incluya en la oferta.

b) *Lista ordenada de preferencias.* El estudiante presentará una lista con aquellos temas que elija de los ofertados ordenados por orden de preferencia.

c) *Continuidad.* En el caso de que el estudiante se haya matriculado del TFG en el curso anterior, podrá solicitar que se mantenga la asignación del tema de TFG que ya tenía.

#### **Artículo 10. Asignación de tema a estudiantes**

1. El encargado de gestionar la asignación de temas de TFG a estudiantes será el Coordinador de TFG. Para los estudiantes que se matriculen durante el periodo ordinario de matriculación, el orden de asignación de temas a estudiantes se registrará por el expediente académico. Una vez asignados los temas a los estudiantes matriculados en el periodo ordinario de matriculación, los estudiantes que se matriculen en el periodo de ampliación de matrícula podrán optar al resto de temas de TFG ofertados, usando la fecha de matriculación como criterio para ordenar la asignación de los temas a estudiantes.

En cualquiera de los casos, los criterios que deben primar para la asignación de los temas son, por este orden:

- a) Orden de prioridad de los temas indicados por los estudiantes.
- b) Un reparto lo más equitativo posible de la carga docente que suponen los TFG entre profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables.

2. La asignación de temas a estudiantes matriculados del TFG en el periodo ordinario de matriculación se publicará en los 15 días hábiles siguientes a la fecha límite del dicho periodo de matriculación. La asignación de temas a estudiantes matriculados en el plazo de ampliación de matrícula se publicará en el mes natural siguiente a la fecha de matriculación del estudiante.

### **CAPITULO 4. DESARROLLO**

#### **Artículo 11. Actividades de formación**

El desarrollo de los TFG deberá incluir un mínimo de 4 horas de formación presenciales impartidas por el tutor dedicadas a la orientación ante las dificultades técnicas que el estudiante se vaya encontrando en el TFG y para enseñar las directrices que hay que seguir para redactar la memoria con un lenguaje técnico.

#### **Artículo 12. Memoria**

Tal y como establece el Reglamento de TFG de la UMA, el Centro publicará en su página web o en la página web de Campus Virtual de la asignatura de TFG información sobre los TFG, que deberá incluir un documento de normas básicas de estilo, extensión, estructura de la memoria y formato de encuadernación. Adicionalmente, con relación a este último, la Secretaría del Centro dispondrá de unos ejemplares de referencia. La memoria deberá incluir un resumen en inglés, que recoja los aspectos más relevantes del trabajo realizado.

Además, se ofrece la posibilidad de que la memoria se escriba íntegramente en inglés, aunque se debe incluir una

versión en castellano de los apartados de título, resumen, palabras clave y conclusiones.

### **CAPITULO 5. DEFENSA**

#### **Artículo 13. Requisitos**

1. Para solicitar la defensa del TFG en una convocatoria el estudiante debe haber superado o poder presentarse en esa misma convocatoria a la evaluación de las asignaturas que le restan para cumplir los siguientes requisitos:

- a) Haber superado todos los créditos de Formación Básica y Comunes a la Rama.
- b) Restarle un máximo de 30 créditos ECTS, incluyendo el TFG, para obtener el correspondiente título de grado.
- c) Estar matriculado de todas las asignaturas que le resten del plan de estudios.

En cualquier caso, antes de que se realice el acto de defensa el estudiante debe cumplir los requisitos antes mencionados. De igual forma deberá cumplir los requisitos que la Normativa de la Universidad de Málaga establezca con carácter general para el uso de la convocatoria correspondiente.

2. Para solicitar su defensa en Secretaría el estudiante debe aportar 3 copias en papel de la memoria del TFG y una copia electrónica, así como un informe escrito en el que el tutor autoriza su defensa valorándolo como favorable.

3. En caso de que un estudiante haya solicitado la defensa del TFG en una convocatoria y finalmente no cumple los requisitos necesarios, el estudiante deberá recoger las copias del TFG depositadas en Secretaría antes de finalizar el periodo de defensas de esa convocatoria para volver a solicitar su defensa en futuras convocatorias.

#### **Artículo 14. Plazos de solicitud**

Los plazos para que el estudiante solicite la defensa del TFG coincidirán con el periodo de exámenes que el Centro establezca cada curso académico para cada convocatoria.

#### **Artículo 15. Constitución de los Tribunales de Evaluación**

El Director de la Escuela, a propuesta del Coordinador de TFG, nombrará los Tribunales de Evaluación necesarios para que se defiendan los TFG que lo soliciten en cada convocatoria. Los tres miembros del tribunal y sus respectivos suplentes serán profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables con docencia en la ETSIT o profesores que han ofertado TFG ese curso académico. El Coordinador de TFG seleccionará a los profesores de cada Tribunal de Evaluación siguiendo criterios de afinidad a la temática de los TFG que vayan a evaluar y de reparto lo más homogéneo posible de estas tareas entre los profesores de las Áreas de Conocimiento Responsables. En cualquier caso, el tutor o tutores del TFG nunca formarán parte del Tribunal de Evaluación.

#### **Artículo 16. Plazos de defensa**

Una vez que el estudiante solicite en una convocatoria la defensa del TFG y si cumple los requisitos que establece el artículo 13 de este reglamento, el Coordinador de TFG

debe asignarle un Tribunal de Evaluación y el acto de defensa debe realizarse antes de superar la fecha límite que aparecen en la tabla 2 para cada convocatoria.

Convocatoria	Fecha límite
Junio	31 de julio
Septiembre	24 de octubre
Diciembre	31 de enero
Febrero	14 de marzo

**Tabla 2:** Fechas límite para las defensas de TFG de cada convocatoria

### Artículo 17. Convocatoria de defensa

Una vez constituido el Tribunal de Evaluación y recibida la documentación oportuna el Presidente acordará la fecha, hora y lugar en la que tendrá lugar la defensa con el resto del Tribunal y lo comunicará al estudiante por correo electrónico y a la Secretaría del Centro, para que ésta proceda a darle la necesaria publicidad, con una antelación mínima de 3 días hábiles. En cualquier caso, la defensa no se celebrará antes de 7 días naturales desde que el estudiante presenta la correspondiente solicitud.

### Artículo 18. Acto de defensa

1. El acto de defensa, como indica el Reglamento de TFG de la UMA, debe ser individual y público. Constará de dos fases: una primera fase en la que el estudiante realizará una presentación oral del TFG, que tendrá una duración máxima de 15 minutos para los estudiantes del Grado en Ingeniería de Tecnologías de Telecomunicación, y 20 minutos para los estudiantes de los Grados en Ingeniería Telemática, de Sistemas de Telecomunicación, de Sistemas Electrónicos y de Sonido e Imagen, y que, en todos los casos, podrá incluir una muy breve demostración de prototipo desarrollado; la segunda fase será un turno de preguntas de los miembros del Tribunal para evaluar la calidad técnica del trabajo.

2. La presentación oral podrá realizarse íntegramente en inglés. Si se realiza en castellano debe incluir un breve resumen en inglés.

3. Una vez terminada la defensa, el Tribunal Evaluador comenzará la deliberación sobre la calificación a puerta cerrada, en la que podrá participar inicialmente el tutor si lo estima conveniente el Tribunal para informar sobre su valoración del TFG o cualquier otro aspecto del trabajo que ha realizado el estudiante.

Después el tutor abandonará la sala para que los profesores terminen de deliberar.

4. Cada uno de los profesores del Tribunal Evaluador tendrá que valorar una serie de competencias del TFG: técnicas, de expresión oral, de expresión escrita, de documentación técnica y transversales (autonomía, iniciativa, etc.). De la valoración de estas competencias, cada profesor deberá obtener una calificación numérica del TFG, y la calificación final se obtendrá promediando las calificaciones de cada profesor.

5. Si la calificación final es de Sobresaliente, el Tribunal podrá valorar si considera adecuado otorgar la calificación de Matrícula de Honor, lo que requerirá que la decisión sea unánime y justificada mediante informe que se adjuntará al acta.

6. Las calificaciones se publicarán en un plazo máximo de cinco días hábiles después de haberse celebrado el acto de defensa que, en cualquier caso, no podrá superar la fecha límite establecida en el artículo 16 para cada convocatoria.

7. Cuando concurren circunstancias muy excepcionales que lo justifiquen, el estudiante podrá solicitar por escrito - presentado en Secretaría y dirigido al Coordinador de TFG- permiso para que el acto de defensa pueda ser realizado por vía telemática. En tal caso, el Coordinador del TFG establecerá los requerimientos necesarios para garantizar la objetividad y correcto desarrollo de la prueba. Para facilitar la organización del acto de defensa, la solicitud debe presentarse en la primera semana del periodo de exámenes de la convocatoria correspondiente.

### Artículo 19. Publicación en la base de datos de TFG

El Centro dispondrá de una base de datos, suministrada por el Servicio Central de Informática, que contendrá los datos relativos a los TFG (título, resumen, autor, tutor, fecha de lectura, calificación, etc.), como se indica en el artículo 19 del Reglamento de TFG de la UMA. Se podrá consultar esta base de datos por parte de estudiantes y profesores por los cauces que permita la herramienta informática disponible, siendo visibles todos los campos que la base de datos disponga.

### Artículo 20. Premios

1. Al finalizar cada curso académico se concederá un Premio al mejor TFG de cada titulación. Se preseleccionarán para concursar a dicho premio a aquellos TFG que hayan recibido la calificación de matrícula de honor. El jurado de dicho premio estará formado por el Director y el Secretario de la ETSIT, el Coordinador de TFG y el Coordinador de Título. El jurado podrá requerir la información que estime necesaria a los candidatos para valorar la calidad del TFG. El fallo del premio, que podría quedar desierto si el jurado lo estima conveniente, se publicará en la página web de la ETSIT.

2. Además de estos premios de TFG, en la página web de la ETSIT se publicarán todas aquellas convocatorias de premios nacionales o internacionales a las que puedan optar los estudiantes por su TFG de las que la Dirección del Centro tenga constancia.

### Disposición Transitoria

La presente normativa no será de aplicación a los estudiantes que a su entrada en vigor ya estén matriculados en el TFG conforme a la normativa actualmente vigente del Centro, que les seguirá siendo de aplicación hasta la formalización de una nueva matriculación en el TFG.

### Disposición Derogatoria

Quedan derogadas todas las Normativas de TFG vigentes en la ETSIT.

## Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingeniería de Telecomunicación

### 1. NECESIDAD DEL PROYECTO

La aprobación del Proyecto Fin de Carrera es necesaria para la obtención del título de Ingeniería de Telecomunicación.

### 2. FINALIDAD Y MODALIDADES DEL PROYECTO

La finalidad del Proyecto Fin de Carrera es que el alumno elabore un trabajo personal donde aplique sus conocimientos, dotes de creatividad y originalidad. Los proyectos pueden ser de tres tipos:

- a) Sigue la pauta del proyecto clásico de ingeniería. Consiste en la elaboración de documentos que permitan la fabricación de un equipo o serie de ellos, o la ejecución de una obra o instalación.
- b) Desarrollo de una idea o prototipo, modelado teórico de un equipo o sistema que constituya una contribución a las técnicas de Comunicaciones, Electrónica o Informática.
- c) Realización de estudios técnicos, económicos o informáticos relativos a equipos, fábricas, instalaciones o servicios de telecomunicación, electrónica e informática o planificación, gestión o explotación.

### 3. NORMATIVA ESCOLAR

**3.1 Anteproyecto** La fase previa de elaboración del Proyecto consiste en redactar un Anteproyecto que recogerá los siguientes puntos:

- 1) Nombre del tutor y del alumno
- 2) Título del Proyecto
- 3) Objetivos
- 4) Método y fases del trabajo
- 5) Medios materiales que se pretendan utilizar
- 6) Bibliografía básica consultada en la elaboración del anteproyecto.

El anteproyecto puede ser presentado en cualquier momento del año siempre que se tengan aprobadas o convalidadas todas las asignaturas de los cuatro primeros cursos o el 70% del curriculum elegido por el alumno para Ingeniería de Telecomunicación

Para facilitar al alumno la tarea de preparación del proyecto y elección del tutor, los Departamentos expondrán al final de Octubre el conjunto de proyectos que ofrecen. Ello no obsta para que los alumnos que lo deseen puedan presentar temas originales de proyectos.

**3.2 Tramitación** El alumno elevará instancia al Director de la Escuela haciendo constar que tiene aprobadas las asignaturas de los cuatro primeros cursos, indicado el tema elegido para su proyecto y proponiendo un Tutor.

A la instancia se acompañará copia del anteproyecto, firmada por el alumno y con el visto bueno del tutor.

**3.3 Tutor** El tutor podrá ser:

- a) Un Profesor o un Becario con competencia docente adscrito al Centro, en cualquiera de los casos, en el momento de presentarse el correspondiente anteproyecto.
- b) Un profesor, Ingeniero de Telecomunicación con una carga docente de al menos una asignatura en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

El tutor de un PFC no podrá formar parte como miembro del tribunal encargado de evaluarlo, aunque dicho tribunal, previamente a su deliberación, podrá recabar al tutor información sobre el trabajo desarrollado por el estudiante autor del PFC a examen.

**3.4 Aceptación de Anteproyecto** Las instancias, con una diligencia confirmando el requisito de aprobación, pasarán a la Comisión de Estudios que en sesión ordinaria, estimará la procedencia del tema del PFC para juzgarlo en su día. En caso contrario, se comunicará al alumno la necesidad de cambio y/o modificación que se estimen oportunos.

Con la comunicación de aceptación de la Comisión, se procederá a la redacción del Proyecto.

El tutor y el alumno del PFC pueden solicitar la cancelación del compromiso para la realización de un Proyecto cuyo anteproyecto haya sido previamente autorizado. Una vez solicitada dicha anulación por una de las partes, la Comisión de Estudios tomará la decisión al respecto, tras tener en cuenta los datos aportados por la otra parte.

### 3.5 Elaboración del Proyecto y Plazos

Durante esta fase el alumno ejecutará su trabajo en contacto con el tutor.

Entre la presentación del anteproyecto, siempre que sea aprobado por la Comisión de Estudios, y la lectura del Proyecto, debe transcurrir un plazo mínimo de **seis meses**, salvo un permiso expreso de la Dirección de la Escuela, previo informe favorable de la Comisión de Estudios. En ningún caso el referido plazo será inferior a los **tres meses**.

El PFC deberá presentarse en el plazo máximo de dos años desde la admisión del anteproyecto correspondiente. Este periodo será ampliable por un año, previa conformidad del tutor correspondiente. Transcurridos los plazos anteriores sin que se haya producido la aprobación del PFC, el anteproyecto autorizado quedará cancelado.

**3.6 Presentación** Para presentar el proyecto a examen y defensa será necesario:

- a) Tener aprobadas todas las asignaturas de la carrera según el curriculum elegido por el alumno.



- b) Obtener la conformidad por escrito del tutor.
- c) Cumplimentar los impresos de matriculación.
- d) Satisfacer los derechos de matrícula establecidos.

El alumno depositará en Secretaría, en el acto de la matriculación, el original y dos copias de su proyecto, encuadernados de forma normalizada.

Los plazos de matriculación se establecerán por Secretaría.

#### 4. TRIBUNAL

El Tribunal calificador de cada PFC estará compuesto por tres Profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en calidades de presidente, vocal y secretario, respectivamente. El presidente del tribunal evaluador del PFC será nombrado por el Director del Centro. Los otros dos miembros serán, igualmente, nombrados por el Director a propuesta del Departamento responsable del PFC a examinar.

#### 5. EXAMEN

El examen del PFC será un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas por la Dirección del Centro a tal efecto. Consistirá en la exposición oral del trabajo desarrollado por parte del autor durante un intervalo de tiempo comprendido entre treinta minutos y una hora, tras la que cada uno de los miembros del Tribunal formulará cuantas preguntas estime oportuno para evaluar la calidad técnica y científica del PFC presentado. En consecuencia, y como tal examen, durante su celebración deberán mantenerse las actitudes y formalidades correspondientes a un acto académico de esta naturaleza.

Los criterios de valoración para asignar la calificación de cada PFC serán los siguientes:

- Contenido, organización y redacción de la correspondiente memoria.
- Calidad del trabajo realizado: dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos.
- Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del tribunal.

#### 6. CALIFICACIÓN

Finalizado el examen y previa deliberación del Tribunal, se procederá a la calificación del Proyecto que podrá ser: Matrícula de Honor, sobresaliente, notable, aprobado o suspenso, y será notificada al interesado en sesión pública y de forma inmediata.

La calificación la decidirá el tribunal por mayoría, salvo en el caso de Matrícula de Honor. En caso de que la calificación sea Matrícula de Honor, la decisión debe ser unánime y el tribunal deberá adjuntar un informe, que tendrá carácter público, sobre las características especialmente relevantes y las aportaciones del PFC a examen, que justifiquen tal calificación.

#### 7. NORMATIVA DE EDICION

En la Secretaría del Centro se encuentra el formato a que debe atenerse la presentación de los Proyectos, así como modelos de Actas.

#### 8. MATRICULACIÓN

El Reglamento del Proyecto Fin de Carrera contempla, en su apartado 3.7 que los plazos de matriculación se establecerían por la Secretaría. En desarrollo de esa competencia y con el fin de adaptar el procedimiento de matriculación, presentación y defensa del citado Proyecto a la realidad académica de la E.T.S. de Ingeniería de Telecomunicación, se establecen los siguientes plazos:

**1. Matriculación.** La matriculación deberá efectuarse en la Secretaría utilizando el modelo de solicitud que facilita el mismo Servicio. Junto a la citada solicitud se presentarán original y dos copias del Proyecto, encuadernado en forma normalizada. El plazo establecido de matriculación comprenderá todo el periodo lectivo que se contempla en el calendario académico universitario, con la exclusión del periodo comprendido entre el 30 de noviembre y el comienzo del periodo lectivo tras las vacaciones de Navidad.

**2. Defensa.** La Secretaría del Centro, tras comprobar la correcta matriculación, deberá, si procede, certificar la suficiencia académica del alumno. A tal efecto dispondrá de un plazo mínimo de diez días naturales y máximo de quince que podrá ser ampliado en el caso de no obrar en su poder los datos académicos del alumno. Esta certificación se remitirá al Presidente del Tribunal junto al resto del expediente, al objeto de que por éste se fije día y hora de Defensa del Proyecto.

El Presidente del Tribunal, en el plazo máximo de un mes, convocará al alumno para la Defensa del Proyecto. A tal fin, deberá tenerse en cuenta lo siguiente:

- a) La Defensa podrá realizarse en cualquier día lectivo, con la exclusión de los Sábados y el periodo comprendido entre el 30 de Noviembre y el comienzo del periodo lectivo tras las vacaciones de Navidad.
- b) La última convocatoria de examen que el alumno haya utilizado para completar su curriculum determinará que la defensa del proyecto no podrá realizarse antes de las fechas siguientes:

Convocatoria de Diciembre: 15 de Enero

Convocatoria de Febrero: 15 de Marzo

Convocatoria de Junio: 1 de Septiembre

Convocatoria de Septiembre: 15 de Octubre

**3. Becas.** Aquellos alumnos que deseen solicitar las becas convocadas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte para los proyectos fin de carrera, deberán hacerlo en la Secretaría utilizando el modelo de solicitud y cumpliendo las condiciones fijadas por el citado Ministerio.

## Reglamento del Proyecto Fin de Carrera en Ingenierías Técnicas de Telecomunicación

### Definición del Proyecto Fin de Carrera

El Proyecto Fin de Carrera (PFC) para las titulaciones de Ingeniería Técnica de Telecomunicación, en las tres especialidades, se define como un trabajo individual, de carácter eminentemente práctico, donde se apliquen de forma coordinada conocimientos adquiridos durante el desarrollo del currículum académico en la respectiva titulación.

Tal proyecto debe estar orientado hacia el futuro ejercicio profesional de quienes obtengan el Título en Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Así, dado que existe una asignatura denominada "Proyectos ..." en cada una de las especialidades, que tiene entre sus objetivos "la metodología, formulación y elaboración de proyectos", se entiende que el PFC debe encontrarse vinculado a esa asignatura en la correspondiente especialidad.

Por otra parte, y dada la capacitación profesional que de ello se desprende para el alumno, se estima necesario que dicho proyecto incluya la redacción de una memoria, así como que sea presentado y defendido oral y públicamente.

### Normativa general

**Artículo 1.** Se establece la vinculación del PFC en cada especialidad a la correspondiente asignatura de "Proyectos ...". A tal efecto, en un plazo máximo de dos semanas antes de comenzar el plazo de matrícula de cada cuatrimestre, el Departamento responsable de esa asignatura deberá proponer a la Comisión de Estudios del Centro, para la aprobación, si procede, los títulos de los temas para PFC que se ofertan en cada cuatrimestre. Tales títulos podrán ser genéricos y, por ello, podrán corresponder, finalmente, a varios PFC, lo que deberá especificarse en la propuesta. Asimismo, el Departamento incluirá el nombre del tutor o tutores asociados a cada uno de los temas.

Los títulos específicos definitivos para cada PFC podrán concretarse a lo largo del desarrollo del trabajo.

**Artículo 2.** Los Departamentos que, no teniendo la responsabilidad sobre asignaturas de "Proyectos...", imparten docencia en las Ingenierías Técnicas de Telecomunicación podrán, así mismo, remitir propuestas sobre temas de PFC a la Comisión de Estudios, que, necesariamente, deberán coordinarse con las propuestas referidas en el Artículo anterior.

**Artículo 3.** La Comisión de Estudios publicará las ofertas de temas de PFCs en los tabloneros de anuncios del Centro, al iniciarse el plazo para formalizar las matrículas de PFCs que establece el Artículo 8 de este reglamento.

**Artículo 4.** Los Proyectos Fin de Carrera deberán ser dirigidos por los profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación que sean designados por los Departamentos responsables. El tutor de cada uno de los PFCs será único.

**Artículo 5.** El Departamento responsable de cada PFC debe dimensionar el correspondiente trabajo asociado, para que sea posible concluir su realización con un régimen de dedicación proporcionado al número de créditos que el Plan de Estudios asigna a este concepto.

**Artículo 6.** Cada alumno tiene derecho a ser inscrito en un tema de PFC, si así lo solicita al Departamento responsable de la asignatura de "Proyectos..." correspondiente a su especialidad, siempre que se cumplan las condiciones que se establecen en la presente normativa.

### Matriculación e Inscripción

**Artículo 7.** Para poder matricularse en el PFC será necesario tener superados, al menos, el 60 por ciento de los créditos imprescindibles para acceder al Título de Ingeniería Técnica de Telecomunicación. Así mismo, se tendrá que estar matriculado en la correspondiente asignatura de "Proyectos...", o haberla superado.

**Artículo 8.** El plazo para la matrícula del PFC se establece en 15 días a partir del último día de examen de cada una de las convocatorias oficiales de Febrero y de Septiembre.

**Artículo 9.** La matrícula en el PFC es válida por un año, pudiéndose ampliar a seis meses más, previo informe justificativo favorable del Director del Departamento responsable.

**Artículo 10.** La solicitud de inscripción en los temas propuestos para PFC será dirigida a los Departamentos correspondientes, durante un plazo que se extenderá hasta 10 días después de haber formalizado la matrícula en las condiciones citadas en los Artículos 7 y 8.

**Artículo 11.** La inscripción en alguno de los temas de PFC ofertados se hará por el Departamento responsable en un plazo de dos semanas después de finalizar el plazo citado en el Artículo 10, basada en los datos que suministren los alumnos al formular las solicitudes en los impresos dispuestos al efecto. El Departamento responsable notificará por escrito a la secretaría de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación acerca de las inscripciones de alumnos en los temas de PFC ofertados. La inscripción será válida por un año, pudiendo ser prorrogada, una sola vez, siempre que el Departamento estime que el alumno está avanzando adecuadamente en su elaboración.

### Examen del Proyecto Fin de Carrera

**Artículo 12.** Para la lectura del PFC es necesario tener superados todos los créditos del Plan de Estudios de la respectiva titulación y contar con el informe favorable del tutor.

**Artículo 13. Examen:** El examen del PFC será un acto presencial, en sesión pública, a realizar en las dependencias designadas por la dirección del Centro a tal efecto. Consistirá en la exposición oral del trabajo desarrollado por parte del autor durante un intervalo de tiempo comprendido entre treinta minutos y una hora, tras la que cada uno de los miembros del



tribunal formulará cuantas preguntas estime oportuno para evaluar la calidad técnica y científica del PFC presentado. En consecuencia, y como tal examen, durante su celebración deberán mantenerse las actitudes y formalidades correspondientes a un acto académico de esta naturaleza.

Los criterios de valoración para asignar la calificación de cada PFC serán los siguientes:

- Contenido y organización de la correspondiente memoria, redactada con el formato del modelo que se encuentra disponible en la Secretaría del Centro como referencia para la presentación de las memorias de los Proyectos y de sus Actas.
- Calidad del trabajo realizado, dificultad del tema tratado, originalidad, actualidad, alternativas presentadas y resultados obtenidos.
- Calidad de la exposición oral y de las respuestas a las preguntas planteadas por los miembros del Tribunal.

**Artículo 14.** El Tribunal calificador del Proyecto Fin de Carrera estará compuesto por tres profesores adscritos a la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación, en calidades de Presidente, Vocal y Secretario. El Tutor del PFC no podrá formar parte del Tribunal, aunque dicho Tribunal, previamente a su deliberación, podrá recabar al Tutor información sobre el trabajo realizado por el estudiante autor del PFC a examen.

**Artículo 15.** El Presidente del Tribunal evaluador del PFC será nombrado por el Director del Centro. Los otros dos miembros serán, asimismo, nombrados por el Director a propuesta del Departamento responsable del PFC.

**Artículo 16.** El Proyecto Fin de Carrera se evaluará con una de las siguientes calificaciones: Suspenso, Aprobado, Notable, Sobresaliente o Matrícula de Honor.

**Artículo 17.** Finalizado el examen, y previa deliberación del tribunal, se procederá a la calificación del PFC, que será

notificada al interesado en sesión pública y de forma inmediata.

La calificación la decidirá el Tribunal por mayoría, salvo en el caso de Matrícula de Honor. En este caso la decisión debe ser unánime y el Tribunal deberá adjuntar un informe, que tendrá carácter público, sobre las características especialmente relevantes y las aportaciones del PFC a examen, que justifiquen tal calificación.

**Artículo 18.** Al menos un mes antes de finalizar el periodo de examen de los PFC al que se desee concurrir, deberán entregarse en la Secretaría del Centro tres ejemplares de la memoria del correspondiente PFC, que deberán estar encuadrados siguiendo el modelo que, a tal efecto, existe en la misma Secretaría. Se fija un periodo mínimo de 15 días desde la entrega de las memorias hasta la fecha en que podrá realizarse el examen del PFC.

**Artículo 19.** La última convocatoria de examen que el alumno haya utilizado para completar su currículum de asignaturas determinará la fecha a partir de la que podrá realizarse el examen del PFC, de acuerdo con la siguiente relación:

Convocatoria de Junio:	15 de Septiembre
Convocatoria de Septiembre:	15 de Noviembre
Convocatoria de Diciembre:	15 de Febrero
Convocatoria de Febrero:	1 de Mayo

**Artículo 20.** Los periodos de examen para los PFC se establecen, para cada curso académico, como siguen:

- Primer Periodo: 15 de Septiembre al 15 de Octubre
- Segundo Periodo: 15 de Noviembre al 15 de Diciembre
- Tercer Periodo: 15 de Febrero al 15 de Marzo
- Cuarto Periodo: 1 de Mayo al 30 de Junio

## **NORMATIVAS Y REGLAMENTOS SOBRE CONVALIDACIONES, ADAPTACIONES Y RECONOCIMIENTOS**

Los reglamentos y normativas aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga más relevantes pueden ser consultados en la web de la Secretaría General :

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_chronoconnectivity&view=connection&Itemid=101](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_chronoconnectivity&view=connection&Itemid=101)

Se destacan a continuación algunos de ellos, así como disposiciones propias de la E.T.S.I.T., que guardan relación con los reconocimientos, convalidaciones o adaptaciones.

### **En los estudios de Grado y Máster**

Con carácter general, son de aplicación las “Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos” aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y que pueden ser consultadas en la web de la Secretaría General de la UMA anteriormente mencionada.

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=191:normas-reguladoras-de-los-reconocimientos-de-estudios-o-actividades-y-de-la-experiencia-laboral-o-profesional-a-efectos-de-la-obtencion-de-titulos-universitarios-oficiales-de-graduado-y-mas-universitario-asi-como-de-la-transferencia-de-creditos&catid=22&Itemid=124)

Para las adaptaciones, o reconocimientos de asignaturas superadas en un plan de estudios impartido en esta Escuela que se extingue en el título de grado que lo sustituye, la Comisión de Reconocimientos de la Escuela aprobó una tabla que puede ser consultada en [http://www.etsit.uma.es/info/42411/cambios-y-adaptaciones/index\\_es](http://www.etsit.uma.es/info/42411/cambios-y-adaptaciones/index_es), así como un simulador para facilitar la aplicación de la mencionada tabla.

### **En los estudios de Ingeniería e Ingeniería Técnica**

En estas titulaciones es de aplicación el “Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o equivalencia” aprobado por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y que puede ser consultado en

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=196:reglamento-para-el-reconocimiento-de-estudios-universitarios-de-caracter-oficial-de-primer-y-o-segundo-ciclo-por-convalidacion-adaptacion-o-equivalencia&catid=21&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=196:reglamento-para-el-reconocimiento-de-estudios-universitarios-de-caracter-oficial-de-primer-y-o-segundo-ciclo-por-convalidacion-adaptacion-o-equivalencia&catid=21&Itemid=124)

Este reglamento establece la existencia, en cada Centro de UMA, de una Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias (CCA). Las siguientes líneas recogen los acuerdos más importantes adoptados por la CCAE de la E.T.S.I.T. en los asuntos que le competen:

#### **CONVALIDACIONES**

a) La Solicitud de Convalidaciones ha de ser presentada, por el alumno, en la Secretaría del Centro con la siguiente documentación:

- Impreso de solicitud, disponible en la Secretaría del Centro, donde se haga constar la asignatura, o asignaturas, que se solicita convalidar especificando claramente cuáles son las asignaturas realizadas que lo justificarían.
- Junto a esta solicitud, debe acompañarse:
  - Certificación de la Universidad donde se hayan realizado las asignaturas que se pretende utilizar a efectos de convalidaciones. Dicha certificación debe hacer constar la calificación de las asignaturas, el curso y convocatoria dónde fue superada y el número de créditos (o el número de horas semanales y carácter de cuatrimestral, anual, trimestral, etc.) de estas.
  - Programa o programas completos de las asignaturas cursadas, debidamente validados con la firma y sello del Departamento que la impartió.

b) Los plazos para estas solicitudes serán los establecidos por la Universidad de Málaga.

c) Se establece, como norma general, que los créditos que el alumno ha superado como Libre Configuración en cualquier Titulación no podrán ser convalidados como asignaturas, tanto obligatorias como optativas, de su plan de estudios.

d) Los alumnos que acceden directamente a Segundo Ciclo de Ingeniería de Telecomunicación no podrán, como norma general, convalidar asignatura alguna, tanto obligatoria como optativa o de libre configuración con las asignaturas cursadas en la titulación que le permitió acceder a dicho Segundo Ciclo.

e) Una vez recibidas las solicitudes de convalidación, el Profesor Representante del Área de Conocimiento en la CCAE de este Centro informarán al Presidente de la Comisión, si procede o no la convalidación de las asignaturas que figuren en dicha solicitud y que son competencia de su Área. Con esta información, en virtud de lo que establece el artículo 11 del "Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación adaptación o equivalencia" de la Universidad de Málaga, el Presidente elaborará el correspondiente informe. A la vista de dicho informe el Director de la Escuela dictará la correspondiente resolución. Tras esta resolución, el alumno podrá recurrir a las instancias superiores previstas en la Normativa de la Universidad de Málaga.

f) Habida cuenta que se producen abundantes solicitudes de convalidación por alumnos que pasan de una Titulación de esta Escuela a otra Titulación, la CCAE estima conveniente aplicar, de manera automática, una tabla de convalidaciones realizada en función de resoluciones precedentes que se irá ampliando a medida que se produzcan nuevos supuestos en el mismo sentido.

g) No obstante estas normas anteriores, será de aplicación cualquier otra de carácter superior tanto ministeriales como de la propia Universidad de Málaga.

### LIBRE CONFIGURACIÓN CURRICULAR

El artículo 15 del citado reglamento aprobado por el Consejo de Gobierno establece la posibilidad del reconocimiento de estudios por actividades equivalentes, *aplicables a la carga lectiva exigida para la libre configuración curricular*, que se resolverán por la "Comisión de Convalidaciones, Adaptaciones y Equivalencias", con arreglo a las previsiones establecidas en el respectivo plan de estudios, siempre que el contenido de la actividad no sea idéntico o muy similar al de las materias propias de la respectiva titulación a juicio de la citada Comisión.

En consecuencia y habida cuenta que los Planes de Estudios de las Titulaciones de Ingeniería e Ingeniería Técnica que se imparten en éste Centro prevén que se pueden otorgar créditos por este particular, procede establecer **un reglamento** que sirva tanto como desarrollo de la normativa de la Junta de Gobierno de la Universidad, como para determinar criterios claros de cómo se concederán, estos créditos por equivalencia, en dichas titulaciones. Este reglamento, aprobado por la Junta de Centro en sesión celebrada el 29 de noviembre de 2004 y modificado el 22 de marzo de 2006, es el siguiente:

## Reglamento de Libre Configuración Curricular, por Equivalencias, para Alumnos Matriculados en la E.T.S.I.T. de la UMA.

I. El máximo de créditos de libre configuración que puede obtener, por equivalencias, un alumno de este Centro es el siguiente:

En Ingeniería de Telecomunicación: 37,5 créditos.

En Ingeniería Técnica de Telecomunicación: 22,5 créditos.

II. Se concederán créditos de libre configuración, por equivalencias, en los siguientes supuestos y en las condiciones que se especifican a continuación:

### II.a) Por Prácticas en Empresas y Trabajos académicamente dirigidos.

**II.a.1) Por Prácticas en Empresas.** Se refiere este apartado a aquellas prácticas realizadas por el alumno en alguna Empresa, con la que se haya suscrito convenio de colaboración y tutorizadas por algún profesor con docencia en el Centro. Se entiende por convenio aquél que realiza la Universidad o algún departamento de los que tienen competencia docente en el Centro con alguna Empresa relacionada con los conocimientos que se adquieren en la Titulación correspondiente. La solicitud deberá ir acompañada de la certificación

acreditativa expedida por el Vicerrectorado con competencia en la materia.

**II.a.2) Por Trabajos académicamente dirigidos.** Se entiende por Trabajos académicamente dirigidos las siguientes realizadas en algún Departamento con docencia en este Centro:

**Monitores de laboratorios:** Son aquellos alumnos, previamente seleccionados por el respectivo Departamento, que tiene competencias asignadas por dicho Departamento como apoyo a la docencia de los mismos y nunca como sustitutos de la tarea del Profesor correspondiente. El Departamento deberá informar a la CCAE con antelación de que se va a desarrollar esta actividad y hacia qué alumnos va dirigida. Posteriormente, dicho Departamento deberá emitir la certificación correspondiente en la que se haga constar el aprovechamiento y el número de hora invertidas por el alumno.

**Actividades tutorizadas por algún Profesor del Centro:** Son trabajos asignados a alumnos, por algún Profesor con docencia en el Centro,

distintos a los necesarios para la evaluación de asignaturas de sus estudios. Deberá presentarse a la CCAE un Proyecto previo, con el visto bueno del Director del Departamento al que está adscrito el Profesor, de la naturaleza de la actividad. La CCAE valorará la procedencia, para la concesión de créditos de libre configuración, de la actividad. Posteriormente, cuando el alumno solicite la concesión de créditos, deberá acompañar una memoria explicativa de la actividad realizada, con el informe favorable del Director del Departamento donde se realizó, y el número que horas que se estima ha invertido el alumno.

Se conceden por este apartado (II.a) un crédito por cada veinte horas invertidas hasta un máximo de dieciséis créditos

**II.b) Por realización de estudios en el marco de convenios nacionales o internacionales suscritos por la Universidad de Málaga**, en los que no se recoja expresamente el reconocimiento de créditos para la libre configuración. En la respectiva solicitud el alumno deberá presentar certificación expedida por el organismo donde haya realizado esos estudios e informe favorable del organismo de la Universidad de Málaga competente. El número de créditos concedidos por este apartado será igual al que figure en la Certificación aludida o su equivalente en horas, a razón de un crédito por cada 10 horas

**II.c) Por realización de cursos o seminarios organizados por centros, departamentos u otros órganos de la Universidad de Málaga**. Se establecen las siguientes condiciones para este apartado:

**II.c.1) Cursos y seminarios organizadas por el Centro o por algún Departamento con competencia docente en la Escuela**. Los Cursos y Seminarios deberán haber sido propuestos por el Centro o algún Departamento a la CCAE de esta Escuela antes del día 1 de Mayo de cada curso para ser impartidos en el curso siguiente. Dicha propuesta deberá contener al menos:

- El Temario completo del curso.
- El número de horas que se van a impartir y en qué periodo.
- Condiciones que debe cumplir el alumno para ser admitido en el curso o seminario.
- Lugar donde se realizará el curso.
- Número de grupos que se organizarán y cupo de alumnos por grupo.
- Profesor o Profesores se encargarán de la docencia.
- Mecanismo de selección de los alumnos participantes (plazos de solicitud de participación, comisión que se encargará de seleccionar a los alumnos, criterios para esta selección en caso de demanda mayor a la oferta realizada, etc.).

Posteriormente, la CCAE lo aprobará, si procede, y lo hará público en el Tablón de anuncios de la Escuela. Excepcionalmente, tendrán la misma consideración los cursos o seminarios que, por su planificación, no se puedan ajustar a estos plazos, si son aprobados por la Junta de Centro en la sesión más cercana a la fecha de realización de la actividad.

Una vez superada la actividad el Departamento expedirá informe o certificación de la superación del curso, donde se haga constar, además del aprovechamiento, el número de horas invertido. Por el apartado II.c.1 se concederá un crédito por cada diez horas de la actividad realizada.

**II.c.2). Cursos y seminarios organizados por algún centro, departamento u órgano de la UMA**. La duración del curso o seminario no será inferior a veinte horas. El alumno deberá presentar informe o certificación emitido por el centro, departamento u órgano que se ha encargado de la organización del curso/seminario. En dicho deberá figurar, al menos:

- El Temario completo del curso.
- El número de horas que se han impartido y en qué periodo.
- Lugar donde se realizó el curso.
- Número de grupos y cupo de alumnos por grupo
- Profesor o Profesores se han encargado de la docencia.
- *Visto bueno* del responsable del centro, departamento u órgano encargado de la organización.

Por el apartado II.c.2 se concederá un crédito por cada veinte horas de la actividad realizada.

En ningún caso el total concedido por el apartado II.c podrá superar el máximo de ocho créditos.

**II.d) Por realización de estudios de idiomas extranjeros en centros de carácter oficial**. Se entiende por centros de carácter oficial, en esta normativa, los siguientes:

**II.d.1) Estudios realizados en Escuelas Oficiales de Idiomas, en estudios de idiomas extranjeros**. Por la enseñanza presencial se concederán **cinco créditos por cada 120 horas** de docencia recibida en Escuelas Oficiales de Idiomas. Por la enseñanza no presencial a través del Programa That's English o Pruebas de Nivel, **dos créditos por cada curso** superado.

**II.d.2) Cursos de idiomas realizados por algún Departamento de la Universidad de Málaga** y que no estén contemplados en la oferta anual de materias de libre configuración aprobada, para cada curso, por la Consejo de Gobierno. La certificación que presente, en su solicitud el alumno, deberá venir informada favorablemente por el Director del Departamento donde se haya realizado el curso haciéndose constar el número de horas invertidas. Se concederá un crédito por cada 20 horas.

Además, el Centro podría establecer, si lo estima conveniente, pruebas de nivel de idioma entre sus

alumnos. El máximo de créditos que se puede obtener por este apartado (II.d) es de dieciséis créditos.

**II.e) Estudios en Conservatorios Superiores de Música, Arte Dramático o Danza** siempre que se hayan finalizado los mismos, con la siguiente cuantificación:

- Título de grado elemental: 3 créditos
- Título de grado medio: 6 créditos
- Título de grado superior: 9 créditos

Se valorará exclusivamente el título de mayor grado alegado.

**II.f) Actividades deportivas:** Requiere el informe favorable del Vicerrectorado con competencia en la materia. Se podrá reconocer, a razón de un crédito por cada veinte horas de actividad, las siguientes:

**II.f.1)** Se podrán reconocer hasta un máximo de ocho créditos por realización de actividades deportivas en **equipos y/o competiciones en representación de la Universidad de Málaga:** actividades en equipos federados del Club Deportivo Universidad de Málaga y/o participación en las selecciones que presente la Universidad de Málaga en los Campeonatos de Andalucía Universitarios o Campeonatos de España Universitarios, así como representando a España en las competiciones organizadas por la Federación Internacional de Deporte Universitario (FISU).

**II.f.2)** Se podrán reconocer hasta un máximo de cuatro créditos por la realización de actividades deportivas en **equipos federados y/o competiciones oficiales distintas de las anteriores.**

**II.g) Prestaciones de interés social.** Deben ser sin ánimo de lucro. Se deberá aportar certificación del Vicerrectorado o Dirección General competente, en el que se haga constar la actividad realizada y el número de horas. Se concede un crédito por cada 30 horas hasta un máximo de diez.

**II.h) Actividades de representación estudiantil.** A estos efectos, se consideran actividades de representación estudiantil universitaria la pertenencia a órganos de gobierno y/o representación de la Universidad de Málaga y comisiones emanadas de éstos, previstas en los Estatutos o en sus normas de desarrollo, así como a los comités de evaluación de titulaciones, departamentos y servicios.

El reconocimiento se efectuará conforme al siguiente criterio: un crédito por cada año de pertenencia al órgano

de representación y/o gobierno o a las referidas comisiones, con un máximo de tres créditos por año, y de diez créditos en total, acreditada fehacientemente mediante certificación expedida por el presidente o secretario del órgano colegiado, en la que se haga constar la pertenencia al mismo, así como la asistencia regular del interesado, que deberá ser equivalente a dos tercios de sus sesiones ordinarias y extraordinarias.

**II.i)** Aquellas otras actividades que expresamente reconozca el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga y que no estén contempladas aquí.

#### NOTAS ACLARATORIAS:

1. Se requiere que los méritos alegados, a excepción de los relacionados en los apartados II.d.1) y II.e), correspondan a actividades realizadas por el alumno durante el periodo en que está matriculado en la titulación de este Centro.
2. Se establece como restricción que un mismo mérito no podrá ser reconocido en más de un apartado de la presente reglamentación.

#### III. Plazos de solicitud y resoluciones:

El alumno podrá solicitar la concesión de créditos de libre configuración por equivalencias en el momento que estime oportuno.

La CCAE resolverá las solicitudes en las fechas en que establezca la normativa de la Universidad de Málaga o, en su defecto, que determine la Junta de Centro.

El procedimiento para la resolución será el siguiente:

- El Presidente de la Comisión, en nombre de esta, procederá a la aplicación automática del presente reglamento para todas las solicitudes.
- Esta resolución se publicará, en un Acta Provisional, en el Tablón de Anuncios del Centro. En dicha Acta figurará el nombre del alumno, el número de créditos concedidos por cada apartado y el total de los mismos.
- Contra esta resolución, el alumno tendrá un plazo de diez días naturales a partir de la fecha de publicación para indicar, al Presidente de la Comisión, las alegaciones que estime oportuno.
- La CCAE resolverá estas alegaciones y hará pública el Acta Definitiva.

## NORMATIVA SOBRE PRUEBAS DE EVALUACIÓN

El Consejo de Gobierno de 18 de diciembre de 2009 aprobó las "[Normas Regulatoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes](#)" que fueron publicadas en el BOJA número 19 de 29/01/2010 y pueden ser consultadas en

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=article&id=178:normas-regulatoras-de-la-realizacion-de-las-pruebas-de-evaluacion-del-rendimiento-academico-de-los-estudiantes-de-enseanzas-oficiales-de-primer-y-segundo-ciclo&catid=20&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=article&id=178:normas-regulatoras-de-la-realizacion-de-las-pruebas-de-evaluacion-del-rendimiento-academico-de-los-estudiantes-de-enseanzas-oficiales-de-primer-y-segundo-ciclo&catid=20&Itemid=124)

Además de lo establecido en las citadas normas, la Junta de Escuela estableció como causas justificadas de inasistencia a examen las siguientes:

- a) Enfermedad que impida físicamente la asistencia o realización del examen.
- b) Muerte o extrema gravedad de un familiar con relación de primer grado ocurrida durante el plazo de 48 horas anteriores a la celebración del examen.
- c) Citación judicial o militar inaplazable que impidan la asistencia al examen.

A estas causas hay que añadir, en cumplimiento del artículo 25 del Estatuto del Estudiante (R.D. 1791/2010), la siguiente:

- d) La asistencia a reuniones de los órganos colegiados de representación universitaria (Junta de Escuela, Consejo de Gobierno, etc.).

También el [Estatuto del Deportista Universitario de la Universidad de Málaga](#) establece como causa justificada para el aplazamiento de una prueba de evaluación, siempre que se tenga reconocida la condición de Deportista Universitario (véase el citado Estatuto), la siguiente:

- e) Desplazamiento para la participación en competiciones deportivas oficiales, o concentraciones, fuera de su lugar de residencia habitual, en las que participe en representación de la Universidad de Málaga.

En los supuestos anteriores, el estudiante podrá solicitar al profesor de la asignatura o al director del departamento competente, en el plazo de tres días hábiles a partir de la fecha de celebración del examen, la realización de un examen especial. Junto a la solicitud deberá presentar los siguientes documentos:

- En el caso de alegación de enfermedad, certificado médico oficial en el que conste expresamente que el interesado estuvo impedido físicamente para asistir o realizar el examen.
- En el caso de alegación de extrema gravedad o fallecimiento de un familiar, el certificado médico o de defunción correspondiente, junto con la documentación necesaria para demostrar que concurre el parentesco a que se hace mención en el apartado anterior.
- En el caso de citación judicial o militar, o la asistencia a reuniones de órganos colegiados de representación, el documento que lo acredite.
- En el caso de desplazamiento para participar en actividades deportivas, certificado de haber obtenido la condición de Deportista Universitario de acuerdo a lo establecido en el Estatuto del Deportista Universitario de la UMA y justificante de la participación en una competición deportiva oficial, o concentración, fuera de su lugar de residencia habitual, en la que participe en representación de la Universidad de Málaga, que le impida la participación en la prueba de evaluación en la fecha establecida en el calendario oficial de la ETSIT.

El examen especial tendrá lugar en un plazo no superior a 10 días naturales después de la realización del examen ordinario correspondiente. Si el alumno no pudiese presentarse a esta nueva convocatoria, aunque fuese por motivos justificados, no podrá solicitar un nuevo examen.



## **REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE LA E.T.S.I. DE TELECOMUNICACIÓN DE LA UMA**

La Constitución Española reconoce la autonomía de las Universidades en su artículo 27.10. En desarrollo de esa previsión se aprobó la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, que regula el marco en el que la Universidades deben desarrollar sus funciones y competencias, esta Ley ha sido reformada recientemente a través de la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril.

Esta normativa universitaria se ve complementada en Andalucía con la Ley 15/2003, de 22 de diciembre, de Universidades, dadas las competencias que en la materia había asumido nuestra Comunidad Autónoma en su anterior Estatuto de Autonomía, aprobado por la Ley Orgánica 6 /81 de 30 de diciembre, recientemente derogado al haberse aprobado a través de la Ley Orgánica 2/2007 de 19 de marzo de Reforma del Estatuto de Autonomía para Andalucía, pero que mantiene, e incluso amplía las citadas competencias.

Los Estatutos de la Universidad de Málaga, aprobados por Decreto 145/2003, de 3 de junio (B.O.J.A. nº 108, del 9 de junio), en el Capítulo Primero, de la Sección Segunda del Título II, regulan diferentes aspectos relativos a las Juntas de Facultades y Escuelas, como órgano de gobierno de dicha Universidad, y le encomiendan la competencia para elaborar el Reglamento de la Junta del Centro y cuantos otros reglamentos sean necesarios (artículo 42.h de los Estatutos).

En consecuencia, y en virtud de la competencia citada y atendiendo también a criterios de oportunidad, teniendo en cuenta las reformas legales citadas, se procede a la elaboración del Reglamento de la Junta de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga.

### **TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES**

#### **Artículo nº 1: Definición.**

La Junta de Escuela es el órgano colegiado de gobierno y representación de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación de la Universidad de Málaga. Estará presidida por el/la Director/a.

Como tal, le compete el establecimiento de las líneas generales de actuación del Centro y el control y coordinación de la labor de sus órganos de gestión y dirección.

#### **Artículo nº 2: Funciones.**

En particular, son funciones de la Junta de Escuela:

- a) Proponer la elaboración y modificación de planes de estudio.
- b) Establecer los planes de ordenación académica detalladamente antes del comienzo de cada curso académico.
- c) Elaborar las propuestas, de acuerdo con la capacidad y medios del Centro, para la admisión de estudiantes y criterios para su selección.
- d) Elegir al Director o Directora de la Escuela y proponer su nombramiento al/la Rector/a.
- e) Proponer contratos o convenios con otras entidades, en el ámbito de sus competencias.

f) Informar al Consejo de Gobierno de las necesidades de modificación en la relación de puestos de trabajo del personal docente e investigador correspondientes al área o áreas de conocimiento que imparten docencia en el Centro y del personal de administración y de todos los servicios que integran el centro.

g) Controlar la aplicación de los fondos asignados al Centro en los Presupuestos de la Universidad de Málaga, de acuerdo con los criterios fijados en los mismos.

h) Elaborar el Reglamento de la Junta de Escuela y cuantos otros reglamentos sean necesarios.

i) Proponer las concesiones de Doctorado «Honoris Causa» y de la medalla de oro de la Universidad.

j) El control del/la Director/a, mediante preguntas e interpelaciones en los términos del reglamento de la Junta de Centro.

k) Cualesquiera otras funciones que se deriven de los Estatutos de la Universidad de Málaga, de su desarrollo reglamentario o de otras disposiciones normativas.

### **TÍTULO II. DE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE ESCUELA.**

#### **CAPÍTULO 1. MIEMBROS, ASISTENTES E INVITADOS.**

##### **Artículo nº 3: Composición de la Junta de Escuela.**

1. La Junta de Escuela estará compuesta por el/la Director/a y el/la Secretario/a, que serán miembros natos, y 31 miembros electos.

2. La Junta de Centro estará formada por los siguientes representantes electos:

- a) 17 profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- b) 3 miembros del personal docente e investigador que no sean profesores con vinculación permanente a la Universidad de Málaga.
- c) 8 estudiantes.
- d) 3 miembros del personal de administración y servicios.

En cualquier caso, la composición de la Junta de Centro será tal que la suma de los votos asignados a los apartados a) y b) será siempre 20. De forma que si en un Centro no hay miembros suficientes para completar el porcentaje correspondiente en alguno de esos colectivos, serán miembros del otro colectivo quienes lo completarán para obtener el porcentaje correspondiente.

#### **Artículo nº 4: Asistentes e invitados.**

1. Los Subdirectores/as y Vicesecretario/a que no hayan sido elegidos por sus respectivos sectores universitarios asistirán a la Junta de Escuela con voz pero sin voto.

2. Podrá asistir con voz pero sin voto cualquier miembro de la comunidad universitaria, adscrito a la Escuela, que así lo solicite previamente al Director/a, el/la cual deberá acceder en todo caso a la autorización cuando así sea acordado por la Junta de Escuela.

3. El/La Directora/a, por iniciativa propia o a propuesta de, al menos, 9 miembros, podrá invitar a sesiones de la Junta de Escuela a aquellas personas cuya asistencia sea oportuna por la índole de los asuntos a tratar. Estos asistentes carecerán de voto y sólo poseerán voz en los asuntos para los que se les ha convocado.

## **CAPÍTULO 2. Proceso para la elección de los miembros de la Junta de Escuela.**

### **Artículo nº 5: Junta Electoral y Calendario.**

La Junta Electoral de la Escuela estará formada por el/la Director/a, el/la Secretario/a y un miembro de cada sector elegido por sorteo de entre los miembros del censo electoral. Tendrá la responsabilidad de la organización y desarrollo del proceso.

El proceso electoral se desarrollará en los plazos que establezca la propia Junta de Escuela.

### **Artículo nº 6: Convocatoria.**

1. La convocatoria del proceso electoral se entenderá efectuada en la fecha en que se proceda a la exposición del calendario electoral al que se refiere el artículo nº 5 en los tabloneros de anuncios de la Escuela.

2. La citada convocatoria deberá contener, además del mencionado calendario electoral, la determinación de la Mesa Electoral, con indicación de la ubicación de la misma, y el horario de votación.

### **Artículo nº 7: Censo de Electores.**

1. Para el ejercicio del derecho al sufragio activo será necesaria la inclusión en el censo de electores del correspondiente sector de la comunidad universitaria.

2. En el censo de electores se hará constar para cada uno de ellos:

- Número del Documento Nacional de Identidad.
- Nombre y apellidos.
- Sector de la comunidad universitaria al que pertenece.

3. Para la elaboración del censo de electores se utilizará la información que conste en las bases de datos oficiales de la Escuela, utilizando como referencia la fecha en que se haya efectuado la convocatoria del proceso electoral.

4. La circunscripción electoral de los sectores de Personal Docente e Investigador será la propia Escuela. La pertenencia de los Profesores a la misma vendrá determinada, en su caso, por la adscripción que de los mismos realicen los Departamentos a efectos docentes o investigadores y que deberán notificar de forma obligatoria a la Dirección de la Escuela al inicio de curso.

5. La circunscripción electoral del sector de estudiantes la determinará su matriculación.

6. La circunscripción electoral del sector de administración y servicios será la correspondiente a la adscripción de su puesto de trabajo.

7. De acuerdo con el artículo 13.6 de los Estatutos de la Universidad de Málaga, en ningún caso se podrá pertenecer simultáneamente a dos circunscripciones electorales, debiendo optar los interesados por aquella en la que desean ejercer sus derechos. Estos deberán permanecer al menos dos cursos académicos completos en la misma circunscripción electoral. El/La Secretario/a de la Escuela estará habilitado para hacer las comprobaciones pertinentes consultando a los servicios correspondientes de la Universidad.

8. Junto con el calendario electoral se publicará el censo provisional, estableciéndose el plazo de reclamaciones y la fecha de publicación del censo definitivo.

### **Artículo nº 8: Candidaturas.**

1. Una vez publicado el censo definitivo, los interesados podrán presentar sus candidaturas en el Registro del Centro, o en cualquiera de las Oficinas del Registro General de la Universidad en un plazo de siete días naturales. Transcurrido este plazo se harán públicas las listas de candidatos.

2. Las listas serán abiertas en todos los sectores, salvo en el de estudiantes. En este último caso las candidaturas serán cerradas y deberán estar compuestas por ocho miembros titulares y, al menos, tres suplentes. En aplicación de lo previsto en el artículo 14.4 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se procurará la presencia equilibrada de ambos sexos en esta lista cerrada.

### **Artículo nº 9 Votaciones.**



1. Las votaciones para elegir a los miembros de la Junta de Escuela serán secretas. Se utilizarán papeletas y urnas diferentes para cada uno de los sectores de la comunidad universitaria. Terminada la votación se procederá al recuento de votos por los miembros de la Mesa Electoral, levantándose acta del resultado. Una copia del acta quedará expuesta en el tablón de anuncios de la Escuela.

2. Los miembros de la comunidad universitaria que por alguna causa justificada no puedan acudir a votar el día en el que se hayan convocado las elecciones, podrán hacerlo de acuerdo con las Normas para la emisión anticipada del voto en los procesos electorales a celebrar en el ámbito de la Universidad de Málaga, aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

#### **Artículo nº 10: Adquisición y pérdida de la condición de miembro la Junta de Escuela**

1. La condición de miembro de la Junta de Escuela es personal e indelegable y se adquirirá en el momento en que se produzca el respectivo nombramiento por parte del/la Director/a.

2. En ningún caso una misma persona puede formar parte de la Junta de Escuela por más de uno de los apartados citados en el punto 2 del artículo número tres, debiendo el interesado optar por uno solo de ellos.

3. El mandato de los miembros de la Junta de Escuela elegidos en representación de los diferentes sectores universitarios tendrá una duración de cuatro años, a excepción del mandato de los representantes de los estudiantes, cuya duración será de dos años.

4. Los miembros de la Junta de Escuela perderán su condición de tales por:

- Cumplimiento del período de mandato para el que fueron elegidos.
- Incompatibilidad legal.
- Incapacidad declarada por sentencia firme que conlleve la inhabilitación o suspensión para cargos públicos.
- Renuncia expresa, mediante escrito dirigido al Director/a de la Escuela.
- Pérdida de las condiciones necesarias para ser elegido.
- En el supuesto de finalización de estudios, la efectividad de la vacante como estudiante se producirá en la fecha de inicio del nuevo curso académico.
- Cualquier otra causa prevista en el ordenamiento jurídico.

#### **Artículo nº 11: Vacantes.**

1. Las vacantes que se produzcan entre los miembros electos, por causa distinta a la finalización de su mandato, serán cubiertas de la siguiente forma:

a) En el caso de listas cerradas: cubriendo las vacantes con los siguientes candidatos de las listas a la que pertenecían los miembros sustituidos.

b) En el caso de listas abiertas: cubriendo las vacantes con los siguientes candidato más votados del sector correspondiente que no hubiesen sido elegidos.

2. En el supuesto que no fuera posible cubrir las vacantes, se convocarán elecciones para dichas vacantes al comienzo del curso inmediato siguiente.

3. Los miembros electos por cualquiera de los supuestos establecidos en este artículo permanecerán como tales entretanto no acabe el mandato de la Junta de Escuela en el que se integran, de acuerdo con lo dispuesto para el sector del que formen parte.

#### **Artículo nº 12: Sustituciones.**

1. El carácter de electo como miembro de la Junta de Escuela de la persona que posteriormente ocupe el cargo de Director/a o Secretario/a se mantiene, con independencia del carácter nato como miembro de la misma que conlleva el cargo.

2. Como consecuencia de lo anterior, y a fin de cumplir lo establecido en el artículo 3 del presente Reglamento y en los Estatutos de la Universidad de Málaga, se producirá una sustitución temporal en los términos previstos en el artículo nº 10 del presente Reglamento.

3. El Cese durante el periodo de mandato de la Junta de Escuela del Director/a o Secretario/a no producirá su cese como miembro de la Junta de Escuela, si tienen el carácter de electos. En este supuesto, se producirá el cese de su sustituto temporal.

4. En caso de ausencia o enfermedad u otra causa legal distinta a las previstas en el presente Reglamento que impida la asistencia a una sesión del Director/a de la Escuela, será sustituido/a por el Subdirector/a en quien delegue. Si no existiera la delegación, por el Subdirector/a de mayor antigüedad.

5. En caso de ausencia o enfermedad u otra causa legal distinta a las previstas en el presente Reglamento que impida la asistencia a una sesión del Secretario será sustituido/a por el Vicesecretario/a o, en su defecto, por el Subdirector/a que designe el Director/a.

### **CAPÍTULO III. Derechos y deberes de los miembros de la Junta de Escuela.**

#### **Artículo nº 13: Derechos.**

Son derechos de los miembros de la Junta de Escuela cuantos les reconocen las Leyes y en particular los siguientes:

- Asistir a las sesiones de la Junta de Escuela.
- Solicitar y recibir de los órganos de Gobierno y Administración del Centro los datos, informes y documentos que consideren necesarios para el mejor desarrollo de sus trabajos. Las peticiones se dirigirán al Secretario, quien se las facilitará en un tiempo razonable. En caso de no ser así, el peticionario podrá pedir una explicación al Secretario ante la Junta de Escuela por las razones de la demora.
- Solicitar la celebración de sesiones e inclusión de puntos en el orden del día. Para que estas peticiones tengan carácter de obligación para su ejecución por el

Director/a, como Presidente de la Junta, deberán estar avaladas por, al menos, un tercio de los miembros de la Junta.

- Participar en los debates, en la adopción de acuerdos de la Junta de Escuela y, en su caso, hacer constar en acta sus votos particulares.

#### **Artículo nº 14: Deberes.**

Son deberes de los miembros de la Junta de Escuela:

- Asistir a las sesiones, así como contribuir a su normal funcionamiento. La imposibilidad de asistencia a alguna sesión deberá ser comunicada con anterioridad al inicio de la misma, mediante escrito dirigido al Secretario/a, indicando las causas que justifican la ausencia.
- Observar y respetar las normas de orden establecidas en el presente Reglamento. Para ausentarse de una sesión, cualquier asistente deberá obtener autorización de la Presidencia.
- Formar parte de las Comisiones de la Junta de Escuela para las que hayan sido elegidos o designados, asistir a sus sesiones y contribuir al buen fin de sus actividades.
- Colaborar en la elaboración de los estudios, informes, encuestas y propuestas de resolución que se precisen.
- No utilizar las informaciones, documentación o los datos facilitados o conocidos en las sesiones de Junta de Escuela en contra de los fines institucionales de la misma.
- Cualesquiera otros que sean establecidos por la legislación.

### **TÍTULO III. DE LA ORGANIZACIÓN DE LA JUNTA DE ESCUELA.**

#### **Artículo nº 15: Presidencia.**

El/La Director/a, como presidente/a de la Junta de Escuela, ejerce las siguientes funciones:

- Ostentar la representación de la Junta de Escuela.
- Convocar, fijar el orden del día y la fecha de las sesiones de la Junta de Escuela.
- Dirigir las sesiones, estableciendo la ordenación de los debates y adoptando las medidas que considere necesarias para el normal desarrollo de las sesiones.
- Asegurar la compatibilidad entre los derechos y obligaciones académicas y/o profesionales de los miembros de la comunidad universitaria y las de miembro de la Junta de Escuela.
- Interpretar, cumplir y hacer cumplir el presente Reglamento.

#### **Artículo 16: Secretaría.**

El/La Secretario/a de la Escuela será, asimismo, Secretario/a de la Junta, siendo sustituido en caso necesario de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 12.5.

Como Secretario/a de la Junta de Escuela, le corresponderán las siguientes funciones:

- Efectuar la convocatoria de las sesiones por orden del Director/a de la Escuela.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Junta de Escuela: notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquier otra clase de documento escrito de los que deba tener conocimiento.
- Elaborar las actas, con el visto bueno del Director/a y firmarlas y registrarlas tras su aprobación por la Junta de Escuela.
- Expedir en su caso las certificaciones de los acuerdos específicos que se hayan adoptado, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.5 de la Ley 30/1992.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario/a de un órgano colegiado.

#### **Artículo nº 17: Comisiones.**

1. La Junta de Escuela podrá establecer tantas Comisiones como considere necesarias para su buen funcionamiento.
2. Las Comisiones establecidas no tendrán capacidad decisoria, salvo para aquellas competencias expresamente delegadas por la Junta de Escuela.

### **TÍTULO IV. DEL FUNCIONAMIENTO DE LA JUNTA DE ESCUELA.**

#### **Artículo nº 18: Convocatoria de sesiones.**

1. La Junta de Escuela celebrará sesión ordinaria al menos una vez al trimestre.
2. La Junta de Escuela podrá ser convocada con carácter extraordinario, a iniciativa del Director/a, o a petición de un mínimo de 11 miembros. El orden del día de las Juntas extraordinarias incluirá necesariamente los asuntos que la hayan motivado o los solicitados por, al menos, 11 de sus miembros.
3. El/La Director/a fijará las fechas de celebración de las Juntas ordinarias y establecerá el orden del día de las mismas, debiendo incluir los puntos solicitados por, al menos, 11 de sus miembros. Asimismo, enviará relación del orden del día y de los acuerdos adoptados al Secretario General y Directores de los Departamentos que impartan docencia en el Centro.
4. En caso de ser convocada por iniciativa de un mínimo de 11 miembros, entre la petición de la celebración de la Junta extraordinaria y su celebración pasarán a lo sumo 10 días.
5. En las sesiones ordinarias se incluirá de manera preceptiva un punto en el orden del día referido a la tramitación, discusión y respuesta de las interpelaciones y preguntas que hayan sido planteadas por escrito con anterioridad a la convocatoria de la Junta.
6. La convocatoria de las sesiones ordinarias será efectuada por el/La Secretario/a, por orden del/La Director/a, con una antelación mínima de tres días hábiles a la fecha

fijada para su celebración, y a la misma se adjuntará el orden del día, el proyecto de acta de la sesión anterior y la documentación necesaria para el debate de los diferentes puntos.

7. La convocatoria de las sesiones extraordinarias será efectuada por el/la Secretario/a, por orden del/la Director/a, con una antelación mínima de dos días hábiles a la fecha fijada para su celebración, y a la misma se adjuntará el orden del día, y la documentación necesaria para el debate de los diferentes puntos.

8. La convocatoria de cada sesión y la documentación que la acompañe será remitida a los representantes de los estudiantes, a la dirección que éstos hayan indicado a efectos de notificación. El resto de los miembros de la Junta de Escuela la recibirán en sus respectivos lugares de trabajo.

9. El orden del día de las sesiones será fijado por el/la Director/a. No obstante, el punto o puntos cuya inclusión hubiese sido solicitada por al menos un tercio de los miembros deberán figurar inmediatamente después del punto relativo a la aprobación del proyecto de acta de la sesión anterior. No podrá ser objeto de deliberación o acuerdo ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes todos los miembros de la junta y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría.

#### **Artículo nº 19: Inicio de las sesiones.**

1. Para iniciar una sesión de la Junta de Escuela, a la hora señalada en su primera convocatoria, será necesaria la presencia de 21 de sus miembros. En caso de no contar con dicha presencia, se aguardará a la hora prevista para la segunda convocatoria, siendo entonces suficiente la asistencia de al menos 17 miembros.

2. Una vez iniciada una sesión no se exigirá quórum para la continuidad de la misma.

#### **Artículo nº 20: Desarrollo de las sesiones.**

1. Ningún miembro de la Junta podrá intervenir ante la misma sin la previa autorización del/la Presidente/a, quien concederá el uso de la palabra en el mismo orden en que los miembros hayan manifestado su deseo de hacer uso de ella.

2. Cualquier miembro de la Junta podrá ser llamado al orden cuando sus observaciones sean manifiestamente ajenas al tema que se esté debatiendo.

3. El/La Director/a podrá limitar la duración y el número de las intervenciones de sus miembros sobre un mismo asunto.

4. Cuando por la complejidad o número de asuntos a tratar, las sesiones duren más de tres horas, será preciso el asentimiento o acuerdo de la mitad más uno de los miembros presentes para prolongar la sesión. En el momento del aplazamiento el Director fijará la fecha, hora y lugar de reanudación de la sesión, que tendrá que producirse en un plazo inferior a una semana.

#### **Artículo nº 21: Cuestiones de orden.**

1. Se considerarán cuestiones de orden, y de exigencia de decisión previa, entre otras, la propuesta de aplazamiento

de debate, las limitaciones en las intervenciones, la propuesta de suspensión o cierre del debate o la propuesta de votación.

2. Las cuestiones de orden se decidirán, en caso necesario, por votación a mano alzada.

3. Durante la discusión de un asunto, cualquier miembro podrá plantear una cuestión de orden, cuya resolución tendrá preferencia sobre cualquier otra cuestión.

#### **Artículo nº 22: Votaciones.**

1. Realizada una propuesta por el/la Director/a, sin que nadie solicite su votación, se considerará aprobada por asentimiento.

2. Cuando se anuncie el comienzo de una votación, ningún miembro podrá interrumpirla, salvo para plantear una cuestión de orden relativa a la forma en que se está efectuando la votación.

3. La votación podrá realizarse a mano alzada, o en secreto cuando algún miembro así lo solicite. Las votaciones que afecten directamente a personas se realizarán siempre en secreto.

4. Efectuada una votación sobre una determinada propuesta, ésta se considerará aprobada cuando obtenga a su favor más de la mitad de los votos emitidos, excepto en aquellos casos en los que se exijan mayorías específicas. A estos efectos únicamente se considerarán como votos emitidos los expresados a favor o en contra de la propuesta, no contabilizándose las abstenciones, los votos en blanco o los nulos.

5. En los supuestos de votación con más de dos propuestas, se procederá a la votación conjunta de todas ellas. Si ninguna de las propuestas obtuviera a su favor más de la mitad de los votos emitidos, se procedería a una nueva votación eliminando aquella que menos votos hubiese obtenido. Dicho procedimiento se seguiría hasta que alguna de las propuestas obtuviese más de la mitad de los votos emitidos.

6. En caso de producirse empate en alguna votación, se procederá a la concesión de un nuevo turno de palabras y a efectuar una segunda votación. Si persistiese el empate se entenderá rechazada la propuesta, o propuestas, sometidas a votación.

### **TÍTULO V. DE LA PUBLICIDAD DE LOS ACUERDOS.**

#### **Artículos nº 23. Acuerdos.**

Para adoptar acuerdos válidamente, la Junta de Escuela deberá estar reunida según lo establecido en este Reglamento.

Los acuerdos serán válidos una vez aprobados por la mayoría simple de los asistentes a la Junta, sin perjuicio de las mayorías especiales que establezcan los Estatutos y este Reglamento y cumpliendo el procedimiento establecido para las votaciones en el artículo nº 22.

#### **Artículo nº 24: Actas.**

1. El/La Secretario/a da fe de los acuerdos de la Junta de Escuela.

2. Le corresponderá la elaboración y custodia de las actas de las sesiones celebradas por la Junta de Escuela, en las que se recogerán resumidamente los acuerdos adoptados y las intervenciones cuya constancia haya sido solicitada expresamente.

3. Cualquier miembro de la Junta de Escuela que no estuviese de acuerdo con el contenido del acta, solicitará las modificaciones pertinentes mediante escrito dirigido al Secretario/a o verbalmente cuando se proceda a su aprobación en la sesión correspondiente.

#### **Artículo nº 25: Difusión.**

Se dará conocimiento a la comunidad universitaria de los acuerdos de la Junta por el procedimiento que asegure, de forma ágil, la mayor difusión de los mismos. En cualquier caso serán publicados en los tabloneros de anuncios y página web de la Escuela.

### **TÍTULO VI. DE LAS FUNCIONES, ELECCIÓN Y CESE DEL/LA DIRECTOR/A DE LA ESCUELA Y EL RESTO DE ORGANOS UNIPERSONALES**

#### **Artículo nº 26: El Director o Directora.**

El/La Director/a de Escuela ostenta la representación de la Escuela y ejerce las funciones de dirección académica y administrativa y gestión ordinaria del Centro. Como máxima autoridad de la Escuela preside la Junta de Escuela y el resto de sus órganos colegiados, con el tratamiento que le corresponda de acuerdo con el protocolo universitario.

#### **Artículo nº 27: Funciones del/La Director/a.**

1. Corresponderán al Director/a cuantas competencias le atribuyan los Estatutos de la Universidad de Málaga, sus normas de desarrollo y otras disposiciones legales. Igualmente, le corresponderán cuantas competencias no hayan sido atribuidas a la Junta de Escuela.

2. En particular, son sus funciones:

- a) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos de los órganos de gobierno de la Universidad y los de la Junta de Escuela.
- b) Controlar el ejercicio de las funciones encomendadas a los distintos órganos del Centro.
- c) Administrar los recursos asignados a la Escuela, conforme a lo previsto en el Presupuesto de la Universidad de Málaga.
- d) Autorizar los actos de carácter general, particular, ordinario y extraordinario que hayan de celebrarse en el Centro.
- e) Proponer el nombramiento de los Subdirectores, Secretario/a de Centro, y Vicesecretario/a de Centro, en su caso.

3. Informar de su gestión a la Junta de Escuela en cada una de las sesiones ordinarias.

#### **Artículo nº 28: Elección del Director/a**

1. El/La Directora/a será elegido/a en votación secreta por la Junta de Escuela de entre los profesores/as doctores/as pertenecientes a los cuerpos docentes universitarios adscritos al Centro y que presenten su candidatura.

2. Las candidaturas se formalizarán mediante escrito dirigido a la Junta de Escuela, firmado por el/la candidato/a. Dicho escrito deberá contener como mínimo los siguientes datos:

- Nombre y apellidos del candidato/a.
- Número del Documento Nacional de Identidad.
- Solicitud de ser proclamado candidato/a, por reunir todas y cada una de las condiciones de elegibilidad prescritas por la normativa vigente.

3. Las candidaturas se presentarán preferentemente en el Registro de la Escuela aunque también podrá hacerse en cualquiera de las dependencias del Registro General de la Universidad de Málaga, en el plazo de 5 días hábiles a partir de la convocatoria de las elecciones por parte del Director/a saliente.

4. Su elección se realizará para un mandato de cuatro años.

5. Cesará en sus funciones como Director/a al término de su mandato, a petición propia o como consecuencia de una moción de censura aprobada por la Junta de Escuela.

6. Producido el cese o dimisión del/La Director/a, éste/a procederá a la convocatoria de elecciones en el plazo máximo de treinta días lectivos, contados desde la fecha de cese o dimisión. El Director/a continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo/a Director/a.

#### **Artículo nº 29: Moción de censura.**

1. La Junta de Escuela podrá proponer el cese del/La Director/a mediante la adopción de una moción de censura, la cual necesitará ser aprobada por 21 de los componentes de la misma.

2. La moción de censura deberá ser presentada a la Junta de Escuela al menos por 11 de los componentes de la misma. La aprobación de la moción de censura llevará aparejado la convocatoria de elecciones a Director/a, la disolución de la Junta de Centro y el cese del Director/a que continuará en funciones hasta la toma de posesión del nuevo Director/a.

3. En cualquier caso la moción habrá de ser votada transcurridos al menos cinco días, y antes del décimo día natural a contar desde su presentación.

4. Si la moción de censura no fuera aprobada, sus signatarios no podrán presentar otra hasta transcurrido un año desde la votación de la misma.

5. La presentación de una moción de censura paralizará cualesquiera otras actividades de la Junta de Escuela hasta que se sustancie la citada moción. La presentación de la moción de censura se hará en el Registro del Centro mediante un escrito motivado. El/La Director/a, asistido por un representante de cada sector universitario en la Junta, tras comprobar que la moción de censura reúne los requisitos señalados en los Estatutos, la admitirá a trámite y procederá a la convocatoria de una Junta extraordinaria, cumpliendo los plazos dispuesto en el apartado 3 del presente artículo.

6. El debate de la moción de censura se iniciará por la defensa de ésta efectuada por uno de los firmantes de la

misma. El/La Director/a podrá consumir un turno de réplica a continuación, estableciéndose posteriormente un turno cerrado a favor y en contra de dicha moción. Terminado el debate, se procederá a la votación, que será secreta y que deberá producirse entre media y una hora después de la terminación del debate.

#### **TÍTULO VII. DE LA REFORMA DEL REGLAMENTO.**

##### **Artículo nº 30: Reforma.**

1. Se podrá proceder a la reforma parcial o total del presente Reglamento cuando así lo solicite el Director/a o, al menos, un mínimo de 9 miembros de la Junta de Escuela.

2. Los proyectos de reforma del Reglamento deberán ser aprobados por un mínimo de 21 de los miembros de la

Junta de Escuela. Posteriormente serán remitidos al Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga para su aprobación definitiva,

##### **DISPOSICION DEROGATORIA.**

Queda expresamente derogado el Reglamento de la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Telecomunicación vigente hasta la fecha.

##### **DISPOSICION FINAL.**

La presente norma entrará en vigor tras su aprobación por la propia Junta de Escuela, siendo posteriormente remitida para su ratificación por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga.

## OTRAS NORMATIVAS DE LA UMA

Se relacionan en esta sección algunas normativas propias de la Universidad de Málaga que pueden resultar de interés para los estudiantes.

Se puede obtener más información en la página web de la Secretaría General de la Universidad de Málaga:

<http://www.uma.es/cms/menu/servicios-generales/secretaria-general/>

## Régimen del alumnado

Las normativas que se enumeran a continuación pueden ser consultadas en la página web:

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=category&id=20&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category&id=20&Itemid=124)

- Normas Reguladoras de la realización de las pruebas de evaluación del rendimiento académico de los estudiantes.
- Norma reguladora de la condición de estudiante a tiempo parcial
- Normas de admisión de estudiantes universitarios.
- Reglamento sobre atención académica al estudiante con discapacidad.
- Normas reguladoras del procedimiento a seguir para la realización en la Universidad de Málaga de los requisitos formativos complementarios, o pruebas de conjunto en su caso, exigidos para la homologación de títulos extranjeros de educación superior.
- Normas reguladoras de la movilidad estudiantil en la Universidad de Málaga.
- Reglamento de Asociaciones Estudiantiles de la Universidad de Málaga.
- Normativa de prácticas externas de la Universidad de Málaga.
- Estatuto del Deportista Universitario de la Universidad de Málaga.
- Reglamento de las Titulaciones Propias de la Universidad de Málaga.
- Normas reguladoras de la matriculación de estudiantes en actividades formativas correspondientes a planes de estudios conducentes a títulos universitarios de carácter oficial.

## Grado y Máster

Las normativas que se enumeran a continuación pueden ser consultadas en la página web:

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=category&id=22&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category&id=22&Itemid=124)

- Normas Reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes de la Universidad de Málaga en los estudios de Grado y Máster universitario
- Normas reguladoras del sistema de adaptación de las titulaciones de Graduado/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones.
- Normas reguladoras de los reconocimientos de estudios o actividades, y de la experiencia laboral o profesional, a efectos de la obtención de títulos universitarios oficiales de graduado y máster universitario, así como de la transferencia de créditos
- Normas reguladoras del progreso y la permanencia de los estudiantes en estudios de Grado y Master
- Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Master Universitario de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones
- Reglamento del Trabajo Fin de Grado de la Universidad de Málaga
- Reglamento de estudios oficiales conducentes a los títulos oficiales de master de la Universidad de Málaga.

## Primer y segundo ciclo (planes de estudio en extinción)

Las normativas que se enumeran a continuación pueden ser consultadas en la página web:

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=category&id=21&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category&id=21&Itemid=124)

- Reglamento para el reconocimiento de estudios universitarios de carácter oficial, de primer y/o segundo ciclo, por convalidación, adaptación o equivalencia
- Reglamento de libre configuración curricular de la Universidad de Málaga.

## Postgrado

Las normativas que se enumeran a continuación pueden ser consultadas en la página web:

[http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com\\_content&view=category&id=23&Itemid=124](http://www.uma.es/secretariageneral/newsecgen/index.php?option=com_content&view=category&id=23&Itemid=124)

- Reglamento de la Comisión de Posgrado de la Universidad de Málaga
- Reglamento para la cotutela de tesis doctorales
- Normas reguladoras del sistema de reconocimiento y transferencia de créditos en los estudios de Doctorado
- Normas reguladoras del sistema de adaptación a las titulaciones de Doctor/a de los estudiantes procedentes de enseñanzas que se extinguen por la implantación de dichas titulaciones
- Normas reguladoras del procedimiento a seguir para la homologación de títulos extranjeros de educación superior al título y grado de doctor.
- Normas para la obtención en la Universidad de Málaga de la mención "Doctorado Europeo"
- Reglamento de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Málaga.